



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 614

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 19

celebrada el martes 5 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Número de expediente 121/000098.)	2
— Del señor gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez). A petición de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/001338), Popular en el Congreso (212/001170) y Socialista (Número de expediente 212/001170.)	2
— Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña y Pérez de Tudela). A petición de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/001339), Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001226) y Socialista (212/001188.)	15

— **Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (López Carbajo). A petición de los grupos parlamentarios Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (Número de expediente 212/001169), Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001232) y Socialista (212/001191.)** 31

— **De la señora secretaria general de Hacienda (Beato Blanco). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001230.)** 42

— **De la señora subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001231) y Socialista (Número de expediente 212/001190.)** 48

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000098.)

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/001338), POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001225) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/001170.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Presupuestos dedicada a comparecencias relativas a los presupuestos generales de 2011. Tenemos en primer lugar la comparecencia del Gobernador del Banco de España, a quien, como siempre, reitero nuestro agradecimiento por su presencia aquí. Comenzará él con una intervención, después habrá un turno de los portavoces y el propio gobernador cerrará la comparecencia. El señor Fernández Ordóñez tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Señorías, comparezco en esta Comisión en el marco de la discusión parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, que en mi opinión serán cruciales para el futuro económico de este país y que más que en ninguna otra ocasión están sometidos a un profundo examen y a una estrecha vigilancia no solo del conjunto de la sociedad española sino también de los principales organismos supranacionales, de nuestros socios europeos y de los mercados internacionales que financian a las familias, las empresas y las administraciones públicas españolas.

Como es sabido, la política presupuestaria española respondió con notable intensidad ante la crisis econó-

mica y financiera global, en paralelo a las medidas de apoyo al sector financiero y a la acción decidida del Banco Central Europeo, que rebajó drásticamente sus tipos de referencia e instrumentó un abanico amplio de medidas convencionales y no convencionales para impedir que las tensiones de liquidez pudieran bloquear el funcionamiento del sistema financiero europeo. La respuesta de la política fiscal contribuyó a amortiguar los efectos negativos de la crisis sobre la economía española, pero, en contrapartida, el superávit de las cuentas públicas se convirtió rápidamente en un déficit muy abultado y la deuda pública entró en una dinámica de aceleración que, de no haber partido de unos niveles relativamente confortables, habría situado también la ratio endeudamiento en cotas muy elevadas. Esta era la situación de nuestras cuentas públicas cuando el estallido de la crisis fiscal en Grecia hizo que súbitamente los inversores cobraran conciencia de los potenciales problemas de sostenibilidad implícitos en la dinámica del déficit de la deuda en ese país y comenzaran a examinar cuidadosamente la posible existencia de riesgos similares en otros Estados. El contagio alcanzó a las economías europeas que mostraban mayores vulnerabilidades, ya fuera por la rapidez del deterioro reciente de sus finanzas públicas o por la magnitud de los desequilibrios macroeconómicos que habían acumulado antes de la crisis. Ciertamente, las tensiones financieras que se vivieron en esos meses en Europa en general y en nuestro país en particular respondieron en buena medida a una sobre-reacción de los mercados financieros que no supieron apreciar los puntos fuertes de nuestra economía y de nuestras finanzas públicas.

Pero sería un error grave atribuir únicamente al comportamiento gregario de los mercados financieros los episodios de extraordinaria tensión que se vivieron en esos meses. De hecho, estos episodios se vieron potenciados por las debilidades del entramado institucional europeo y por las dudas que existían acerca de la voluntad y la capacidad de los gobiernos nacionales para afrontar los problemas estructurales y de déficit público de sus economías. En efecto, la crisis griega puso de manifiesto la incapacidad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, con carácter más general, del marco europeo de gober-

nanza económica para prevenir la excesiva acumulación de desequilibrios y activar una temprana corrección. Pero, como saben sus señorías, las autoridades europeas han reaccionado frente a esta necesidad abriendo un proceso de revisión profunda de los mecanismos por los que se rige la gobernanza europea, algunos de cuyos resultados ya se van conociendo. Por tanto, a partir de ahora las políticas económicas y en particular la política fiscal de los Estados miembros de la Unión Europea van a estar sujetas a un control más estrecho y minucioso por parte de las instituciones europeas, con el objetivo de anticipar y prevenir inconsistencias y desequilibrios cuya acumulación termina suponiendo grandes costes no solo para los países afectados sino para el propio proyecto común del euro. Por otro lado, atribuir en exclusiva lo ocurrido a los excesos de los mercados significaría ignorar la trascendencia de los efectos de la caída de la actividad y del empleo, del deterioro de las finanzas públicas y de los sistemas financieros sobre las posibilidades de recuperación, y el desafío de política económica que todo ello planteaba en el ámbito fiscal y en el de las reformas estructurales y financieras. Desde esta perspectiva, resulta fácil de entender que la economía española se viera sometida a una singular presión. De una parte, el deterioro de la situación de las finanzas públicas era evidente, no solo porque el déficit público había alcanzado un nivel notoriamente excesivo, sino también por el rápido incremento de la ratio de deuda pública, a pesar de que el endeudamiento de las administraciones públicas siguiera siendo sustancialmente inferior al de otras economías europeas que afrontaban presiones similares. Además se daban otros factores que potenciaban la vulnerabilidad de la economía española ante una situación tan excepcional como la descrita. En primer lugar, las disfuncionalidades en el funcionamiento de nuestro mercado laboral, que habían generado un vertiginoso aumento del número de parados, lo que cuestionaba la posibilidad de revertir la trayectoria de gasto público en ausencia de reformas que permitieran una reducción significativa y duradera del desempleo. Como señalé en esta misma Comisión hace un año, la viabilidad de cualquier estrategia creíble de consolidación presupuestaria requería la adopción de reformas en el marco institucional del mercado de trabajo que hicieran posible un cambio profundo en las pautas del comportamiento del empleo. Al mismo tiempo, la elevada dependencia de la economía española de la financiación exterior la hacía particularmente sensible ante cualquier pérdida de confianza que obstaculizara el acceso a esos recursos financieros, en particular por parte de las entidades de crédito, que son las que canalizan el grueso de los mismos hacia las familias y las empresas. Todos estos factores contribuyeron al contagio de la crisis de la deuda soberana y a las graves dificultades de financiación externa que se vivieron entre los meses de mayo y julio; una situación que de haberse prolongado habría puesto en riesgo la solidez del sistema financiero y la imprescindible financiación de la economía.

Para quebrar la peligrosa dinámica que se había desatado, la recuperación de la confianza en la economía española se convirtió en el objetivo primordial, por lo que se hizo ineludible reorientar la política económica mediante la adopción de importantes medidas en los ámbitos presupuestario, laboral y financiero. Ya he tenido la oportunidad de exponer en esta Cámara las numerosas actuaciones realizadas en el ámbito financiero para gestionar la necesaria reestructuración del sistema bancario español, condición imprescindible para una recuperación sólida y sostenible de la economía. Permítanme que hoy me refiera al papel que han desempeñado las pruebas de resistencia a las que se sometió el sistema bancario, tanto para constatar los avances conseguidos en el proceso de reestructuración como, sobre todo, para realizar un ejercicio de transparencia que permitió romper el círculo vicioso de desconfianza que se estaba desarrollando, basado en suposiciones y expectativas poco fundamentadas. Como recordarán, cuando presenté el informe anual el pasado mes de junio anuncié la intención del banco de publicar las pruebas de resistencia de todos los bancos y las cajas españolas. Dicha iniciativa fue asumida a nivel europeo por el Consejo Europeo celebrado bajo Presidencia española, y los resultados del ejercicio, que fue armonizado por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios, fueron publicados el 23 de julio. En el caso de las entidades españolas, las pruebas de resistencia cubrieron prácticamente la totalidad del sistema bancario y se llevaron a cabo con mayor detalle y desagregación y un elevado grado de transparencia, proporcionando amplia información sobre su exposición a las principales clases de activos. Los resultados mostraron una posición sólida del conjunto del sistema, por lo que su publicación contribuyó a disipar las dudas que rodeaban a nuestro sistema bancario. La última y valiosa pieza de la reforma del sistema financiero ha sido la Ley de Cajas aprobada por esta Cámara, que abriendo estas instituciones al capital privado les permitirá afrontar el futuro sin necesidad de solicitar ayuda de los contribuyentes, así como cumplir con los exigentes requerimientos de calidad de capital que ha establecido la nueva regulación financiera internacional que denominamos Basilea III.

En el ámbito presupuestario, el Gobierno reforzó y aceleró la implantación del programa de consolidación fiscal que, en cumplimiento de los compromisos comunitarios, había anunciado en enero. Con este objetivo, el 20 de mayo aprobó una nueva batería de medidas que comportaba un recorte del gasto de algo más de 15.000 millones de euros a acometer en 2010 y 2011, alrededor de un 1,5 por ciento del PIB, y que se sumaba a las reducciones de gasto e incremento de impuestos aprobados previamente. La nueva senda de objetivos del déficit quedaba así establecida en el 9,3 por ciento del PIB en 2010; el 6 por ciento, en 2011; el 4,4 en 2012 y el 3 por ciento el 2013, lo que estabilizaría la ratio de deuda pública en niveles ligeramente inferiores al 75 por ciento del PIB a partir de 2012. La aplicación de un

paquete de medidas de ajuste que entraba en vigor de manera inmediata, de cuantía significativa, suficientemente detallado y específico y que afectaba a variables tan sensibles como el sueldo de los funcionarios, las prestaciones sociales o la inversión pública, dotó de credibilidad al compromiso de reducción del déficit público. A ello también contribuyó la anticipación de los objetivos del ajuste presupuestario, con el compromiso de que en 2011 estarían finalizados casi dos tercios del ajuste que se había previsto hasta 2013.

Finalmente, en el ámbito laboral y tras la constatación del fracaso de la negociación entre sindicatos y asociaciones empresariales, el Gobierno aprobó el 16 de junio una reforma del mercado de trabajo con el objetivo de incentivar la contratación indefinida y de incrementar la flexibilidad interna de las empresas, dos de las deficiencias más relevantes de nuestro mercado laboral. La adopción de todas estas medidas junto con la publicación de los resultados de las pruebas de resistencia han permitido que remitieran las tensiones en los mercados financieros, observándose una reducción significativa en los costes de financiación del Tesoro y la reapertura de los canales de financiación de las entidades de crédito. Ello no significa, sin embargo, que el periodo de inestabilidad haya concluido, como muestran las tensiones que todavía afectan a otros países de la Unión Europea. Por ello, tras esa reacción inicial, resulta fundamental mantener la credibilidad ganada, sin perder de vista que durante mucho tiempo estaremos sometidos a una vigilancia muy intensa por parte de aquellos que nos financian y que pueden reaparecer episodios proclives a la propagación de la sospecha y la desconfianza. Esta es la singular encrucijada en la que se discuten estos presupuestos generales y estas son las razones por las que la recuperación de la economía española y del empleo dependerá, más si cabe que en ocasiones pasadas, de la adecuada configuración de la política presupuestaria y su imbricación con otras herramientas de política económica, muy en particular con las políticas de oferta y de reforma estructural orientadas a mejorar la capacidad de generación de empleo, facilitar el relevo en el desarrollo de las actividades productivas y aumentar la eficacia y la productividad de la economía.

El momento cíclico en el que se han definido los presupuestos para 2011 está marcado por el tímido inicio de una fase de recuperación que comenzó a vislumbrarse en los primeros meses de este año y que cabe prever que continúe a lo largo del que viene, si bien las perspectivas sobre su evolución están rodeadas de factores de incertidumbre excepcionales, tanto de origen interno como externo. Hasta ahora, el tono de la recuperación está siendo muy débil y dependiente de estímulos transitorios vinculados a los planes de apoyo público al gasto y a la posible anticipación de decisiones de consumo y de inversión por parte de hogares y empresas ante la subida de la imposición indirecta el 1 de julio. Además, las condiciones de financiación continúan siendo algo restrictivas, y tanto el sector público como el privado se

enfrentan a la necesidad apremiante de sanear su posición financiera. Bajo estas circunstancias, será difícil que la demanda interna pueda repetir en el segundo semestre los registros que mostró en la primera parte del año. Cabe prever que el consumo de los hogares, una de las partidas que cobró mayor dinamismo en este periodo, atenúe su ritmo de avance en línea con el menor ritmo de crecimiento de las rentas salariales y de la aportación más reducida de otras fuentes de renta, en particular la proveniente de la actuación de las administraciones públicas. Esta respuesta del consumo sería compatible con una trayectoria descendente en la tasa de ahorro, en línea con los cambios que se observan desde principio de año, tras casi dos años de aumentos sucesivos de esta variable. El resto de los componentes de la demanda interna reflejará todavía la debilidad de sus determinantes principales; en el caso de la inversión en equipo, debido al exceso de capacidad acumulado durante la crisis y la incertidumbre que todavía prevalece en torno a las condiciones de financiación; y en el de la inversión residencial, por la necesidad de completar el ajuste que se inició ya en 2006. Mayor dinamismo cabe prever, en cambio, en la demanda exterior neta, una vez que las importaciones moderen los elevados ritmos de crecimiento en los últimos trimestres, vinculados en buena medida a la anticipación de ciertas decisiones del gasto, y que las exportaciones prolonguen su trayectoria ascendente. Pero para ello es necesario perseverar en la consolidación de las mejoras de competitividad que se han ido alcanzando en el ámbito de los costes y de los precios en los últimos trimestres, y afianzarlas con ganancias genuinas en la productividad.

En suma, las perspectivas para la economía española configuran un patrón de recuperación gradual que tardará todavía algún tiempo en alcanzar el dinamismo propio de una fase de expansión con suficiente capacidad para generar empleo. El restablecimiento de la confianza, los efectos positivos de la consolidación presupuestaria sobre la confianza, las expectativas de los agentes y la reducción de la incertidumbre sobre el mercado laboral al hilo de la reforma en marcha habrán de ser los ingredientes fundamentales de una recuperación sostenida de la actividad. El sector privado deberá relevar al sector público como soporte de la actividad y la demanda exterior neta debería mantener un papel preponderante. El éxito del programa de consolidación presupuestaria constituye una pieza central de esta estrategia. La corrección del déficit público se ha convertido en una prioridad ineludible de la política económica en nuestro país. Los datos de ejecución presupuestaria de que disponemos hasta este momento parecen anticipar el cumplimiento de los objetivos marcados para el año 2010, al menos en lo que se refiere a la actuación de la Administración central. Sobre esta base, resulta fundamental por tanto que los presupuestos para 2011 sean completamente consistentes con el cumplimiento del objetivo del déficit público del 6 por ciento del PIB para ese año. Para asegurar que no se produzcan desviaciones hay que reforzar

los procedimientos de seguimiento y supervisión de la ejecución presupuestaria, y en el caso de que se detecten desviaciones, se debe responder con la rápida puesta en marcha de medidas que las corrijan. La disponibilidad de planes contingentes diseñados con suficiente anticipación facilitaría mucho el éxito de estas actuaciones.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado detalla de manera adecuada las medidas por el lado de los ingresos y de los gastos que deberían permitir el cumplimiento del objetivo previsto para el Estado. En términos de su composición, además el proyecto hace descansar la mayor parte del ajuste en el gasto público, lo que, de acuerdo con las experiencias del pasado, aumenta la efectividad de la estrategia de consolidación. No obstante, no debe minimizarse la existencia de algunos riesgos que amenazan el logro de los objetivos. Los presupuestos se basan en un escenario macroeconómico de recuperación significativa que de no confirmarse podría repercutir en una evolución de los ingresos peor de la proyectada, y, como he dicho, si este fuera el caso deberían ponerse inmediatamente en práctica medidas compensadoras. Pero quizá el mayor riesgo para el cumplimiento de los objetivos por parte de las administraciones públicas surge de las posibles desviaciones que se puedan producir en el ámbito de las administraciones territoriales. Como es bien sabido, y he reiterado en numerosas ocasiones, la elevada descentralización del gasto público en nuestro país hace que el concurso de las administraciones territoriales sea esencial para el logro de la estabilidad presupuestaria. A final, de este año será posible hacer una valoración completa del esfuerzo de consolidación que comportan los presupuestos autonómicos, pero mi impresión es que a día de hoy las medidas anunciadas por la mayoría de las comunidades autónomas y corporaciones locales distan de responder a la reducción del gasto público que se necesita. Por eso habría que buscar fórmulas que refuercen el compromiso de las comunidades autónomas y corporaciones locales con los objetivos de estabilidad presupuestaria y que incentiven su cumplimiento. En este sentido, no debería descartarse una revisión y el fortalecimiento del marco presupuestario nacional, en particular para el caso de las administraciones territoriales, que en nuestro caso descansa esencialmente en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Este tipo de actuación estaría además en línea con las recomendaciones que acaba de realizar el Consejo Europeo para todos los países europeos en el marco de la revisión de la gobernanza en Europa.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria hace de la transparencia un elemento central para el logro de la disciplina fiscal. La difusión de datos relativos a la actividad del Estado es abundante, detallada y con desfases relativamente reducidos. No es este el caso, lamentablemente, de las administraciones territoriales, lo que limita la capacidad para controlar a tiempo su actividad y la rendición de cuentas. En mi opinión, es urgente subsanar estas carencias. En un momento como el actual la falta

de transparencia puede redundar en una desconfianza de los mercados que se manifieste en una cierta prima adicional en el coste de financiación. En esta tesitura debe hacerse uso de todos los instrumentos disponibles para garantizar el cumplimiento de los objetivos. En particular, las autorizaciones de emisión de nuevo endeudamiento por parte de las administraciones territoriales deben resultar condicionadas al cumplimiento de planes de consolidación, incluso podría plantearse el establecimiento de un límite de gasto para las administraciones territoriales, instrumento que se ha revelado enormemente útil para fortalecer la disciplina presupuestaria en el caso del Estado. En el mismo sentido, una planificación de medio plazo que obligue a analizar la dinámica estructural de las distintas partidas de ingresos y gastos públicos y que permita detectar los nichos donde existan mayores márgenes de racionalización, puede resultar especialmente apropiada cuando se requieren medidas de ajuste que van más allá de una corrección transitoria de los desequilibrios. En este marco, la reforma del sistema de pensiones, que se encuentra en discusión, tiene una especial trascendencia, que va más allá del importante objetivo de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestro sistema de pensiones ante el reto del envejecimiento de la población. Además esta reforma tendrá importantes efectos también en el corto plazo, porque reforzará la credibilidad de nuestro país en cuanto a su claro compromiso con la disciplina presupuestaria y con reformas estructurales de calado, y ello repercutirá favorablemente sobre nuestras primas de riesgo. La prontitud y la ambición de esta reforma resultan esenciales. Una adecuada combinación de modificaciones en algunos parámetros del sistema, que eleven la edad de jubilación, el mínimo número de años necesario para acceder a la prestación y el periodo de cálculo de la pensión, permitiría aliviar de manera sustancial la presión sobre el futuro gasto público en pensiones y resolver uno de los grandes problemas pendientes de la economía española.

La consolidación fiscal es una condición imprescindible para garantizar el crecimiento económico del futuro. El esfuerzo se verá sin duda recompensado porque situará a la economía española en una posición más sólida para afianzar la recuperación, pero sus efectos a largo plazo serán más potentes si va acompañada de reformas estructurales que incrementen el potencial de crecimiento de la economía. Los elementos de relación entre ambas políticas son enormes, pues el crecimiento potencial condiciona la sostenibilidad de las finanzas públicas, a la vez que una adecuada distribución del esfuerzo de ajuste entre las distintas figuras de gasto e ingreso facilita la actividad y tiene efectos expansivos sobre la producción y el empleo. Explotar estas interconexiones es particularmente relevante para absorber los altos niveles de desempleo y corregir los desequilibrios generados durante los años de expansión.

Las acciones de política económica orientadas a fortalecer las bases del crecimiento tienen una importancia

trascendental, particularmente las reformas que incentivan la creación de empleo, posibilitan el logro de ganancias de competitividad y mejoran la eficiencia y productividad de la economía a largo plazo, acciones que son imprescindibles para impulsar el sector exterior y facilitar una reasignación rápida de recursos hacia las ramas de bienes y servicios potencialmente más dinámicas. Como he tenido oportunidad de señalar en numerosas ocasiones, en este terreno ocupa un lugar destacado la reforma del mercado laboral, en la que se ha producido un avance importante con la reciente aprobación de la Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. Entre los cambios introducidos que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de nuestro mercado laboral, me parece importante subrayar las posibilidades que se abren para que las empresas puedan ajustar las condiciones laborales y salariales a los cambios que se produzcan en la demanda o en las innovaciones de la oferta y de esta forma se pueda limitar el impacto de esas perturbaciones sobre el empleo. Corresponde ahora a empresarios y trabajadores la tarea de aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que ha abierto la reforma laboral, con el fin de que las ganancias de competitividad necesarias se hagan con la mayor premura posible y permitan iniciar cuanto antes una nueva fase de dinamismo económico y creación de empleo. La lentitud en aprovechar la flexibilidad interna que ofrece la reforma no haría sino debilitar las posibilidades de recuperación y retrasar la generación de nuevos puestos de trabajo. Es importante aprovechar las condiciones que se dan para que el proceso de moderación salarial que se inició en la primera parte del año se afiance en los próximos trimestres y para que las empresas en dificultades puedan mantener el empleo y asegurar su supervivencia aprovechando las nuevas vías de flexibilidad que se les ofrece negociando con sus trabajadores. Las medidas de austeridad adoptadas en el sector público, que incluyen un recorte salarial, ayudarán a los ajustes que necesita el sector privado para afianzar su competitividad. A los esfuerzos de moderación salarial en aquellas empresas que lo necesiten para recuperar su competitividad tendrá que sumarse una mejora de competitividad basada en ganancias de eficiencia, pues hasta el momento el comportamiento expansivo de esta variable refleja principalmente la severidad en el ajuste del empleo.

Un ingrediente adicional e imprescindible para asegurar el logro de ganancias de competitividad de naturaleza estructural es la prolongación del escenario actual de baja inflación cuando se consolide la recuperación. El retorno de la tasa de inflación subyacente a los bajos niveles que mostró antes de la subida del IVA cuando los efectos base desaparecieran en la segunda mitad del año que viene sería un buen indicador de que los procesos de formación de costes y precios están cambiando en la dirección requerida para ser capaces de convivir sin sobresaltos dentro de un área de estabilidad de precios. La ausencia de cláusulas de salvaguarda sobre la

inflación en las negociaciones salariales de 2011, tal y como establece el acuerdo en vigor, ayudará a evitar que la subida del IVA tenga efectos de segunda ronda y de inercia inflacionista. Esta experiencia constituye un buen exponente de las ventajas que supondría la definitiva desaparición de dicha figura, que no es más que un legado de los hábitos inflacionistas de un pasado ya superado, pero cuyo mantenimiento ha sido una fuente de problemas, tal y como el Banco de España ha venido señalando reiteradamente.

La mejora de la productividad de nuestra economía en el medio y largo plazo requiere profundizar en otras reformas estructurales entre las que destacan la liberalización sectorial, la racionalización del papel del sector público en la actividad económica y la mejora del sistema educativo. Se trata de reformas que requieren tiempo para su introducción y cuyos efectos se despliegan en un periodo dilatado, pero la determinación de adoptarlas tendría efectos positivos también en el corto plazo a través de las mejores expectativas sobre el crecimiento de nuestra economía que serían particularmente bienvenidos en la encrucijada que estamos viviendo.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora es el turno de los grupos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor gobernador, por su comparecencia y también por el análisis sobre la situación económica y la valoración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Usted ha introducido una gran cuestión que yo no voy a abordar esta mañana, aunque creo que sí valdría la pena que en otras sesiones específicas lo hiciéramos. Me refiero a lo que ha llamado la gobernanza económica en Europa, sobre lo que significará la vigilancia mayor de los presupuestos de los Estados miembros del euro. Pero creo que asimismo debemos reflexionar y considerar la posibilidad de aprehender también las modificaciones de política monetaria que hay que llevar adelante como consecuencia de esta crisis, puesto que esta no es una crisis únicamente de políticas presupuestarias, sino que obviamente también está muy relacionada con la financiación de las economías, con la dependencia financiera de las economías, y en definitiva, con cómo las autoridades monetarias, incluyendo el Banco Central Europeo, han abordado la evolución financiera de Europa y cómo han ignorado durante mucho tiempo que economías como la española, fuertemente deficitaria en su balanza de pagos y por tanto dependientes del exterior, estaban tomando recursos que frente a una crisis financiera mundial como la que estalla en 2007 nos iba a hacer muy vulnerables, extremadamente vulnerables. Por tanto, el tema de la gobernanza económica de Europa es un gran asunto, por lo que valdría la pena que en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, tuviéramos sesiones especiales sobre ello, tanto en la Comisión de Presupuestos como en la Comisión de Economía.

Paso en concreto a las valoraciones que ha hecho el gobernador sobre la situación de la economía española, insistiendo en un planteamiento que hemos conocido esta mañana. El Instituto Nacional de Estadística nos acaba de facilitar esta mañana la evolución de la contabilidad nacional trimestral de España en el segundo trimestre del año 2010, en la que hemos visto —solo me referiré al saldo— que la necesidad de financiación de la economía española en este segundo trimestre, a la mitad del año 2010, asciende al 4,3 por ciento del producto interior bruto. Esto significa una décima más que hace un año; un efecto muy preocupante porque no saldremos de esta crisis si no es reduciendo la dependencia financiera de la economía española frente al resto del mundo. Si no hacemos este ajuste frío, que parece que es en definitiva el de la balanza de pagos, vamos a seguir padeciendo en España un bajo crecimiento económico incapaz de crear empleo y vamos a seguir bajo eso que ha llamado el gobernador elegantemente esta mañana la vigilancia estricta de los mercados, aunque también ha advertido que no hay que cargar la mano sobre la responsabilidad de los mercados, que son nuestros acreedores y el acreedor lo que quiere es cobrar la deuda y que tengamos un crecimiento económico suficiente para ser capaces de devolver en forma de nuevas rentas. Lo que preocupa es un país que no sea capaz de hacer frente a sus responsabilidades frente al resto del mundo y lastrado por una tasa de paro muy elevada. Por eso quiero dejar claro esta mañana la evaluación del hecho negativo de lo que el señor gobernador ha comentado esta mañana de una recuperación o el inicio de una fase de recuperación en este primer semestre del año 2010, ya que esto lo que está haciendo es impedir el ajuste de la balanza de pagos, es decir, por ahí no vamos a salir. Si seguimos identificando y reclamando una clase de crecimiento económico que nos hace más dependientes de la financiación exterior cuando somos uno de los países más endeudados del mundo, y estamos abocados a devolver ese crédito en las condiciones de vencimiento, la recuperación no nos lleva a ningún lado. La recuperación que necesita España es la recuperación de la competitividad, una recuperación que se base en esa demanda externa de exportaciones pero no en lo contrario, porque si después de haber sacrificado en aras del ajuste económico casi 2.300.000 puestos de trabajo en el sector privado va a resultar que la economía española todavía está en términos de necesidad de financiación frente al resto del mundo entre un 4 y un 5 por ciento, válgame Dios lo que habría que hacer en este país para llegar a hacer ese ajuste de balanza de pagos. Esto es inadmisibile, por ahí no se sale de esta crisis; se sale con otra clase de crecimiento económico, se sale con un saneamiento de las necesidades de financiación de nuestro país y de nuestros agentes económicos mucho más decidido en términos de administraciones públicas. Eso es lo que está marcando la contabilidad del INE, que nos dice también que el reclamante mayor de financiación actualmente, mientras que el sector privado de la economía sí está haciendo

los ajustes pertinentes, es el sector de administraciones públicas, que sigue presentando una demanda de financiación equivalente o superior al 11,4 por ciento del producto interior bruto en el segundo trimestre de este año. Eso es lo que dice la contabilidad nacional, y eso está provocando también una asfixia crediticia porque son las entidades de crédito las que fundamentalmente están comprando esa deuda o están facilitando crédito a las administraciones públicas. Por tanto, ese crédito no se dirige a quienes tienen que ser los protagonistas de la recuperación económica: las pequeñas y medianas empresas y los autónomos de este país. Este es el efecto financiero que se está produciendo y es muy preocupante.

Celebro la posición del gobernador y del Banco de España por reclamar una ley de estabilidad presupuestaria que marque el techo de gasto en el conjunto de las administraciones públicas. Bienvenido, señor gobernador. Esa es la reclamación que está haciendo mi grupo parlamentario desde el comienzo de esta crisis. No se tenía que haber cambiado la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2002, y lo que tendríamos que haber hecho era, a través de la evolución económica de nuestro país, haber ido asentando las condiciones para ser más estrictos en los dos elementos, en la fijación de un techo de gasto al conjunto de las administraciones públicas y haber impedido ese error de política económica que ha sido promover un déficit y una deuda pública que hoy está lastrando este crecimiento económico. Esta es una reforma estructural muy importante que, sin la reforma del Estado de las autonomías, señor gobernador, va a imposibilitar el saneamiento de las finanzas del Estado. Usted ha insistido en la responsabilidad del sector público territorial, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, en ese ajuste, pero también es obvio que en el Estado de las autonomías la mayor responsabilidad está en la capacidad legislativa de la Administración central del Estado. No es en las comunidades autónomas donde residen esas decisiones sobre cómo tiene que articularse la oferta de esos servicios públicos; no es ahí, es en la regulación básica del Estado. Por tanto, es responsabilidad del Gobierno de España promover una articulación en los servicios públicos básicos, como la educación, la sanidad o las prestaciones sociales. Lo digo porque si no vamos a acabar buscando al responsable en quien no reside esa responsabilidad. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales están tuteladas por el Estado, están tuteladas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley de Bases de Régimen Local; están tuteladas en los consejos de Política Fiscal y Financiera unas y de Administración local las otras. Por tanto, sus planes de endeudamiento se adecuan a las condiciones que establecen el Gobierno de España y el Ministerio de Hacienda. Si alguna de ellas tuviera un problema, la responsabilidad es del Gobierno de España; si alguna de ellas tiene un problema en el acceso a la financiación de los mercados —que es una situación nueva que estamos viviendo, señor gobernador.

Usted ha dicho que se están abriendo los mercados financieros, y no es así para todo el mundo, no para todas las administraciones públicas, porque hay algunas, como usted sabe perfectamente, que lo tienen prácticamente cerrado a cal y canto. Por tanto, ahí hay un problema de financiación de servicios públicos de nuestro país, por lo que habrá que ir a esas reformas estructurales del Estado sin las cuales, evitando la superposición de competencias y haciendo uso de la regulación básica del Estado, no entendemos por dónde vamos a salir de una crisis financiera como la que estamos viviendo. Por lo demás, le traslado la siguiente cuestión, relativa al escenario económico que plantea el presupuesto del Estado —usted ya lo ha criticado, no le voy a estropear el titular porque es un buen titular, ya se sabe cómo funciona esto de la vida pública, por lo que no voy a matizarle, ni mucho menos—. Usted ha dicho que si ese escenario no se cumple, se resentirán los objetivos de déficit público, habrá menores ingresos en el Estado. Eso es lo que pensamos, es lo que piensan todos expertos, pero también el Grupo Parlamentario Popular. Ahí hay un riesgo cierto.

Se plantea otra cuestión también en ese escenario económico del presupuesto y del Gobierno de España. Cuando el Gobierno de España programa un crecimiento para el año que viene del 1,3 por ciento, y creo recordar que del 2,7, en términos nominales, del PIB para el año próximo, ¿usted conoce algún año de la economía española que con el 1,3 haya crecido el empleo, que haya sido positivo el crecimiento del empleo? ¿Usted conoce esto? Porque esta es la gran cuestión: ¿En España se va a crear empleo o no se va a crear empleo? Después de la crisis de paro, ¿para qué sirven los presupuestos, para qué sirve incrementar la austeridad del gasto público si no es para esto? Supongo que el Banco de España no está en esa opinión de que el crecimiento económico vaya a ser el que programa el Gobierno para el año próximo; pero, dicho esto, le pregunto, le insisto: ¿Usted cree que con crecimientos del 1,3 por ciento en términos reales, o en términos nominales como los que se plantean, se puede crear empleo neto? Esta es la pregunta.

Y otra pregunta que también quería formularle es: ¿Valora el Banco de España como estabilidad, como austeridad en el gasto público un descenso del gasto público como el que programa el Gobierno en el presupuesto de 2011? Porque compara sin llegar a la comparación total con 2010, teniendo en cuenta las reducciones de gasto que se han practicado en 2010 y que no se trasladan a 2011, que harían que la reducción de gasto no fuera el 7,7 y ni siquiera el 3 por ciento, sino menor, si hiciéramos una comparación sobre el gasto que efectivamente se va a ejecutar en este año 2010. Por tanto el criterio de austeridad también es muy discutible.

Otra pregunta, señor gobernador, es la siguiente. Un presupuesto que acomete una reducción de la política de infraestructuras de un 40 por ciento, de la política de I+D civil de más de un 18 por ciento, ¿es un presupuesto que contribuye a elevar el potencial de crecimiento de la

economía española? ¿O este es un presupuesto de hasta aquí hemos llegado, salgamos cuanto antes del déficit público que una política, programada además, ha deseado porque decía que era la palanca para salir del déficit económico que estábamos provocando y la destrucción de puestos de trabajo? Pero la gran pregunta es: ¿Estamos ante unos presupuestos que potencien la capacidad de crecimiento de la economía española y de creación de empleo? ¿Es así, con esa política de gasto, con esas reducciones como vamos a salir? Hoy hemos conocido también la opinión del secretario general de la OCDE, que advierte que el riesgo para España, la encrucijada para España —la singular encrucijada como ya ha dicho usted esta mañana, relacionado también con su posición en los mercados—, es que no crezcamos durante mucho tiempo. Eso lo acaba de decir el secretario general de la OCDE, que traslada hasta 2015 esta falta de crecimiento y por tanto que durante mucho tiempo estemos condenados a sufrir estos elevadísimos, intolerables niveles de paro, especialmente de paro juvenil, y que en definitiva también convivamos con unos déficits públicos que vuelvan a convertirse en un lastre.

Estas son las preguntas, esos son los auténticos riesgos en esos Presupuestos Generales del Estado, y coincidimos con el Banco de España en la necesidad urgente de acometer reformas estructurales de todos los ámbitos, liberalizaciones. Le veo muy satisfecho con la reforma del mercado de trabajo. Nosotros no lo estamos, nosotros habríamos deseado una reforma mucho más completa, pero ahora no es el momento de entrar en ello. Sí es el caso en el sentido de insistir en que sin reformas estructurales mucho más completas, que abarquen desde los grandes sectores económicos hasta los grandes mercados, como es laboral, pero empezando por el sector público, insisto, empezando por el sector público, no entendemos cómo vamos a salir de una crisis económica que ya ha costado tanto. Por último, le urgimos formalmente, públicamente, a que acelere ese proceso de reconversión de las cajas de ahorro, que es el que tiene que facilitar que haya un acceso al crédito bancario por parte de aquellos protagonistas que nos tienen que sacar de la crisis: las pequeñas y medianas empresas, los autónomos, las empresas en general, y también un crédito suficiente para familias, para que las familias saneen sus posiciones previamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, también quiero agradecer la comparecencia del gobernador del Banco de España en esta Comisión de Presupuestos. Nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a plantearle algunas preguntas y algunas reflexiones sobre cuál es la posición del Banco de España respecto a los Presupuestos Generales del

Estado recientemente presentados en el Congreso de los Diputados.

La primera consideración que quisiéramos manifestarle es la que hace referencia a la credibilidad del escenario macroeconómico. A juicio de *Convergència i Unió* el escenario macroeconómico presentado por el Ejecutivo para el año 2011 es excesivamente optimista en determinadas partidas que hacen referencia al incremento del PIB para el año 2011, ya que el Gobierno lo fija en 1,3 por ciento y, si lo comparamos con las previsiones de crecimiento de algunos organismos relevantes, vemos que es excesivamente optimista. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional preveía un crecimiento del 0,6 por ciento, Funcas del 0,3 por ciento, el Banco de España del 0,8 por ciento y el Gobierno ha planteado un crecimiento del 1,3 por ciento. Por tanto, nos gustaría saber su opinión respecto a esta previsión de crecimiento de la economía española para el año 2011.

También, ligado con esta consideración y con estas reflexiones sobre la credibilidad del escenario macroeconómico, nos gustaría saber cuál es su opinión respecto a otras magnitudes que nosotros creemos importantes y relevantes. Por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado prevén un incremento del consumo interno del 0,4 por ciento y entendemos también en este caso que pecan de un optimismo excesivo porque ¿cómo vamos a poder incrementar el consumo interno en un 0,4 por ciento con una congelación de las pensiones, con una reducción de los salarios de los funcionarios públicos, con una reducción importante de las inversiones en España para el año 2011? Si a esto le sumamos que probablemente solamente se van a crear 43.000 empleos netos y que el paro va a mantenerse en torno a 4,5 millones de parados, vemos difícil poder conseguir este incremento del consumo de un 0,4 por ciento. Por tanto, también nos gustaría saber su opinión al respecto.

Si esta consideración la extrapolamos a todos aquellos incrementos que el Gobierno prevé que se van a materializar en el año 2011, al menos a nivel teórico, en bienes de equipo, donde las previsiones se plantean en 1,8 por ciento, nos gustaría saber su opinión, ya que entendemos que este incremento de 1,8 por ciento de inversiones en bienes de equipo va a estar muy condicionado a la confianza empresarial, al acceso al crédito y al mantenimiento de los tipos bajos de interés. Por este motivo nos gustaría saber su opinión al respecto.

En cuanto a los ajustes realizados en el déficit del Estado en estos Presupuestos Generales del Estado, también nos gustaría saber su opinión, si usted considera sostenible ir cuadrando el déficit del Estado a costa del resto de administraciones públicas. Por ejemplo, en el cuadro de los ingresos no financieros y de los gastos no financieros observamos que hay un déficit presupuestario no financiero de 44.000 millones de euros y para pasar a los 24.000 millones de euros, que es un 2,3 por ciento del PIB, que es lo que contemplan las previsiones del Gobierno, hay un ajuste positivo de 25.000 millones de euros, que son el aplazamiento de las liquidaciones de

comunidades autónomas y corporaciones locales a través del Estado. Por tanto, hay una reducción drástica del déficit público de la Administración del Estado en casi 2 puntos que implica un recorte importante de financiación de las administraciones públicas. Por cierto, es una deuda que existe entre las administraciones autonómicas y las corporaciones locales. No deja de ser significativo que el ajuste drástico del déficit del Estado sea básicamente a costa del resto de administraciones públicas. Nos gustaría saber su opinión al respecto.

En cuanto a la situación del paro en el año 2011, nos gustaría saber cuál es su opinión respecto a la reforma del mercado de trabajo que se ha planteado en esta Cámara recientemente. La opinión de *Convergència i Unió* es que desgraciadamente nos hemos quedado a la mitad del camino y que esta reforma no va a conseguir uno de los aspectos fundamentales que debería perseguir una reforma del mercado laboral, como es la generación de confianza y de ocupación. Nos gustaría saber qué previsión de paro y que evolución estima el Banco de España para el año 2011; qué opinión le merece que el incremento de la competitividad de la economía se consiga únicamente sobre la base del desempleo y de los menores salarios; si esta disminución de salarios que desgraciadamente va a afectar a la renta disponible de las familias no va a producir que el consumo de las familias se estanque durante muchos años; y, finalmente, si está la economía española preparada para crecer gracias a la inversión empresarial y al sector exterior y si este crecimiento va a generar ocupación y en qué condiciones.

Respecto al incremento de los intereses, hay una partida relevante que indica que la evolución de los intereses motivados por la generación de deuda pública en España va a pasar de 22.000 millones de euros a 27.400 millones de euros, un incremento de 5.000 más que en el año 2010. Querría saber si usted prevé —ojalá el Gobierno en este caso no se equivoque— que vayamos a poder mantener este incremento de 5.000 millones de euros en el supuesto de que no haya un incremento de los intereses de la deuda soberana española. Por tanto, nos gustaría también saber cuál es la opinión del Banco de España respecto a este incremento de 5.000 millones de euros para los intereses de la deuda pública española.

Respecto al acceso al crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas, que son básicamente el tejido productivo de la economía española, es cierto que se ha producido una reestructuración del sistema financiero español, especialmente de las cajas de ahorros. Este grupo parlamentario ha apoyado todas aquellas medidas que ha planteado el Ejecutivo español en aras a conseguir una reestructuración del sector financiero español. Este es un proceso que está en marcha y al que se han destinado muchísimos recursos, pero la realidad económica, señor gobernador del Banco de España, es que hoy las pequeñas y medianas empresas españolas, los autónomos y seguramente algunas compañías que no están en el mercado de valores tienen grandes dificultades para

conseguir renovaciones y para acceder al crédito de la banca privada. Y si pueden acceder al crédito, necesitan un gran esfuerzo de avales y la aportación de patrimonios personales al margen de los patrimonios industriales para obtener financiación de las entidades financieras españolas, bancos y cajas. Esta es una situación que quizás podamos resolver cuando se haya reconvertido el sector financiero español, pero hoy el tejido productivo español necesita financiación ya, necesita liquidez para poder vehicular futuras inversiones inmediatamente y para poder apuntalar una parte importante de sus créditos a corto y medio plazo, ya que realmente están teniendo muchísimas dificultades para que esto sea una realidad. Es difícil plantear o explicar esto, aunque nosotros hemos defendido públicamente que esta reestructuración era indispensable y que se deberían canalizar algunos préstamos importantes a través del Tesoro español para que esta reestructuración fuera una realidad. Al mismo tiempo es muy difícil explicar a los agentes de la economía privada o de la economía productiva española que a pesar de estos esfuerzos importantes que se han hecho por parte del Ejecutivo y de los diferentes grupos parlamentarios que hemos apoyado estas medidas, finalmente el crédito no fluye en la cantidad esperada por parte de la economía productiva española. Por tanto, yo diría que esta es una de las situaciones más delicadas por las que atraviesa la economía productiva española, y no hay una respuesta efectiva por parte del sector financiero español, a pesar de los esfuerzos —repito— que se han hecho hasta la fecha. Nos gustaría saber la opinión del Banco de España, aunque ya sé que ustedes no tienen la barita mágica para hacer que el crédito fluya, porque estamos en manos de los riesgos. Nos encontramos en una situación crítica y muy difícil de explicar y los grupos parlamentarios políticos no tenemos aquellas capacidades o aquellos mecanismos para explicar a la opinión pública que los esfuerzos que hemos hecho en esta Cámara realmente se van a transformar en un flujo inmediato de crédito hacia los agentes privados de la economía española.

Nos gustaría saber también su opinión respecto a las modificaciones que se han planteado en los presupuestos generales para el año 2011 en cuanto a la posibilidad de endeudarse por parte de las corporaciones locales, todos aquellos aspectos que hacen referencia a cuando el volumen total del capital vivo no excede del 75 por ciento de los ingresos corrientes.

Finalmente quisiera enunciar dos cuestiones de las que nos gustaría conocer su opinión. En primer lugar, en lo que se refiere al cumplimiento de las previsiones —creo que usted lo ha dicho en el inicio de su intervención— me gustaría saber en qué medida, en opinión del Banco de España, resulta tremendamente importante para los mercados poder cumplir estrictamente las previsiones previstas por el Gobierno y cuáles considera que serían las consecuencias de un incumplimiento en forma de mayor déficit por parte del Estado. Por último, me gustaría saber cuál es su opinión respecto a la acción

por parte del Gobierno de incrementar el impuesto sobre la renta de las personas físicas solamente en determinados tramos, los que afectan a aquellas rentas de más de 120.000 euros, que se ha incrementado un uno por ciento, y los que afectan a aquellas de más de 170.000 euros, que se ha incrementado un 2 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor gobernador, desde nuestro punto de vista su presencia aquí obedece a una doble circunstancia. Nosotros tenemos interés —de hecho lo hemos pedido— en escuchar su opinión sobre la situación de la economía española y en conocer la valoración que hace de la partida presupuestaria que se incorpora en el proyecto de ley de presupuestos del año 2011. Quizás por eso es usted el que abre las comparecencias. En esta Comisión, en la que trabajaremos a lo largo de las próximas semanas, el gobernador del Banco de España tiene la posibilidad, quizás —escrito en minúsculas— el privilegio de ser el primero que interviene en la Comisión de Presupuestos y dar su opinión sobre un trámite tan largo como el que vamos a vivir aquí. Eso nos lleva, primero, a tener muy en cuenta lo que usted ha dicho y, desde luego, a valorar las opiniones que a lo largo de su intervención ha formulado. Pero nos gustaría poder hablar un poco —usted lo ha hecho al principio de su intervención— de política monetaria. No es frecuente que hablemos de política monetaria en esta Comisión y si ahora nos atrevemos, queremos, pensamos, que es conveniente hablar un poco de esta cuestión es por un hecho fundamental, es por eso que llaman algunos la geopolítica de la crisis, pues las políticas monetarias se adecuan a las circunstancias y hacer una reflexión sobre esa cuestión nos parece importante. Reconocemos que usted tiene una información superior a la nuestra y que puede valorar con mayor precisión que podemos hacerlo los diputados de cualquier grupo parlamentario la utilización que se hace por parte de las autoridades monetarias y de los gobiernos de un conjunto de herramientas destacadas e importantes que vemos todos los días sometidas a un análisis crítico por parte de operadores, de analistas y de agentes sociales.

Nosotros no vamos a pedirle titulares. Le conozco hace muchos años y usted nunca ha sido espejo en el camino y tratar de sacarle a usted los titulares que nosotros no somos capaces de poner encima de la mesa es un poco absurdo. Ya llevo muchos años en esta casa en distintas funciones y usted dice las cosas que cree conveniente. Nosotros no le hemos traído para que chequee el presupuesto, créame, no entendemos que su función sea la de chequear el presupuesto, pero usted tiene una visión, está en una atalaya y tiene un prisma que es para nosotros relevante. Por tanto, nosotros queremos aprovechar su presencia aquí para ver si podemos hablar,

aunque sea una vez al año —usted viene a otras comisiones pero a esta de Presupuestos viene solo una vez al año—, de una *mix* que es siempre relevante en política económica, la *mix* entre política monetaria y política fiscal. Nosotros vamos a hacer una primera consideración, en la medida de nuestra capacidad y de nuestra inteligencia, que se situaría en el ámbito de la política monetaria y una segunda consideración que se situaría en el ámbito de la política fiscal.

Primera consideración. Estamos todos de acuerdo en que los riesgos financieros que se han venido produciendo a lo largo de los últimos años en bastante medida no tienen la presencia en los últimos meses que han tenido en momentos anteriores. Eso no quiere decir que no haya incertidumbre, que no se puedan producir fenómenos de inestabilidad, pero es un dato que está bien que seamos capaces de admitir. Por ejemplo, en el mundo del tipo de cambio de las monedas nos encontramos en una situación un tanto paradójica. Reconozco que mi formación no está dedicada a esa cuestión, pero me gustaría saber qué opina usted de la misma. Está claro que en bastantes zonas del mundo las monedas compiten a la baja. El dólar parece que seguirá debilitándose en el mercado de divisas, por varias razones; quizá porque esté agotado el margen de maniobra que ha venido proporcionando la bajada de los tipos de interés y vayan a estar situados en niveles bajos durante un espacio dilatado de tiempo. Eso empuja hacia la instrumentalización de eso que se ha dado en llamar en la jerga de los economistas las medidas no convencionales. En segundo lugar, la Reserva Federal ha anunciado que después de haber hecho en su día una ronda extraordinaria de expansión de la liquidez puede que en próximas semanas haga una segunda ronda de actuaciones de expansión cuantitativa, mediante la cual hasta digamos comprará deuda emitida por el Gobierno y por la iniciativa privada. En tercer lugar, aunque en esto creo que hay una polémica considerable, hay quien cree que al menos en Estados Unidos la tendencia de los precios se orienta con alguna intensidad a la baja. Hay quien no lo cree, pero las tres cuestiones, la marcha de los tipos de interés, las medidas de expansión cuantitativa y la evolución de los precios hacen prever que el dólar continúe debilitándose en un futuro próximo. En Japón han ocurrido también cosas singulares, ya que unilateralmente se han dedicado a vender su propia moneda para impedir la revalorización de la misma y para que así no se establezcan limitaciones al nivel de crecimiento. Por tanto nos encontramos con dos áreas en las que se pretende debilitar sus respectivas divisas para poder crecer más por la vía de las exportaciones. Esto plantea algunos interrogantes, por ejemplo, ¿qué pasa si en todos los sitios se produce este tipo de políticas? Porque hemos hablado de dos monedas importantes que tienen influencia en sus respectivos Estados pero que también tienen influencia en otros entornos relativamente considerables.

Voy a hablar ahora de la zona euro, ya que usted inició esa reflexión que me pareció interesante, no se la había

escuchado nunca y por eso me gustaría que usted profundizara en ese hecho. Da la sensación de que para las autoridades monetarias europeas los peligros de inflación a largo plazo son más intensos en Europa que en Estados Unidos y que allí la inflación puede que preocupe menos en términos muy relativos. Se puede establecer una contradicción entre algunos diseños de política monetaria en la Unión Europea y en Estados Unidos, en la Reserva Federal. Este es un tema que preocupa más a unas personas y menos a otras. Insisto, quizá allí existe menos preocupación por la inflación que aquí. Allí se encaminan hacia medidas convencionales y aquí puede que alguien piense —y conste que no le faltaría razón— que las medidas convencionales se sitúan en un territorio a veces próximo a la política fiscal y que, como consecuencia, a través de ellas se retribuyen recursos en favor de grupos concretos. Hay quien dice que la actuación de los bancos emisores no es esa, es otra. No estoy diciendo en modo alguno que el Banco Central Europeo no haya hecho medidas de expansión cuantitativas no convencionales, pero también tengo que decir que las ha hecho con menos intensidad que las que ha hecho la Reserva Federal; supongo que sus razones tendrá.

Lo que sí me produce una cierta preocupación y que es un fenómeno que ocurre todos los días es una cierta apreciación del tipo de cambio en una economía como la de la Unión Europea que se situó en 1,18, 1,19 hace unos meses y que en este momento —si no estoy mal informado— debe estar en 1,38, 1,37. Por lo tanto, hay un problema que afecta a la evolución de las exportaciones y que plantea una cuestión con la cual yo especulo y usted tiene derecho a no especular conmigo. Si a usted no le parece bien, no contesta y no pasa nada. En primer lugar, ¿podiera ocurrir en esta zona del mundo que, producida la apreciación del tipo de cambio del euro, tengamos que hacer medidas parecidas a las que han hecho en otras zonas porque esa apreciación del tipo de cambio del euro perjudica a la evolución de las exportaciones? Sobre esas cuestiones usted sabe y otros gobernadores hablaron y como creo que es un tema interesante se lo planteo. En segundo lugar, y ya me situó en el territorio de la política fiscal. Tendría que decir, lo hemos dicho alguna vez, que esta es una situación donde ha habido una inflación de activo financiada con apalancamiento. Cuando se produce la recesión los activos dejan de valer en muchos casos de una manera muy importante y las deudas se quedan intactas. Por tanto, ahí hay un problema complicado, que es que hay que pagar. Si con algo se identifica esta crisis es con la deuda, esta es una crisis de deuda donde en el inicio de la crisis la deuda la tenían las familias y las empresas y a lo largo de la crisis la deuda la tienen los Estados. Si sumamos el endeudamiento público y el endeudamiento privado, nos encontramos con un montante muy alto y como consecuencia de ello se podría originar un problema de caída en la demanda cuando haya que empezar a pagar lo que se debe.

Aquí es cuando aparecen distintos interrogantes, algunos de ellos han salido aquí y otros los voy a provocar yo. ¿Cabría la posibilidad de haber hecho una política distinta a la que han hecho los gobiernos y las autoridades monetarias? ¿Habría opciones distintas a la de la intervención? ¿Qué hubiera pasado si, en lugar de hacer lo que hemos hecho, hubiéramos empujado todavía la política económica hacia posiciones cíclicas? No quiero decir nada, si hubiéramos tenido que cumplir las reglas del déficit cero, hubiera reventado la Hacienda pública en cualquier lugar del mundo que se hubiera encaminado por semejante ensoñación. Ninguna de las cuatro cuestiones me parece que no tengan respuesta. Tengo que decir una cosa con una cierta precisión. Solo conozco un partido político distinto del Partido Popular que respondió negativamente a las cuatro preguntas y es el Partido Democrático de Albania, que es un referente doctrinal —yo no quiero en modo alguno descalificar— que me parece sinceramente algo esperpéntico. Por tanto, de haber seguido algunas de las orientaciones que oímos aquí todos los días con alguna frecuencia, seguramente hubiéramos tenido una gran depresión. No tengo ningún inconveniente en decir que los gobiernos han evitado un desenlace fatal y que, como consecuencia de ese fenómeno, se están enfrentando a un problema que antes no tenían, con una intensidad extraordinaria, y que tienen que proceder a corregir los desequilibrios que se habían ocasionado en las cuentas públicas. ¿Y por qué? Por una razón bien sencilla, porque permanecer durante un periodo amplio de tiempo con un endeudamiento global elevado, en una posición presupuestaria deteriorada, aun con tipos de interés bajos, conduce a una situación de crecimiento reducido, aquello que los economistas clásicos llamaban el estado estacionario. Hay que alejarse cuanto antes de esa situación y hay que entrar en una dinámica donde hay que controlar el déficit desbordado para evitar que las economías puedan permanecer paradas y que de alguna manera el marasmo nos conduzca a una situación financiera comprometida.

Voy terminando, señor presidente. El giro de la política económica se produce en la Unión Europea cuando se eleva el precio de la deuda, en ese momento es cuando empiezan a valorarse la necesidad de ganar márgenes de actuación ante las restricciones que provocaba el endeudamiento público y el endeudamiento privado. Por qué no decirlo, es en mayo de 2010 cuando se empiezan a preparar los presupuestos de 2011 y es en ese momento cuando esta Cámara vivió un dilema que tiene su importancia y donde el PP —será la única referencia que voy a hacer en toda mi intervención al PP— demostró que sigue estando en la aventura política, en la aventura financiera y desde luego en una situación que hubiera puesto en tela de juicio buena parte del andamiaje institucional de la Unión Europea y que fueron otros grupos de esta Cámara los que auspiciaron otras políticas. El Gobierno se situó en una trébede, que tenía tres patas y que las sigue teniendo. Una política de austeridad de la cual hablaremos mucho a lo largo de estos días, que

tiende a reducir el déficit público porque ya había alcanzado un nivel de difícil mantenimiento. Es un conjunto de políticas de cohesión características de un proyecto socialdemócrata como el que yo represento aquí esta mañana. Desde luego había que corregir los fallos que la crisis económica había puesto de relieve que existían en el seno del aparato productivo. La política es eso, corregir los desequilibrios acumulados en la fase de expansión y aquellos que han aparecido en estos momentos.

A mí me parece que estos presupuestos constituyen un buen elemento para empezar a debatir sobre esta cuestión. Nosotros tendremos mucho gusto en oír sus opiniones, como tendremos mucho gusto en escuchar las opiniones de los responsables de las administraciones que comparezcan a lo largo de los próximos días así como en debatir con el resto de los grupos la pertinencia de esta partida presupuestaria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los portavoces y culminar la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Contestaré las distintas intervenciones en un orden inverso. El señor Marugán y el señor Montoro han aludido a un tema enormemente interesante, que es la política monetaria. El asunto es cuándo y cómo discutirlo; yo echo en falta la discusión en España de la política monetaria. Dedico a ello —precisamente mañana me voy a Frankfurt— y empleo en ello una cantidad de tiempo enorme. Sucede en muchos países que hemos entrado en el euro, que al estar el Banco Central Europeo el debate sobre política monetaria se ha desplazado de alguna forma al Parlamento Europeo, donde va el presidente Trichet, pero el Parlamento Europeo no tiene el eco que tiene esta Cámara. Por tanto, no sé dónde o en qué comisión, pero yo estaría encantado de poder hablar de aquello a lo que dedico al menos un tercio de mi tiempo; ahora quizá mucho menos con lo de las cajas. En cualquier caso, es un tema importante para hablar del pasado, como ha señalado el señor Montoro, hay toda una tesis al respecto, la del BIS, de que durante mucho tiempo todos los bancos centrales mantuvieron los tipos muy bajos y crearon la burbuja. Esto está llevando a algunos a decir que ahora siguen estando los tipos muy bajos y que habría que subirlos para evitar una burbuja, cuestión quizá más debatible, pero en general yo creo que es algo interesante especialmente hoy y sobre todo respecto a qué ha hecho el BCE. Yo creo que el Banco Central Europeo lo ha hecho bien, pero, claro, uno está sentado donde está y quizá siempre tiene una tendencia a entender. En cualquier caso, creo que lo ha hecho excelentemente bien y olvidémonos un minuto de los temas de estabilidad de los que estamos hablando más ahora. En los diez u once años de unión monetaria se ha mantenido la inflación en el 1,9 por ciento, algo especialmente importante para países como

España. Ahora estamos hablando de cantidad de problemas pero nadie habla de la inflación. Realmente tener un ancla, tener resuelto algo tan importante como la inflación es un beneficio de una categoría extraordinaria. Además, hoy no puedo hablar nada de política monetaria porque tenemos un acuerdo en el Banco Central de que una semana antes de la reunión de política monetaria entramos en un periodo llamado *purdah* —no sé por qué, pero se llama *purdah*— en el cual no podemos hablar de política monetaria, pero esto es algo a lo que estoy abierto y que desde luego estaría dispuesto a hacer.

El señor Marugán ha hablado de que esta es una crisis de deuda —está claro— especialmente en países como España, Irlanda, Reino Unido y Estados Unidos, países donde ha habido procesos de endeudamiento intensos. Recordaría que, antes de que empezara la crisis, en el primer informe anual del Banco de España publicamos todo el problema de un endeudamiento excesivo basado en un artículo, por cierto, del actual secretario de Estado de Economía, Campa; de alguna forma publicamos la insostenibilidad de todo aquel endeudamiento que prácticamente empezó cuando empezó la recuperación, años 1994, 1999, etcétera. De hecho, esta es otra forma de verlo a como lo ha visto el señor Montoro con relación a la capacidad de financiación de la economía española; ha señalado que seguimos todavía en el 4,3 por ciento, lo cual muestra de alguna forma que seguimos teniendo unas necesidades de financiación exterior.

Esto se produce a la vez; es decir, después de la crisis de los noventa, el año 1995 —o el año 1996— creo es prácticamente el único año donde hay una capacidad de financiación positiva. A partir de ahí empezamos a entrar en cifras negativas de balanza corriente y de capacidad de financiación hasta llegar al 10 por ciento, que es donde llegamos. Yo señalaría que es verdad que el 4,3 es insuficiente, y estoy absolutamente de acuerdo en sacar ese tema, pero también es verdad que en dos años hemos pasado del 10 al 4,3, cosa que ningún país casi ha hecho, es decir, que se ha hecho un ajuste extraordinario en cuanto a limitar. Pero ese 4,3 sigue siendo alto y lo que refleja claramente son los problemas de competitividad de la economía española. Usted lo ha señalado bien en el sentido de que se baja, pero luego se ha estancado ahí —es una décima—; es decir, en cuanto ha habido una mínima recuperación se observa que las importaciones han atendido la demanda y no la producción interna, y yo creo que este es el gran problema que tenemos claramente encima de la mesa, el de la competitividad. Necesitamos que nuestras empresas empiecen a vender más que sus competidores y para eso necesitamos todo el ajuste interno de las empresas porque para eso sabemos de sobra que está la educación, la tecnología, etcétera, pero son cosas que pueden cambiar muy lentamente, todo lo contrario que los aspectos internos de cada empresa, que era algo que antes de la reforma laboral los empresarios no podían hacer, tenían el convenio y estaban sometidos, si decía el 4 tenían que dar el 4, si decía la organización laboral... Lo más impor-

tante de la reforma laboral desde mi punto de vista es que le dice al empresario: Si usted se pone de acuerdo con sus trabajador usted puede fijar los salarios que quiera, la organización que quiera, etcétera, de acuerdo con los trabajadores. A mí esto me parece un paso trascendental porque hasta entonces no podían hacerlo, y esta es la vía que hay que explotar. ¿Para qué? Para vender más, para ser competitivos, porque si no somos competitivos y las ventas siguen bajando.

Usted, señor Sánchez i Llibre, hablaba de la financiación. Cuando hay empresas —que las hay ahora— que están exportando y que van bien, cada día van mejor, y que están ganando dinero, obtienen todo el crédito que quieren. Cuando uno se encuentra con unas empresas que están bajando ventas porque no han podido hacer sus ajustes internos, que tienen problemas, etcétera, se les exige un montón de garantías, como es obvio. Lo que necesitamos es tener empresas competitivas que empiecen a vender, es entonces cuando habremos resuelto los problemas. La clave está en la competitividad y por eso yo creo que una vez superado, en mi opinión —si se cumple—, el ajuste fiscal, que era algo sin lo cual hubiéramos ido al colapso porque hubiéramos perdido la credibilidad de todos los mercados financieros, nuestro foco ahora debe estar en la competitividad y debe estar en usar la reforma laboral, porque evidentemente una reforma laboral si no se usa no vale para nada. Por tanto, es el momento de que con esas posibilidades empresarios y trabajadores puedan mejorar la competitividad de cada una de sus empresas. Yo creo que ese tema es capital. El resto de las cuestiones de reestructuración del sistema financiero, señor Sánchez i Llibre, las hemos contado. Se puede juzgar lo que se quiera, pero esta Cámara ha hecho el esfuerzo con dos leyes, la del FROB y la Ley de Cajas, todo un proceso de reestructuración de 45 entidades, 38 en operaciones, con relativamente pocos recursos —un uno por ciento del PIB cuando uno mira la geografía— usados y unas pruebas de resistencia exitosas. Es todo un trabajo que sirve no para dar financiación con facilidad hasta que no cambiemos la situación de las empresas y sean solventes, porque, no olvidemos, esta crisis se desata por haber dado crédito a quien no lo devuelve. Por tanto, esto es un tema sagrado. Arranca del *subprime*, arranca de haber dado crédito al que no lo devuelve. Por tanto, un pilar esencial del sistema financiero es dar crédito al que lo va a devolver. En eso, además, ha intervenido el ICO para de alguna forma cubrir lo que pueda ser una sobre-reacción de las entidades financieras en cuanto a la situación más restrictiva y más dudosa acerca de los prestatarios. Si podemos volver a hablar de esto en la Comisión de Economía me parecerá bien.

Usted ha repasado diversas partidas del presupuesto y evidentemente yo no voy a hacer el chequeo que decía el señor Marugán, pero sí hay algunas cosas a partir de las cuales merece la pena reflexionar. Los intereses, por ejemplo. Se ha dicho que los intereses y el subsidio de paro son casi la mayor parte del presupuesto y esto nos

debe llevar a la conclusión de que es justamente ahí donde tenemos que trabajar, en intereses. ¿Cuál es el problema de los intereses? Mucho déficit público y falta de credibilidad, uno me aumenta la cantidad de la deuda y el otro me aumenta el tipo. Por tanto, en lo que hay que trabajar es en reducción rápida del déficit y creo honestamente que el esfuerzo, si se cumple, que ha planteado el Gobierno de pasar de un 11,2 a un 6 por ciento en dos años no lo ha hecho nadie en Europa y creo que es realmente un esfuerzo importante que hay que exigir y que hay que ver para cumplir. Por un lado, eso y, por otro lado, la credibilidad. En la medida en que seamos más creíbles, como ha sucedido después de estos cuatro meses con todo lo que se ha hecho, inmediatamente los tipos de interés y la prima de riesgo variarán y, por tanto, ahí es donde hay que trabajar, en la confianza y en la reducción del déficit; es la parte para reducir. La parte de desempleo de nuevo es la misma, es decir, en la medida en que tengamos competitividad y creemos empleo y usemos la reforma laboral, en esa medida podremos empezar a ver que la parte de subsidios de desempleo desaparece.

En cuanto a las previsiones, que es algo que han sacado también el señor Montoro y el señor Sánchez i Llibre, ya lo he dicho, no diría que las previsiones del Gobierno son excesivamente optimistas. Creo que no se pueden comparar con las del Banco de España porque este lo hace en marzo, da un 0,8, que es una estimación muy por debajo de la del Gobierno entonces, pero luego ha habido cosas positivas y negativas para el crecimiento a corto plazo; el ajuste fiscal es fantástico desde el punto de vista del crecimiento de la economía a largo plazo, pero evidentemente es restrictivo el crecimiento a corto. Por otro lado, el escenario económico externo ha mejorado. Hoy el consenso —usted ha leído algunos puntos— está en el 0,6, es decir, el Gobierno es optimista en siete décimas más y punto. No sé si es mucho o es poco, pero es siete décimas más optimista que el resto. Lo he señalado y creo que es un riesgo, pero me parece que eso queda compensado con algo que ha sido repetido continuamente por el Gobierno, que es muy importante y que es lo que debemos exigir. Si hay desviaciones, el 6 es sagrado, esta es mi interpretación de lo que está diciendo el Gobierno y, por tanto, eso es lo que me importa, lo que me importa es que ese 6 por ciento es fundamental. **(Un señor diputado: El 0,6.)** No, el 6 por ciento del PIB en el 2011. Si hay desviaciones, los temas de credibilidad pueden empezar a verse perjudicados. Por eso es muy importante y ahí sí he visto un riesgo, que señalo, señor Montoro, que es el de las administraciones territoriales. Vamos a ver. Usted ha comentado que esto es responsabilidad del Gobierno. Es verdad en parte y no es verdad en parte. Si uno recorre las cifras de gasto de las comunidades autónomas, se ve que no es responsabilidad del Gobierno el número de delegaciones abiertas en numerosos países, digo yo, y cantidad de gastos. Pero hay otros que sí, tiene usted razón, como el gasto de sanidad. El gasto de sanidad, que es muy importante,

tiene que ver con las regulaciones del Estado. Pero no he visto todavía que las administraciones territoriales hayan solicitado a esta Cámara —si es que hace falta ley, porque para algunas cosas no hace falta ley— que cambie determinadas cosas para introducir incentivos, etcétera. Creo que es un tema donde hay una responsabilidad evidentemente del Estado si se negara a atender las peticiones de cambio de regulación para poder reducir el gasto.

Otra cosa que he mencionado y usted no ha mencionado es la transparencia. A mí me parece fundamental. El Estado es absolutamente transparente, mes a mes, da absolutamente todo lo que va haciendo y no sé si hay alguna comunidad autónoma que lo hace, creo que ninguna, mes a mes, y con esa nitidez absoluta. Eso es muy importante para poder vigilar de alguna forma lo que se está haciendo. En el tema de la estabilidad presupuestaria, creo —lo he dicho— que fue un hallazgo lo del techo de gasto y que se debería explorar. ¿Por qué ha sacado el asunto el señor Marugán sobre el tema europeo? Porque creo que lo que se ha producido en Europa podría ser un ejemplo para nosotros. ¿Qué hace Europa? Dice: Me he ocupado de lo mío, pero casi no me he ocupado de lo que hacía cada uno de los Estados, porque cada uno era soberano. Pero es que resulta que esto nos fastidia a todos. Creo que se puede hacer un símil y preguntarse si las comunidades autónomas son soberanas en este asunto presupuestario. Hasta cierto punto si nos fastidian a todos. Por tanto, ante la cuestión de si los Estados soberanos europeos admiten una cierta disciplina presupuestaria frente a la Unión Europea, parece que las administraciones territoriales españolas deberían admitir una cierta vigilancia y un cierto monitoreo en el sentido de poder, digamos, no dañarnos a todos. Hay líneas para explorar, no sé si el tema es tan grande como para reformar el Estado de las autonomías, probablemente hay cosas más pequeñas y más moderadas que se podrían hacer en ese campo.

Con motivo del mercado de trabajo preguntaba cuál es la previsión de paro. Le vuelvo a decir que nosotros hacemos una previsión al año y no hacemos más, luego no la voy a dar. Pero señalaba una cosa que sí me preocupa y son los salarios; ojo con que si bajan los salarios puede tener efecto en el consumo. Lo que necesitamos en España es una deflactación general de todo. En la medida en que los salarios se moderen, los precios se moderen, al consumo no le afecta, porque desde el punto de vista real no le afecta ¿Qué es lo que tenemos que ganar? Competitividad respecto al exterior, y el exterior no son las exportaciones solo, son las importaciones de aquí, es decir, es poder comprar a empresas españolas frente a empresas extranjeras, no solo fuera sino dentro. La moderación, lo que ha hecho este presupuesto rebajando o reduciendo los salarios de los funcionarios, de los ministros, etcétera, es consecuencia de un país que ha ido viviendo por encima de sus necesidades y es algo que no va a tener efectos negativos sino efectos positivos sobre la competitividad y sobre el empleo.

Por acabar con los temas del señor Montoro, he contestado al de deuda, al de Administración territorial y al de escenarios. Otras tres cuestiones que ha planteado, una sobre si la reducción del gasto público es importante en el presupuesto o no. La mayoría de la obtención del déficit presupuestario de este presupuesto se obtiene respecto de gasto público. Cuando uno examina los criterios que da el fondo de cuál es el mejor ajuste presupuestario o la forma de hacerlo, independientemente de lo que uno pueda pensar y que podamos hablar de un gasto u otro, el Fondo Monetario Internacional —Cottarelli, que es el que escribe— dice: Se debe hacer más ajuste de gasto que de ingresos, y dentro de los ingresos se debe hacer más en indirectos que directos. Las propuestas del presupuesto van en ese sentido y consiguen una reducción de un déficit primario importante y no solo lo digo o el Banco de España, lo dice el Ecofin en su valoración que hace cuando el Gobierno ya acepta hacer el tipo de ajuste fiscal que ha hecho. Creo que sí va en el buen sentido.

Usted señala las infraestructuras; he estado intentando no contestar pero es un tema con el que tenemos que tener cuidado. Permítame una anécdota personal. Fui subdirector de inversiones públicas en los años setenta y entonces descubrí que hay infraestructuras extraordinarias que aumentan la productividad, pero descubrí que hay infraestructuras y cantidad de gastos de infraestructuras que no aumentan nada la productividad, que son puro fasto. No se puede decir infraestructuras en general, depende en qué. La universidad de las Palmas tiene unos profesores excelentes probablemente porque allí no cabe, señalando cómo toda inversión en el AVE es absolutamente improductiva, no digamos muchísimas otras, pero el consenso nacional es que el AVE es buenísimo y entonces se hace AVE sea improductivo o no. A lo mejor hay gastos de consumo que no son tan improductivos, como el de educación. En eso, como en el impuesto sobre la renta que ha sacado usted no voy a entrar; es un tema claramente del Parlamento, lo que me interesa es la reducción del déficit y en ese sentido es importante.

Por último ha planteado —porque es lo último que tengo— la elasticidad de creación de empleo. La elasticidad del empleo en relación con producto si no hacemos cambios, si no se usa la reforma laboral, usted tiene razón, tenemos una elasticidad bajísima de empleo en relación al producto. Lo que es evidente es que los países que han hecho reformas laborales han variado esa elasticidad. El caso de Alemania es patente. Alemania ha tenido una caída del producto mucho mayor que España y no ha empeorado su tasa de paro. España, en cambio, ha tenido una caída menor. La mayoría de la gente lo atribuye a las reformas laborales que hizo Schroeder antes de irse y antes de perder las elecciones que permitió flexibilidad interna, sobre todo en pequeñas y medianas empresas, y permitió que en esta crisis los empresarios, sentados con los trabajadores, hayan llegado a acuerdos y no tener que echar a millones de trabajadores. Por tanto, la elasticidad depende de que

seamos capaces, en mi opinión, de usar las posibilidades que abre. ¿Que no son todas? Pues que se vayan cambiando. Si hace falta hacer una reglamentación que favorezca o facilite todo este tipo de acuerdos, el Ministerio de Trabajo de Trabajo deberá ser el que anime y facilite la utilización de esta reforma. Esa elasticidad no está dada sino que está en nuestras manos, con las leyes y con lo que hagamos, cambiarla.

Creo, presidente, que he tratado de contestar a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez por su presencia y sus explicaciones a las intervenciones de los grupos.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/001339), POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001226) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/001188.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Tenemos con nosotros al secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Carlos Ocaña, en esta que podríamos decir que es su Comisión. Aprovecho para indicar cómo serán las intervenciones. Los secretarios de Estado, como es costumbre, tienen una intervención previa, no así los secretarios generales ni subsecretarios; luego habrá una intervención de los portavoces de los grupos, que indico será sobre quince minutos, contestará el secretario de Estado, habrá un pequeño turno de cinco minutos, en el que si hubiera presente algún grupo que no hubiera pedido la convocatoria podría hablar el primero, y cerrará la comparecencia el secretario de Estado.

Dicho esto, don Carlos Ocaña tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Es un placer estar de nuevo aquí para explicarles las líneas que vertebran el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011 que presenta el Gobierno. Cuando hace justo un año comparecía ante esta Comisión les explicaba que eran unos presupuestos a la vez difíciles y sencillos: difíciles porque ya entonces teníamos que afrontar la necesidad de reducir el déficit de la economía, ya hace un año éramos conscientes de que el déficit era un problema importante para la economía española, y sencillos porque esa es una prioridad —la de reducir el déficit, la de ajustar el gasto a los ingresos—

que hace que las decisiones tengan menos alternativas que en otra situación. Eso que les contaba hace un año es todavía más cierto en este año. Con respecto a la situación que vivíamos en 2009 tenemos, por una parte, una situación más sólida, en el sentido de que se ha empezado a consolidar la economía, el entorno económico se ha empezado a estabilizar, y esto da más seguridad a las previsiones sobre las que se basan los cálculos presupuestarios. En ese sentido hemos avanzado, pero al tiempo estamos en una situación en la que lo que era una preocupación hace un año, esa preocupación por el déficit, por ajustar nuestro gasto a nuestras posibilidades, a nuestros ingresos, ahora se ha vuelto una prioridad absoluta, y esto enmarca estos presupuestos. Estos presupuestos nacen bajo la premisa de que España tiene la necesidad imperiosa, para recuperar el tono económico y el crecimiento, de reducir su déficit hasta el 3 por ciento en el año 2013. Ese elemento es clave, es crucial para entender el ejercicio que estamos contemplando. A partir de ahí voy a intentar explicarles cuál es el camino de esa consolidación fiscal, cuáles son las medidas que se adoptan dentro de estos presupuestos, y —muy importante— cómo las previsiones en las que se basan estos presupuestos son prudentes, son previsiones que con un alto grado de certeza se van a cumplir.

Me quiero referir también en mi intervención —esto lo haré al final— a la aplicación del sistema de financiación autonómica y local, porque es parte de mi responsabilidad y parte de los Presupuestos Generales del Estado. Este año 2011 es el primero en el que el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas se aplica en su integridad, al cien por cien. Por eso es importante recordar qué es lo que de nuevo traen estos presupuestos en materia de financiación de las otras administraciones que conforman el Estado, y explicar cómo esas otras administraciones forman parte de este gran proyecto de Estado que tenemos, que es recuperar el crecimiento económico.

La economía española está iniciando lentamente su recuperación tras atravesar una fuerte recesión. Los efectos de esa recesión son todavía patentes, tanto en forma de altas tasas de desempleo como en la forma de un déficit público demasiado elevado. En este déficit es innegable la participación de una fuerte política económica contracíclica, que hemos ido abordando durante los dos pasados ejercicios. Por ello la política económica debe atender a dos objetivos que son complementarios: por una parte, la reducción del déficit a corto plazo, y por otra, la mejora de la competitividad a medio y largo plazo. A mi juicio, esa política económica debe sustentarse en dos principios esenciales para la recuperación económica: por un lado, la austeridad, que debe conducir a la estabilidad de las finanzas públicas, ir mejorando la confianza en la economía y el acceso a la financiación pública y privada; por otro lado, debemos seguir impulsando las reformas que incentiven la competitividad de los sectores productivos, y sin la concurrencia de esas reformas no se podrá recuperar el crecimiento econó-

mico, no se podrá empezar a crear de nuevo empleo, y no se podrá conseguir ese modelo de crecimiento más equilibrado y sostenible en sus vertientes social, económica y medioambiental. Así que si tuviera que resumir la esencia de la política económica en estos momentos me centraría en esas dos ideas: austeridad y reformas, que responden a esa doble necesidad de equilibrar las cuentas públicas y ganar competitividad. Ese es nuestro esquema, nuestro planteamiento para la política económica y también el marco en el que se desarrolla el anteproyecto de presupuestos para 2011.

Aquellos que dudan ahora de la necesidad de austeridad en las cuentas públicas es conveniente que recuerden la situación que teníamos en mayo, hace muy pocos meses. En aquel momento el pánico en los mercados de deuda pública afectó a todas las economías desarrolladas, en particular a aquellas que tenían elevados déficit públicos, sin discriminar en razón de sus fundamentos. En aquel momento el Gobierno tomó medidas duras y ambiciosas, y asumió unos compromisos que ahora se cumplen en estos presupuestos. Lo que quiero recalcar es que esta actuación ha permitido una estabilización evidente y notable de nuestro entorno económico, que ha beneficiado a España y ha permitido el inicio de una todavía incipiente recuperación económica. En estos momentos, en que otros países europeos como Irlanda o Portugal tienen problemas fiscales, los mercados sí que han empezado a discriminar entre países que tienen problemas subyacentes, que todavía no han afrontado su solución, y países que sí han tomado medidas, y entre ellos afortunadamente está España. Esas medidas duras y difíciles que adoptamos en mayo claramente han generado confianza en una política económica que nos va a ayudar a salir de la crisis.

Al tiempo que digo esto también digo que no debemos caer en ningún tipo de autocomplacencia. Lo que hemos conseguido con ese esfuerzo que hicimos en mayo ha sido ganar tiempo. Todavía no hemos acabado de resolver ninguno de los problemas; lo que hemos hecho ha sido ganar tiempo que debemos usar para seguir avanzando en el proceso de consolidación fiscal y en las reformas estructurales. Esta es la vía por la que debemos continuar para conseguir que nuestra competitividad mejore. No podemos esperar una recuperación económica basada únicamente en nuestra demanda interna, porque eso nos llevaría a repetir exactamente los mismos errores que hemos cometido en el pasado. Por ejemplo, ese exceso de endeudamiento que ahora nos dificulta la salida de la crisis. Por el contrario una mayor competitividad nos permitirá aprovechar mejor la recuperación de las economías de nuestro entorno, avanzando hacia un patrón de crecimiento más equilibrado.

Me permitirá, que más allá de estas consideraciones, en esta comparecencia no entre en el detalle de las políticas de reforma ni en los detalles de la situación económica actual, porque de esto ya ha hablado el gobernador del Banco de España esta mañana y lo hará el secretario de Estado de Economía. Por ello me van a dejar que vaya

directamente a centrarme en las medidas de política fiscal que diferencian estos presupuestos. Como recordarán sus señorías, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 iniciaron un proceso de consolidación fiscal. A las medidas contempladas en los mismos, que no les voy a repetir ahora, se suma una estrategia de austeridad que se concretó, primero, en un llamado plan de acción inmediata, que supuso una reducción adicional del gasto de la Administración General del Estado de 5.000 millones de euros en 2010, y un posterior plan de austeridad de la Administración General del Estado, que abarca desde el año 2011 hasta el año 2013. A este esfuerzo presupuestario además se unieron las administraciones territoriales aprobando unos acuerdos-marco de sostenibilidad de las finanzas públicas, en los que esas administraciones territoriales básicamente se comprometieron a hacer un esfuerzo similar al que estaba realizando la Administración General del Estado. Recordarán también sin duda que la inestabilidad de los mercados de deuda pública cobró una fuerza y un alcance inesperados en la primera semana de mayo. Fue un momento en el que el Gobierno también adoptó una serie de decisiones históricas, tan drásticas como necesarias, que están reflejadas en ese Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, que se llamaba de medidas para la reducción del déficit público, y al que se acompañó un nuevo acuerdo de no disponibilidad, así como un plan de revisión de todo el gasto de la Administración General del Estado.

En esencia, todo ese esfuerzo lo que hacía era detallar las medidas concretas que hacen posible que España vaya por esa senda de consolidación fiscal, que nos ha de llevar a tener un déficit del 3 por ciento en el año 2013, y nos ha de llevar a que el año que viene tengamos un déficit del 6 por ciento, que todavía es inasumible a largo plazo, pero que supondrá una reducción a la mitad del déficit que tuvimos el año pasado. En aquel momento, por su parte, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local adoptaron nuevos acuerdos, que lo que hacían era asumir compromisos de ahorro adicionales por 1.200 millones de euros. Este hecho hace que el reparto de austeridad pueda ser calificado —esto es opinión compartida por la mayoría de las comunidades autónomas— como un esfuerzo equilibrado entre todas las administraciones, aunque es el Estado, como ya sucedió con las medidas de estímulo, el que asume la mayor parte de ese ajuste.

En este contexto los Presupuestos Generales del Estado para 2011 lo que hacen es garantizar el cumplimiento de ese objetivo de estabilidad que se aprobó en el Congreso, y que exige que finalicemos el ejercicio con un déficit no superior al 2,3 por ciento de nuestro producto interior bruto. Como consecuencia del déficit de las administraciones públicas la deuda pública continuará aumentando hasta alcanzar un 62,8 por ciento sobre el PIB a finales de 2010, y un 68,7 por ciento en 2011. Aunque elevado —y esto ya de por sí justificaría la política de austeridad— quiero recordarles que

ese nivel de deuda se sigue situando 20 puntos por debajo de la media de la zona euro. De manera que tenemos que hacer un esfuerzo de contención, pero de nuevo seguimos teniendo unos fundamentos razonables y mejores que lo que encontramos en los países de nuestro entorno.

Paso a comentarles los principales elementos del proyecto de presupuestos para 2011. En resumen hay dos elementos fundamentales. Por el lado del gasto hay una reducción —me importa subrayar— ambiciosa pero selectiva del gasto público que lo que hace es proteger en lo posible el gasto que apuesta por nuestro futuro, y en particular el gasto en investigación, desarrollo e innovación, y por otra parte, de nuevo protege selectivamente el gasto social. El segundo elemento de estos impuestos que quiero destacar es que hemos juzgado conveniente no modificar de manera significativa los impuestos. No subimos los impuestos, no lo hacemos de manera significativa porque así ayudamos a la recuperación, porque en un contexto económico como el que tenemos, en el que la economía se ha estabilizado pero sigue débil, seguimos con una demanda débil, con unos hogares que consumen menos y que no consumen más con el paso del tiempo, es necesario ayudar a la recuperación no imponiendo nuevas cargas. Pero tampoco caemos en la demagogia fácil de bajar unos impuestos que empeorarían el déficit de nuestra economía, y al tiempo no ayudarían a estimular la economía, porque en la situación en la que estamos lo que están haciendo familias y empresas es ahorrar más. De manera que una bajada de impuestos no ayudaría en nada a mejorar nuestra situación. Esas son las dos ideas fundamentales: ajuste selectivo del gasto, y una política estable por el lado de los ingresos, que lo que hace es consolidar las decisiones que se tomaron el año pasado, pero que han ido entrando en vigor a lo largo del año. Por ejemplo, la modificación del impuesto sobre el valor añadido tuvo lugar hace apenas tres meses. Todavía es momento de dejar que esos cambios tomen cuerpo, se asienten en la economía, y más adelante ya valoraremos cuáles han sido los resultados y ya veremos si hay otras medidas que adoptar.

Por el lado del gasto lo que hacemos es cumplir estrictamente aquellos compromisos que hemos asumido con nuestros socios de la Unión Europea, dentro del programa de estabilidad y crecimiento. Esto no impide que sigamos destinando una cantidad importantísima de recursos a mantener la cohesión social, y tampoco impide que sigamos destinando una cantidad muy importante de recursos a la inversión en políticas que contribuyen a la modernización de nuestra estructura productiva. Si ustedes comparan lo que en estos presupuestos austeros para el año 2011 vamos a dedicar por ejemplo a la I+D, o lo que vamos a dedicar a determinadas políticas sociales, podrán ver que estamos todavía en niveles que en comparación histórica son muy elevados. Esto es coherente, es compatible con una política de austeridad, porque de nuevo las reducciones son selectivas, y en

aquello que no hemos considerado prioritario los recortes son más importantes.

Por el lado de los ingresos, pese a mi afirmación anterior de que pensamos que este no es el momento de poner patas arriba el sistema fiscal, pese a que pensamos que este es un momento de dejar que las medidas que hemos ido adoptando tomen cuerpo y se aposenten, sí es verdad que los presupuestos contienen algunas medidas concretas que intentan mejorar el reparto de las cargas impositivas, pero son de nuevo ajustes, son pequeños cambios que intentan incidir en la equidad, intentan incidir en la justicia, pero que no modifican de manera importante el saldo de los ingresos que obtendrán las administraciones públicas, que obtendrá el Estado en el año 2011.

Por el lado de los ingresos, entrando ahora en el detalle de los presupuestos, quiero recordarles que las principales medidas que se contemplan incluyen una elevación de un punto en el tipo marginal del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para rentas en la base liquidable general iguales o superiores a 120.000 euros, a lo que se añade un punto adicional en rentas a partir de los 175.000 euros, de manera que el tramo estatal a partir de 120.000 euros pasa a ser el 22,5 por ciento, en vez del 21,5 por ciento, y del 23,5 a partir de los 175.000 euros. Modificamos también el límite para los rendimientos plurianuales que se pueden beneficiar de esa reducción lineal del 40 por ciento, y que establecemos en los 300.000 euros. Se adoptan medidas para tratar de evitar el diferimiento en la tributación de los accionistas de las Sicav, tanto en el IRPF como en el impuesto sobre sociedades, y se incluyen también algunas medidas que estaban ya anunciadas —y entiendo que descontadas desde hace mucho tiempo—, y en particular las destinadas a racionalizar las políticas de acceso a la vivienda; lo que queremos aquí es evitar que se reproduzcan burbujas inmobiliarias, como la que hemos vivido en estos últimos años, y en particular la deducción por adquisición de vivienda habitual, que se limita a las rentas más bajas, y también algunas medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. En particular lo que vamos a hacer es facilitar, por la vía de una menor tributación, por la vía de una menor imposición fiscal, que las empresas crezcan. Hasta ahora la empresa que perdía la condición de empresa de reducida dimensión perdía una serie de ventajas fiscales, y lo que queremos hacer es mantener esas ventajas fiscales, y por tanto hacer más fácil y más atractivo el crecimiento empresarial para esas muchas pequeñas y medianas empresas que tenemos en nuestro país.

Resultado de estas modificaciones y sobre todo del mantenimiento de la esencia de nuestros impuestos, la previsión que tenemos es que en el año 2011 los ingresos no financieros totales alcanzarán la cifra de 178.917 millones de euros, cifra que en abstracto dice poco, pero que supone un crecimiento de un 5,7 por ciento sobre la recaudación que esperamos obtener en el año 2010. Por tanto nuestra previsión es que los ingresos continuarán

creciendo en el año 2011, gracias por un parte a la recuperación económica que ya estamos viviendo, y que se va a mantener a lo largo del año 2011, y también al efecto positivo que seguirán teniendo algunas medidas que se han ido adoptando a lo largo de este ejercicio 2010. Por ejemplo, la modificación del tipo del IVA este año 2010 solo se aplica durante seis meses, y el año que viene se aplicará durante la totalidad de los doce meses que componen el año, por tanto el año que viene tendremos más recaudación de IVA simplemente porque los nuevos tipos se aplicarán durante el doble de tiempo.

Estamos acostumbrados lamentablemente a que cualquier previsión que se haga desde el Gobierno sea tachada inmediatamente de optimista o de irreal. A veces nos encontramos con la situación paradójica de que esa crítica se lanza incluso antes de que hagamos nosotros pública la previsión, lo cual no deja de ser sorprendente. Pero les digo que igual que está ocurriendo en el año 2010 son unas previsiones moderadas. Todo lo que estamos estimando es que las bases se van a mantener, que básicamente se va a mantener el tono económico, y esto difícilmente en este contexto puede ser calificado de optimismo, o de un deseo injustificado de ver un crecimiento de los ingresos. Todo lo que estamos diciendo es que se va a mantener al tono económico y además, porque se han modificado algunos impuestos —de nuevo el ejemplo del IVA, que es algo más alto, es un punto o dos más alto desde el mes de julio de este año 2010—, vamos a ingresar algo adicional por la aplicación de esos tipos más elevados. De nuevo son unas previsiones razonables, muy similares a las que fundamentaron los presupuestos para este año 2010, que felizmente se están cumpliendo, y de hecho se están cumpliendo con una cierta holgura. Estamos en esa misma línea de previsión, de asumir simplemente un mantenimiento de la situación económica, al que se añaden las modificaciones fiscales que se han ido aprobando.

Hecho ese comentario, los ingresos no financieros del Estado, una vez descontada la participación de las administraciones territoriales en los impuestos, alcanzaran en el año 2011 los 106.020 millones de euros. Esto supone una reducción del 12,8 por ciento respecto a la recaudación esperada en el año 2010. Esta evolución se explica muy fácilmente si se tiene en cuenta la plena entrada en vigor en el año 2011 del nuevo sistema de financiación, como les explicaré más adelante. Todo lo que quiero recordarles es que con el nuevo sistema de financiación la cesión de impuestos a las comunidades autónomas ha aumentado, y lo que antes eran porcentajes del 30 por ciento en algunos casos ahora son del 50 por ciento. Por tanto la parte de impuesto que le queda a la Administración General del Estado es menor, pero esto se compensa por el lado del gasto porque antes había un fondo de suficiencia más grande que ahora se reduce, de manera que esa cifra no debe preocuparles ni llamarles la atención, porque es simplemente un ajuste que refleja una nueva forma de distribuir la financiación de las comuni-

dades autónomas entre ingresos y gastos. La participación de las administraciones territoriales en los impuestos del Estado ascenderá a 72.897 millones de euros, y esto supone una cifra llamativa, un aumento del 52,8 por ciento, lo que de nuevo no significa otra cosa que simplemente una distinta distribución entre ingresos y gastos a partir del año 2011, y volveré a esta cuestión cuando hable del sistema de financiación.

En lo que se refiere a los gastos voy a ser muy breve, y les refiero a toda la documentación que hemos presentado, allí está todo el detalle y además cada responsable ministerial va a dar cuenta de su política, así que yo creo que me debo quedar solo en lo más esencial. Quiero recordarles que el límite de gasto que se aprobó en esta Cámara, el límite de gasto no financiero se fijó en 150.056 millones de euros. Esto supone una disminución del 18,9 con respecto a lo que teníamos en el año 2010. De nuevo aquí tiene un efecto la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación. Si hacemos la comparación en términos homogéneos, viendo lo que se va a gastar la Administración General del Estado, descontado lo que se va a comunidades autónomas y a entidades locales, lo que vemos es que el gasto no financiero asciende a 122.022 millones de euros, y esto implica una reducción del gasto de casi 8 puntos con respecto a lo que tuvimos en el año 2010, el 7,9 por ciento exactamente. Este 7,9 por ciento es el que refleja el esfuerzo presupuestario que se va a realizar en este ejercicio. Un esfuerzo que será mayor, mucho mayor en los departamentos ministeriales que van a ver reducido su gasto en un 15,6 por ciento, y esto como resultado de que hay otras partidas como puedan ser las aportaciones a la Unión Europea, los pagos a las clases pasivas, a los funcionarios retirados, el Fondo de contingencia, cantidades que se ajustan en menor cuantía atendiendo a gastos que son necesarios y obligatorios.

Desde el punto de vista del gasto quiero recordar que adoptamos todas las medidas que ya fueron anunciadas en el plan de revisión del gasto en su momento, y que lo que harán será conducirnos a un déficit en el año 2011 del 2,3 por ciento para la Administración General del Estado. Partidas a destacar dentro de esta variación del gasto son las que tienen que ver con las retribuciones del personal al servicio del sector público, que como consecuencia de la reducción que se aplicó en el mes de mayo y como consecuencia también de la oferta de empleo público, que se va a limitar a reemplazar a uno de cada diez funcionarios que salgan de la Administración, se van a rebajar en un 5,2 por ciento. Esto, insisto, porque las retribuciones se han reducido y porque se va a producir una reducción de unos 13.000 funcionarios en el año 2011. Todos estos factores, junto al aumento de los gastos correspondientes a clases pasivas, que evolucionan de forma automática, dan lugar a que los gastos de personal se reduzcan en su totalidad en un 2,1 por ciento con respecto a lo que teníamos en el año 2010. Los gastos en bienes corrientes y servicios se reducen un 6,7 por ciento. Los créditos para gastos financieros

se incrementan en un 18,1 por ciento, reflejando el hecho de que tenemos más deuda, y por tanto tenemos que pagar más intereses por ese mayor stock de deuda. Las transferencias corrientes y de capital se reducen —ahí está la mayor parte del ajuste— en un 27,7 por ciento y en un 36,3 por ciento respectivamente, y las inversiones reales se ajustan en un 38,3 por ciento.

Refiriéndome a las principales actuaciones de este presupuesto les insistía al principio de mi intervención en que hemos hecho unos ajustes selectivos, hemos aplicado ese criterio de austeridad de una forma que diferencia claramente entre aquello que importa para el futuro y aquello que importa para la cohesión social y todos los gastos en que no aplicamos esa prioridad. Refiriéndome a esas prioridades querría señalar, en primer lugar, el esfuerzo que se ha hecho en la política de investigación, desarrollo e innovación, donde hemos intentado que el ajuste no se note, y de hecho, si observan la evolución de la inversión en I+D+i civil, verán que hay una dotación de 7.518 millones de euros que es una reducción relativamente pequeña, del 7 por ciento. Si miran la esencia de la apuesta por la I+D, que es el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación, verán que ese presupuesto solo se reduce en un 1,6 por ciento, así que, una vez que tenemos en cuenta que se han reducido los salarios y que se han producido otras mejoras en la gestión, resulta que los fondos dedicados a subvencionar proyectos, becas y contratos en los centros de investigación y en las universidades, y los créditos para las empresas se mantienen en los mismos niveles que en 2010. Este es un ejercicio complicado, pero lo que me gustaría que retuvieran es que en esencia en I+D+i hemos hecho todo lo necesario para mantener el nivel de gasto. Esa ha sido nuestra apuesta en los seis presupuestos anteriores a este, y sigue siendo nuestra apuesta.

En política de infraestructuras querría destacar que hay un ajuste significativo. Para el conjunto del sector público estatal en 2011 se destinan 17.073 millones de euros, y esto supone un recorte significativo del 29,6 por ciento, pero en todo caso supone un importe que sigue siendo relativamente elevado, tanto si miran la serie histórica como si comparan nuestro esfuerzo inversor, en relación con el PIB, con el que hacen países como Alemania, Francia, o Reino Unido. Ahí hay un ajuste considerable, pero de nuevo hemos hecho un esfuerzo por mantener niveles más altos que los que teníamos hace ocho o diez años.

Otra política sobre la que querría decir unas palabras es la relativa a educación. Se mantiene una dotación presupuestaria importante de 2.840 millones de euros. En relación con esto el presupuesto para becas, incluso en esta época de dificultades presupuestarias, hemos decidido aumentarlo, con un crecimiento del 2,6 por ciento que hace que las dotaciones para becas alcancen los 1.430 millones de euros. El incremento lo destinamos a potenciar principalmente las becas salario, pero más allá del detalle lo que me importa resaltar es que las

becas —ya lo hemos dicho muchas veces— son de esas políticas que son a la vez de gasto productivo y de cohesión social. Nos parece que ahí hay que hacer un esfuerzo, y lo hemos hecho.

Otros elementos del presupuesto vienen dictados por la situación económica que vivimos, y esto es particularmente cierto en las prestaciones por desempleo, que alcanzan los 30.140 millones de euros, que aunque es una cantidad muy inferior a la del año 2010, sigue siendo muy elevada. Hay que recordar que el Estado, a través de estos Presupuestos Generales del Estado, contribuye a la financiación del Servicio Público de Empleo Estatal con una aportación de 15.780 millones de euros.

En política de pensiones hay que señalar que tenemos una dotación de 112.215 millones de euros, una aportación que sigue aumentando, en parte porque hemos hecho un esfuerzo para aumentar las pensiones mínimas y las no contributivas en un uno por ciento, pero también porque tenemos más pensionistas que en el pasado. Esta cantidad de 112.000 millones de euros supone la mitad de la totalidad del gasto de la Administración General del Estado, que es muy significativa. Esto es lo esencial que quería destacarles, el detalle lo tienen ustedes. De nuevo ajuste y austeridad, pero selectivamente, intentando defender lo que nos parece prioritario, que es una apuesta por el futuro, o lo que nos parece que es esencial porque es el compromiso de todo el Estado con los ciudadanos: protegemos la I+D, protegemos las pensiones, protegemos las prestaciones por desempleo.

Antes de pasar a la siguiente cuestión quiero hacer una breve referencia a la modernización de Loterías y Apuestas del Estado. En este proyecto de presupuestos se incluyen disposiciones que adelantan lo que se incluirá en su momento en el proyecto de reforma de la Ley del Juego que aspiramos a traer a las Cortes dentro de unas pocas semanas. Esa reforma de la Ley del Juego regulará toda una serie de actividades económicas que no están reguladas porque han aparecido modalidades de juego que en el pasado no existían y también lo que se hace en ese proyecto de las es modernizar la estructura de Loterías y Apuestas del Estado que se había quedado claramente anticuada, una estructura en la que las labores administrativas de supervisión, de autorización y de dar licencias que realiza la Dirección General de Loterías estaban combinadas orgánicamente en una misma estructura que gestionaba una empresa muy grande, que es a la vez Loterías y Apuestas del Estado, una empresa que factura más de 10.000 millones de euros todos los años, y que tiene una estructura empresarial importante que en un mundo como el que vivimos, debería estar separada esa parte empresarial de la parte administrativa. Son cuestiones que tienen poco que ver, y más comparando lo que había en el pasado —que solo Loterías y Apuestas del Estado y la ONCE actuaban en el sector del juego— con lo de ahora, que tenemos muchas más empresas actuando. Tiene toda la lógica separar la regulación de la operación concreta de una empresa. Lo que hacemos en esta ley de presupuestos es incluir una disposición

que permite separar esas dos partes: la administrativa de la empresarial. Esto traerá ventajas claras en la gestión, en la transparencia, y reforzará la regulación y la protección del consumidor. Todo eso queda condicionado a lo que luego, cuando se vea esa nueva ley del juego, se sancione en esta Cámara y en el Senado, pero de momento queremos adelantar esa separación que nos permitirá mejorar la gestión.

Paso ahora, antes de concluir, a referirme a la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica y local. En primer lugar, quiero recordar que este es el primer año en que se aplica el nuevo sistema de financiación autonómica; como consecuencia los recursos evolucionan con todas esas aportaciones adicionales que se comprometieron en el momento de la aprobación del nuevo sistema, y consecuencia de ese esfuerzo de austeridad y de la evolución misma de los ingresos impositivos que se van obteniendo, el sistema de financiación autonómica y local también refleja en algún grado ese esfuerzo de contención, de ajuste, de austeridad que se hace en el gasto de la Administración General del Estado. Para poner en perspectiva ese esfuerzo de contención, déjenme que les dé algunas cifras. Los ministerios van a gastar el año que viene prácticamente un 16 por ciento menos de lo que están gastando este año. El conjunto de la AGE una vez que tomamos en cuenta pagos por desempleo, intereses y otras partidas, se ajusta en un 8 por ciento, esta es la referencia y es lo que nos da la medida del ajuste que va a soportar la Administración General del Estado. Respecto a esa referencia del 8 por ciento o del 16 por ciento, según qué cifra tomen, la evolución del sistema de financiación va a hacer que las comunidades autónomas también tengan que soportar un ajuste pero de un orden de magnitud que es la mitad del que soporta el presupuesto, va a haber un ajuste en las entregas a cuenta inferior al 4 por ciento, será del 3,9 por ciento. Esta es la dimensión del ajuste que, insisto, da idea de cómo se reparten los esfuerzos, cómo se reparten los sacrificios que tenemos que hacer para reestabilizar nuestras cuentas públicas. En el caso de las entidades locales, que se rigen por otro sistema y con otras normas, lo que tenemos de hecho es un aumento de la financiación que reciben del Estado, tenemos un aumento del 9 por ciento en las entregas a cuenta que se van a hacer a las mismas. Es decir también hay austeridad para las otras administraciones pero, insisto, como un reparto que nos parece, como decía en la introducción, razonable, equilibrado y perfectamente asumible.

Como saben, los Presupuestos Generales del Estado se regulan con la nueva Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Esto hace que la comparación de las cifras sea un poco complicada porque el reparto de los impuestos a partir de 2011 va a ser distinto al que se venía reflejando en los presupuestos en años anteriores. En todo caso lo que importa es el total, y ese total es el que les acabo de describir, ese esfuerzo proporcionalmente más acentuado en la Administración General del Estado que en cualquiera de las otras admi-

nistraciones. No voy a entrar en la distribución de los fondos porque el presidente me mira insinuando que debería ir terminando. El cálculo de los fondos se ajusta estrictamente a lo que señala la ley. Se ajusta también, porque seguimos teniendo un sistema que liquida con dos años de retraso, a la liquidación definitiva del año 2009, que se refleja de una forma especial porque cuando se aprobó la Lofca, la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, pactamos que esa liquidación negativa se reparta en cinco años, de manera que el efecto de la liquidación aparece en estos presupuestos solo en una quinta parte de su totalidad. En entidades locales, de nuevo se aplica estrictamente la ley, y consecuencia de que la evolución de la financiación local está más ligada a la evolución del ICA (ingresos tributarios del Estado), esos ingresos tributarios del Estado han aumentado de una manera significativa este año; de hecho la financiación local aumenta ese 9 por ciento que les señalaba antes y por tanto supone una mejoría respecto a lo que están teniendo estas entidades locales en este año 2010.

Para concluir, subrayo que estos son unos presupuestos especialmente importantes para la economía española. Primero, porque continúan con esa senda de consolidación fiscal que es vital, imprescindible para el futuro de nuestro país. Segundo, porque son unos presupuestos importantes que plasman la plena entrada en vigor del sistema de financiación autonómica. He intentado glosar esos dos elementos en mi intervención. Lo más importante de estos presupuestos, lo que de alguna forma marcará su éxito o no, será la capacidad que tengan para inspirar confianza, la capacidad que tanto las familias y las empresas españolas como nuestros socios comerciales y nuestros socios de la Unión Europea tengan para volver a confiar en nuestra economía, para volver a tener confianza en nuestra capacidad de recuperación. La forma en que estos presupuestos intentan recuperar esa confianza, volver a ganarla, es demostrando que cumplimos nuestros compromisos al pie de la letra estableciendo el detalle que hace posible que todos esos compromisos que se asumieron en mayo y anteriormente en el Plan de Estabilidad y Crecimiento se materialicen en todo detalle. Si conseguimos esa recuperación de la confianza, habremos conseguido eso que se pretende con estos presupuestos y habremos andado mucho de lo que tenemos que andar para recuperar esa senda de crecimiento a la que queremos volver. Quedo a su disposición para sus comentarios y sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar ahora por las intervenciones de los grupos. Quiero insistir en algo que ya ha dicho el secretario de Estado, que todas las dudas o preguntas que pueda haber sobre financiación autonómica y local deben subsanarse en esta comparecencia. Por tanto si algún grupo, al organizar sus intervenciones, ve que ese tema lo lleva otro portavoz, si me

lo pide, le daría una intervención adicional a ese otro portavoz.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra su portavoz el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor secretario de Estado, agradecido por su comparecencia, voy a iniciar mi intervención con una anécdota sobre transparencia en la información presupuestaria, y es que bajaba para acá y he recibido una carta del Congreso de los Diputados que he abierto con fruición y era una respuesta a una pregunta parlamentaria que hacía sobre ejecución presupuestaria. Dice la pregunta, para que quede en el «Diario de Sesiones»: Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra a 30 de octubre ¡de 2008! un proyecto concreto (un proyecto de mi circunscripción electoral), y se publicó en el «Diario de Sesiones» del Congreso el 25 de noviembre de 2008. Respuesta. La firman el 23 de septiembre ¡de 2010!; dos años para saber una información presupuestaria. Yo agradezco estas comparecencias porque son más vivas y permiten que las preguntas y las respuestas sean al día.

Señor secretario de Estado, yo quiero empezar donde usted ha acabado, y decir: la bondad o maldad de los presupuestos se verá en si inspiran o no confianza. Yo creo que la verdad es un paso más allá, los presupuestos son buenos o malos, si al final consiguen crear empleo y mejorar el bienestar de los ciudadanos. La confianza puede ser un elemento bastante discutido, como decía el presidente del Gobierno discutido y discutible ¿Es el grado de confianza en los consumidores que mide el ICO? ¿Es el diferencial con el bono alemán que ahora se ha puesto de moda ver en los periódicos? Yo creo que lo importante es si sirven para cumplir el objetivo de mejorar el bienestar de la sociedad en creación de empleo, en modernización, etcétera. El presupuesto de 2010 ha sido un fracaso. Para conseguir esos objetivos. Usted me puede decir: hubiera sido mucho peor... No lo sé, claro, eso ya no podemos contrastarlo. Lo que sí es verdad es que el resultado del presupuesto de 2010 ha sido un fracaso. En España tenemos una tasa de paro que dobla la media comunitaria y una tasa de afiliación con la que no es posible mantener las pensiones ni aunque el presidente del Gobierno nos jubilara a los 150 años. No podemos mantener el Estado del bienestar con ese nivel de ocupación o de afiliación a la Seguridad Social. Por tanto se necesitan otros presupuestos. Yo hubiera deseado venir aquí y decir que me creo lo que usted dice, que me creo lo que dice el presidente del Gobierno. Nada sería más de mi satisfacción que decir, oiga, es que vamos a crecer, vamos a crear empleo, esto va por la buena senda, vamos a ir por el buen camino... Nada desearía más que eso, pero desgraciadamente le tengo que decir que el análisis que se ha hecho sobre lo que se conoce hasta ahora de los presupuestos no es positivo, y yo entiendo que no es positivo porque estamos ante otro mal presupuesto.

Esta mañana el gobernador del Banco de España lo decía, que quizá haya que tener previsto un plan B. No lo decía con esas palabras pero se entendía así. No debe minimizarse la existencia —esto dicho por el gobernador— de algunos riesgos que amenazan el logro de los objetivos. Los presupuestos se basan en un escenario de recuperación que de no confirmarse —según el servicio de estudios del Banco de España no es ese— podría repercutir en una evolución de los ingresos peor a la proyectada. Deberían ponerse en práctica en ese momento medidas compensatorias, es decir, hacer un plan B. Porque es difícil, como es difícil pensar que, por ejemplo, creciendo el 1,3 —que ya es según el consenso de los analistas la franja alta de las previsiones— se pueda generar empleo. A lo mejor revolucionan ustedes lo que yo estudié en la universidad y los que se dedican ahora a ir a cursos de formación son trabajadores por España, pero lo que se estudiaba en las facultades es que con el 1,3 no se crea empleo. Ustedes dicen que vamos a crecer el 1,3 y que vamos a crear un poco de empleo. A lo mejor es una revolución. Nada desearía más que eso fuera así, que se creara empleo, pero nada lo hace presagiar. Además, son unos presupuestos resignados al paro. Ustedes hacen una previsión de la tasa de paro al final de 2011 del 19,3 por ciento. Habría que ser más ambicioso. Si yo estuviera en su pellejo sería más ambicioso a la hora de luchar contra el paro.

Toda su argumentación es: austeridad más competitividad. Intento ver los presupuestos por el lado de la austeridad y no me sale. No son unos presupuestos austeros, son los presupuestos de un país que ustedes han arruinado. Dicen ustedes que las partidas que más crecen son las de I+D+i más gasto social. No, la partida que más crece son prestaciones por desempleo y, por encima de ella, el pago de los intereses. Hay partidas en las que no se puede ahorrar, como los sueldos de los funcionarios —aunque ya les han pegado un recorte; a lo mejor a mitad de año si no se cumplen las previsiones les pegan otro recorte— o los gastos comprometidos. No es que sean austeros, es que ustedes han malgastado el dinero. Son los presupuestos de un Gobierno que ha estado malgastando el dinero y que hoy se encuentra con un país arruinado.

Gasto social. No es verdad. Entiendo que lo tienen que decir, pero no es verdad. Cuando veía en la televisión la presentación de los presupuestos y decían que iban a mejorar el gasto social, me preguntaba qué estarían pensando los millones de funcionarios a los que les han pegado un recorte en el sueldo o qué estarían pensando los parados. ¿Qué gasto social, si las que de verdad tienen sobre sus espaldas las políticas sociales son las comunidades autónomas y ustedes les están pegando un recorte impresionante? Luego hablaremos de eso. ¿I+D+i? Según el libro amarillo baja el 7 por ciento la I+D+i civil y el 17 por ciento la militar. Bajar el 17 por ciento la inversión teniendo en cuenta el gasto comprometido que existe en edificios y en sueldos es prácticamente dejarles sin comprar probetas. Como decía un

mando militar, con el recorte que les han dado tendrán los vehículos parados porque no habrá ni para gasolina. En I+D+i un recorte del 17 por ciento es no poder hacer nada y usted lo sabe.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de unos presupuestos que no se ajustan a lo que hoy necesita España, de unos presupuestos que lo que de verdad hacen es pagar la deuda pública que ha crecido de manera desorbitada. Dice usted que todavía tenemos margen. Hacen una previsión en el libro amarillo —lo comentaba con mi compañero don Álvaro Nadal— de que este año vamos a pasar el 62,8 con el que cerraremos el 2010 al 68,7 por ciento. No lo sé, a lo mejor es cierto. Son 5,9 puntos, 59.000 millones de incremento neto de la deuda. Teniendo en cuenta la evolución del PIB que es del 1,3, ustedes reconocen 60.000 millones solo de déficit público que son seis puntos, más que el capítulo 8. No sé si será verdad lo del 68,7; a mí no me cuadra y también me gustaría que lo explicara. Hay más deuda pública, más pago de los intereses, más prestaciones por desempleo y reducciones brutales en las políticas de inversión y de I+D+i, que son las que preparan al país para que mejore su potencial de crecimiento. ¿Qué es mejorar el potencial de crecimiento sino invertir en infraestructuras y en I+D+i? Pues eso no es este presupuesto. Es un presupuesto de transición. Nos queda un año de legislatura; además es un año electoral porque en mayo hay elecciones municipales y autonómicas. Luego el presupuesto del 2012 ya veremos si se aprueba o no, porque ya se convocan elecciones. Para mí es un presupuesto anodino, que no genera ninguna confianza en los mercados, que no pretende otra cosa más que ser aprobado. El que lo va a apoyar además no está aquí. Probablemente ya se lo habrán explicado. Entiendo que será por eso y no porque no lo quiera conocer a pesar de su voto afirmativo. **(Risas.)** Entiendo que ya se lo habrán explicado. Consiguen los votos para pasar el presupuesto, se mantienen, los diputados estarán muy contentos porque no disuelven el Parlamento y no vamos a otro proceso electoral, pero no aporta nada a la economía.

¿Cuáles son los objetivos? Podemos poner un ejemplo: política tributaria. ¿Qué piensan ustedes de la política tributaria en este país? Me gustaría saberlo. Hemos oído en los últimos meses que paguen los ricos. ¡Si fueron ustedes los que quitaron el impuesto sobre el patrimonio! ¡Si fueron ustedes los que hicieron un impuesto dual de IRPF en el que los rendimientos de capital —lo que gana un señor por rendimientos de la cuenta corriente— pagan muchísimo menos que lo que paga una nómina! ¡Si fueron ustedes los que hicieron que las nóminas pagaran muchísimo más que los rendimientos de una cuenta corriente! **(Protestas.)** ¿Ahora me hablan de ricos? ¿Ustedes me hablan de ricos? ¿Cuál es su idea de la política tributaria? ¿Qué van a hacer? ¿Subir ahora dos tramos del IRPF? ¿Qué recaudación va a suponer eso? ¿El 7 por ciento que crece el IRPF según lo que fijan ustedes en los libros es por los dos nuevos tramos? ¿Cuál

es su política tributaria? ¿Qué repercusión ha tenido la subida del IVA? ¿Se han parado a considerar si ha tenido repercusión en la caída del consumo o si ha tenido repercusión en que en el último mes el índice de confianza del ICO del que usted hablaba antes haya caído después de cuatro meses subiendo? ¿Qué van a hacer con los impuestos especiales? Se pasan el día amagando. ¿Van a subir los impuestos especiales de aquí a final de año para compensar lo que está cayendo la recaudación? ¿Han subido algún impuesto especial? Lo que han originado ustedes con el juego del IVA es que haya una guerra de precios y que caiga la recaudación.

¿Cuál es su política tributaria con respecto a las comunidades autónomas? Usted ha dado una explicación de cómo ha funcionado en las comunidades autónomas. Entiendo que son ustedes unos maestros que han engañado a todas las comunidades autónomas. Aquel domingo, en una rueda de prensa dijeron: Van a tener 11.000 millones más. Y sale Montilla diciendo: ¡Qué contento estoy! Y tiene menos. ¿Cuánto han caído los ingresos este año para las comunidades autónomas? ¿Cuánto tienen que devolver las comunidades autónomas porque ustedes hicieron mal los presupuestos —lo digo bien claro— y les pagaron anticipos que luego no se ajustaban a la realidad? ¿Cuánto tienen que devolver por 2008, 2009 y 2010? ¿Cuál es la cantidad que tiene que devolver cada comunidad autónoma? ¿Qué cantidad de reducción va tener cada comunidad autónoma en 2012? Porque ustedes han rebajado las entregas a cuenta porque han caído los impuestos, pero ellos tenían comprometidos los gastos.

¿Por qué no han puesto en marcha todos los fondos que tenían estipulados de corporaciones locales? Podemos hablar de corporaciones locales. Ayer me reuní con un grupo de concejales de Hacienda en mi circunscripción electoral y me decían: Pregúntale al secretario de Estado. Y yo se lo traslado. Es que no sabemos cómo tenemos que hacer el presupuesto. Es que a día de hoy no sabemos qué pasará si el día 30 de diciembre tenemos que devolver todos los créditos de tesorería, aunque los tengamos firmados hasta el 30 de mayo, porque hay una disposición en el decreto-ley que dice que sí. No saben si van a tener capacidad de endeudarse. No saben el dinero que van a recibir. Algunos ayuntamientos no saben lo que tienen que devolverles a ustedes, porque les dieron anticipos basados en unos impuestos cuyos ingresos han sido menores y ahora les están exigiendo devoluciones. ¿Cuánto tienen que devolver los ayuntamientos? Es una pregunta que me gustaría hacerle. ¿Van a poner en marcha alguna línea similar a la del ICO para que los ayuntamientos puedan pagar a los proveedores? ¿Qué van a hacer con el modelo de financiación local? Son preguntas que también me gustaría que usted respondiera. En muchos ayuntamientos —usted lo sabe— lo están pasando muy mal. El año pasado ustedes trajeron un presupuesto a esta Cámara y les dijimos que no valía; ustedes estaban tan contentos de tener los votos para aprobarlo y lo aprobaron, y el 28 de enero el presupuesto

ya había tenido el primer recorte. Hace pocos días, la vicepresidenta estaba tan orgullosa del cumplimiento de los presupuestos y para cumplir los presupuestos a mitad de año tuvo que pegar un recorte a los derechos sociales de millones de personas. Ojalá que se cumplieran, pero lo que mi grupo entiende es que estos presupuestos no son los que se necesitan ahora mismo. Están llenos de incertidumbres para el futuro. Se basan en datos que a lo mejor no se cumplen y que requerirían un plan B, que a lo mejor es lo que tiene que ocurrir. Además, los gastos están hechos desde la óptica de pasar el año y de recortar donde pueda y como pueda, sin ningún orden ni concierto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda ante esta Comisión de Presupuestos para valorar los mismos. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

En nuestra intervención le vamos a plantear una serie de cuestiones técnicas, alrededor de catorce, y se las voy a entregar en una documentación escrita para que reglamentariamente nos pueda contestar lo que crean ustedes oportuno. Me gustaría también hacer una valoración global de lo que son estos Presupuestos Generales del Estado en cuanto a los ingresos fiscales previstos en los mismos, que se basan en un crecimiento del 1,3 por ciento, crecimiento que es excesivamente optimista y que está muy por encima de algunas previsiones que han hecho organismos internacionales y también del Estado español, concretamente por debajo del 50 por ciento de lo que ustedes han planteado. Ustedes han previsto unos ingresos fiscales basados en un crecimiento excesivamente optimista del 1,3 por ciento cuando todas las previsiones están alrededor del 0,6 por ciento. Si no se cumple esta previsión de crecimiento económico del PIB del 1,3 por ciento —ojalá me equivoque—, nos gustaría saber cuáles son las actuaciones que tiene previstas su ministerio en cuanto a la posibilidad de aplicar un plan B en el caso —repito que nosotros no lo deseamos— de que el crecimiento del PIB no sea del 1,3 por ciento y, por tanto, que estos ingresos fiscales o no financieros de 106.000 millones de euros no se pudieran cumplir. Por tanto, basándonos en esta primera consideración excesivamente optimista, a continuación decimos que lamentablemente estos no son los presupuestos de la recuperación económica que necesita España, los presupuestos que tendrían que generar la confianza empresarial para que, al mismo tiempo, motivara la inversión correspondiente y, simultáneamente, se pudieran generar los puestos de trabajo que hoy no se generan en España y que dan como resultado un nivel de paro que da muchísimo que pensar. Tendríamos que crear instrumentos o mecanismos fiscales que dieran lugar a que se generara

ocupación. Hemos examinado, dentro de nuestras posibilidades, los instrumentos o mecanismos orientados hacia la economía productiva para que se pudiera generar empleo y no hemos encontrado ninguna medida —repito, ninguna medida— que fuera efectiva para generar confianza y empleo. Por tanto, por si no hemos sabido encontrarlas, nos gustaría saber si en estos Presupuestos Generales del Estado hay medidas orientadas a la generación de confianza y a la economía productiva para que se pueda combatir a este enemigo tremendo que tenemos en España que es el paro y se pueda generar empleo.

Hay otro aspecto que quizá no es relevante pero que me gustaría plantear en esta comparecencia. Ustedes no han presentado con seriedad esa subida de impuestos para las rentas de más de 125.000 euros y de 175.000 euros, con unos incrementos de un 1 por ciento y de un 2 por ciento, respectivamente. La han planteado desde una perspectiva muy electoral, desde una perspectiva muy demagógica, para contentar única y exclusivamente a su parroquia y sin pensar en el daño que pueden hacer a todas aquellas rentas que están en estos segmentos y que ustedes consideran que son rentas de los que denominan ricos, aunque no lo sean. Me gustaría saber si creen que yo estoy equivocado y que me lo expliquen. No sé qué persiguen con estas medidas, pero me imagino que es contentar a su parroquia. Me gustaría saber cuál es el alcance de la recaudación que va a lograr este 1 ó 2 por ciento que se van a aplicar en estas rentas. Cuando uno analiza la escala de los contribuyentes que existen en el Estado español comprueba que de 19.388.000 contribuyentes solo entre 250 y 300.000 contribuyentes están entre más de 125.000 y más 175.000 euros. Es decir, para la Agencia Tributaria española en estos momentos representa solo entre un 1,5 y un 2 por ciento de los contribuyentes totales. Por tanto, nos gustaría saber a qué obedece esta medida que yo diría demagógica, electoral, contraproducente y que expulsa de nuestro mercado de trabajo a todos aquellos contribuyentes que incorporan un valor añadido en su trabajo muy importante, que incorporan la excelencia en muchísimos casos de lo que nosotros deseáramos que fuera una política industrial con ciudadanos que puedan aportar sus conocimientos. Ustedes con estas medidas y otras, como las primas de emisión y la desaparición de los bonos que también van a desaparecer en un futuro, los están expulsando. No sé qué rendimiento económico van a sacar a este incremento impositivo que no sabemos en cuánto han cifrado. Nos gustaría saber cuáles son los resultados que van a conseguir desde un punto de vista económico con la aplicación de este incremento de la imposición fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Lamentamos que en estas medidas hayan sido poco serios. Sinceramente creemos que si ustedes quieren plantear una reforma fiscal en profundidad tienen que traerla al Parlamento para que entre todos podamos discutir su idoneidad. Jugar con la fiscalidad a base de titulares de prensa, en estos momentos no es lo que necesita la economía española. Hechas estas reflexiones

y estas consideraciones, me gustaría saber si es que puede contestar en estos momentos cuáles van a ser los incrementos de los recursos fiscales que van a obtener con este incremento de presión fiscal que va solamente a afectar entre 250 y 300.000 personas. Sí me gustaría que me contestara con posterioridad a toda una serie de preguntas que están relacionadas —se las voy a entregar como he dicho anteriormente por escrito— con la información, con la ejecución y con la liquidación del sector público empresarial.

Hay una cuestión que ya planteamos hace un año aproximadamente, en el sentido de que nos gustaría saber cuál es el calendario previsto para que las modificaciones normativas citadas, que permiten incluir en los Presupuestos Generales del Estado las liquidaciones de los presupuestos del año anterior y un avance de la liquidación del ejercicio corriente de las entidades empresariales, se incluyen, ya que no se han remitido en estos Presupuestos Generales del Estado.

También en cuanto a la ejecución presupuestaria del sector público administrativo le hemos planteado diferentes solicitudes sobre algunas cifras que para nuestro grupo parlamentario son de máximo interés. Asimismo en cuanto a la ejecución presupuestaria del sector público empresarial hay tres preguntas sobre las que nos gustaría saber, cuando ustedes lo estimen oportuno, las cifras exactas correspondientes. Respecto al cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña sabemos que hay un informe del mes de julio que ustedes han enviado a la Generalitat de Catalunya a través de esta secretaría de Estado sobre todos aquellos aspectos que hacen referencia al acuerdo sobre metodología de la aplicación de la disposición tercera del Estatuto para el cumplimiento y la ejecución de obras del año 2010.

En cuanto a créditos presupuestarios de partidas concretas también tenemos algunas dudas, concretamente en siete partidas especiales que detallamos perfectamente en este escrito. Referente al sistema de financiación de las comunidades autónomas también nos gustaría nos enviara, cuando ustedes lo estimen oportuno, cuál es el desglose por comunidades autónomas de los 5.200 millones de euros correspondientes a la aportación del Estado al Fondo de garantía del año 2011. No hace falta que me conteste en estos momentos a estas catorce cuestiones, que ahora voy a tramitar y a entregar directamente a la Mesa, sino que puede hacerlo cuando el departamento administrativo de su secretaría de Estado lo crea oportuno.

Finalmente hay una cuestión que nos ha llamado la atención, y desde un punto de vista negativo. En el Congreso de los Diputados hace aproximadamente un mes aprobamos la Ley de Morosidad, por la cual se instaba a las diferentes administraciones a pagar a 30 días a las administraciones públicas y a 60 días a los agentes privados económicos. También aprobamos una disposición adicional en la cual se instaba al Gobierno para que facilitara al Instituto de Crédito Oficial recursos suficientes para que los ayuntamientos pudieran pagar

durante el próximo año a 55 días. Hay que reconocer que esta enmienda fue incorporada al dictamen final de la Ley de Morosidad con el voto en contra del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, pero con el voto favorable de todo el resto de grupos parlamentarios. Al repasar el articulado de los Presupuestos Generales del Estado hemos visto que desgraciadamente ustedes han tenido la mala intención de suspender, de no poner en práctica, aquella disposición adicional que instaba al Ejecutivo a proveer de recursos a los ayuntamientos para que pudieran pagar en los próximos doce meses a 55 días. Por tanto, desde este grupo parlamentario le pregunto por qué ustedes no cumplen las leyes que se implementan desde el Congreso de los Diputados; por qué ustedes derogan unas disposiciones adicionales aprobadas por la mayoría de grupos parlamentarios, que intentaremos en este aspecto concreto volver a configurar esta mayoría alternativa al Gobierno; y por qué ustedes no quieren que los ayuntamientos paguen a los 55 días y por el contrario dejen de pagar a todos sus proveedores, lo cual supone una mala experiencia para los diferentes proveedores, que arrastran durante mucho tiempo muchísimas deudas con las corporaciones locales, los cuales con este instrumento que ustedes acaban de decapitar lógicamente no van a poder pagar. Nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Sánchez i Llibre, le rogamos que nos haga llegar a la Mesa las preguntas a las que ha hecho referencia. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por estar otra vez un año más con nosotros. No me han sorprendido en absoluto las exposiciones que han hecho el representante del Grupo Popular y el portavoz de *Convergència i Unió* porque repiten lo dicho en años anteriores, pero como en años anteriores se equivocan. Hace un año ustedes decían que estos presupuestos no se iban a cumplir para nada; pues bien, la primera constatación que hace mi grupo es que las previsiones se cumplen. No se iba a contener el déficit, pues se ha hecho. No se iban a cumplir la recaudación de impuestos; se ha cumplido. Espero que el director de la Agencia Estatal de la Administración tributaria lo explique bien. Anunciaron que el IVA iba a traer inflación y desastres sin cuento, y sin embargo ni el aumento del IPC ni el comportamiento de consumo han respondido a estos anuncios. Anunciaron que no se creían las tasas de crecimiento; se van a cumplir las que hizo el Gobierno. Va a haber un decrecimiento del 0,3. Señor Martínez-Pujalte, creo que la noticia es que estamos en la buena senda. Esta era la noticia que a usted le gustaba oír, pues yo se la doy. Estamos en la buena senda. **(El señor Martínez-Pujalte López: Pues nada, dígaselo a los parados.)** Si las previsiones se cumplieron, lo que hay que esperar es que este año también

se vayan a cumplir y no solo porque lo digamos sino porque se ponen los medios para que se cumplan.

Señor secretario de Estado, decía esta mañana la ministra en televisión —he tenido ocasión de escucharla— que estos presupuestos se empezaron a escribir en mayo de 2010. Me permito matizarla un poco, yo añadiría que en realidad se empezaron a escribir mucho antes, empezaron a escribirse cuando ya en los presupuestos para este año se tomó la decisión de que había que contener nuestro gasto, que había que actuar por el lado de los ingresos, aumentándolos pero también reduciendo aquellas cuestiones específicas que podían ayudar al sistema productivo, y que también había que reducir los gastos. Sobre esto le quisiera hacer una pregunta y una observación. Sabemos que hubo una reducción de gasto en enero, un plan de austeridad que afecta a 2011-2013, por eso cuando la ministra ha dicho que se empezaron a escribir en mayo fue porque el plan de austeridad era para 2011 pero en realidad habíamos empezado ya en los presupuestos de 2009 y luego en las medidas especiales de enero de 2010; luego se tomaron una serie de medidas fiscales en los llamados pactos de Zurbano, etcétera. Ha habido tanto movimiento que, en nuestra opinión, sería bueno poder comparar no solamente el presupuesto inicial de 2010 sino también el presupuesto final. Así, quizá, nos ahorraríamos expresiones como: ustedes han disminuido infraestructuras de repente y esto no sirve para crear empleo. Esto forma parte de una senda que se inició hace un tiempo y le pediría incluso más, si lo tengo que pedir por escrito, lo voy a hacer; no es normal que el Grupo Socialista pida cosas por escrito pero lo voy a hacer. Nuestro presidente ha declarado —me gustaría tener la demostración por escrito— que en todas las políticas, en todas, estamos mejor, por lo menos en aquellas políticas que interesan a los socialistas, que en el año 2004, llámese gasto social, llámese infraestructuras, llámese investigación y desarrollo... **(El señor Martínez-Pujalte López: Y en el paro.)** Señor Pujalte, usted se ríe; cada vez que hablo se ríe usted, será que le gusta lo que le digo y le da alegría. Es muy fácil decir que lo que necesita este país son más infraestructuras, más inversión y desarrollo, más gasto social. Pues haberlo hecho, porque nosotros hemos hecho mucho más que lo que ustedes nunca hicieron en sus siete u ocho años de gobierno. Estaría bien que todos tuviéramos las cifras y supiéramos de qué hablamos.

Sobre este punto, además de estas dos cuestiones, quiero poner de manifiesto la tremenda irresponsabilidad del Partido Popular y de *Convergència i Unió*, porque *Convergència i Unió*, en materia fiscal, no ha ido a la zaga de lo que ha dicho el PP. Ustedes han transitado juntos en proponer en esta Cámara tal reducción de ingresos y tal incremento de gastos —tengo aquí la lista porque he pedido que la hagan, es enorme— que sumados dan 42.250 millones más de déficit, 4 puntos más del PIB. Aunque fuera la mitad, es de una irresponsabilidad total. ¿Cómo se consiguen estas peticiones? Ustedes piden a la vez aumento de gasto y disminución de gasto,

se puede demostrar, a la vez piden más gasto y menos ingreso, luego más endeudamiento, luego más intereses de la deuda. Lo que esto pone de manifiesto es su gran irresponsabilidad, por no decir su falta de alternativas —y continúo sin escuchar ninguna—; falta de responsabilidad que se manifiesta, señor Pujalte, en lo que ha estado explicando hoy sobre financiación autonómica.

Aquí quisiera hacer una consideración que creo que es importante para que tengamos unas bases comunes de debate. Me permitirá que me remonte al principio de nuestro Estado autonómico. Para las comunidades de régimen común las transferencias eran simplemente para el gasto, durante un tiempo fueron incluso transferencias condicionadas, luego se fue ganando en libertad de gasto. Adelanto muy rápido en el tiempo: empezamos con una asunción de mayor responsabilidad de los ingresos por parte de las comunidades autónomas, asunción de responsabilidad que se ha completado, y bien, en la última Ley de financiación. ¿Esto qué significa? Que son más responsables. Ahora mi grupo desearía que avanzáramos a un tercer nivel que es el nivel de la corresponsabilidad, el nivel de la construcción positiva entre todos de una España más cohesionada, una España con poder en los territorios, no solo de gasto, también de ingresos, una España en la que todos trabajáramos juntos para que España saliera adelante. Es este tercer nivel en el que ustedes desde luego están haciendo todo lo posible para no estar, porque defender la capacidad, la soberanía de una comunidad autónoma para promover deslocalizaciones fiscales, para hacer competencias fiscales desleales, para endeudarse sin tener en cuenta lo que uno se endeuda. Hoy lo ha dicho el gobernador, no estamos solos en este mundo, la deuda de la Comunidad de Madrid afecta a la capacidad de España y de Europa de conseguir y de recuperar la confianza. Por tanto, en temas de financiación autonómica revisen su discurso, por favor.

Hay un último punto que quisiera poner de manifiesto, y es que queda claro para este grupo que la decisión que tomó el Gobierno en mayo de 2010 y la decisión que ha tomado presentando los presupuestos que ha presentado es la única salida responsable a la crisis. ¿Responsable para qué? Para conseguir los objetivos, y los objetivos, señoría, son mantener la cohesión social, es fundamental para nosotros. ¿O quieren confrontación, quieren división? No sé qué quieren cuando consideran que las prestaciones por desempleo son gasto inútil. ¿Qué harían ustedes? Pregunto. El segundo objetivo es, desde luego, consolidar y asegurar que la salida de la crisis sea en la buena dirección, por eso los presupuestos son importantes no solo en sí mismos sino también en el conjunto de las reformas en las que este país está inmerso, que son las mayores reformas de los últimos veinte años. Por eso, señorías, nosotros creemos que ustedes hacen mal cuando dicen que la confianza no es importante, que es como ha empezado el señor Pujalte. Precisamente el gobernador hablaba del empeño que había que poner para evitar fenómenos de sospecha y de desconfianza en

la economía española. Quien más se ha esforzado en provocar —en provocar, no en evitar— estos fenómenos ha sido el Partido Popular, hoy y todos los días. Por tanto, señoría, no diga que la confianza no le importa, bueno, no le importa porque ustedes se dedican a destrozarla. Para nosotros —termino con esto— no son los presupuestos de la resignación ni son unos presupuestos deprimentes, como dijo el señor Rajoy, sino que son unos presupuestos que necesita el país para cohesionarlo, para avanzar en las reformas y para que la salida de la crisis que se está consolidando se haga en la buena dirección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez Tudela): Voy a seguir el mismo orden de sus intervenciones. En relación con lo que plantea el señor Martínez-Pujalte, lo que quiero decir es casi lo mismo que ha dicho la señora Colldeforns, aun así lo voy a intentar decir con mis palabras, pero coincido mucho en lo que ha señalado. Me ha dejado un poco despistado, dispara usted no solo contra todo el presupuesto, ha disparado contra toda la política económica y entonces cuesta entender qué es lo accesorio y qué es lo fundamental de su crítica. No podrá ser verdad que esté todo mal, o gastamos de más o gastamos de menos, pero no pueden ser las dos cosas a la vez, y usted ha disparado de nuevo en todas las direcciones.

Vamos a intentar ir a lo que yo creo que tiene más entidad y que en todo caso me preocupa más. Ha hablado usted de la ambición de los presupuestos, de confianza y de muchas más cosas, pero déjeme que me centre en esa idea de la ambición, qué presupuestos necesita la economía española en este momento. Nuestro diagnóstico ahí es clarísimo: nos guste o no, tenemos un déficit que hay que reducir. Punto. Esto nos pasa a nosotros y a muchos países europeos, a buena parte de las economías, y no afrontar ese problema es simplemente impensable. Tenemos que afrontarlo y no creo que ustedes discutan esa cuestión. Ese es el problema inmediato.

A medio y largo plazo, les decía, nuestro problema no es ese, sino volver a crecer y de esa manera reducir el desempleo. ¿Cómo creemos que nuestro país tiene una posibilidad razonable de conseguir ese objetivo más pronto que tarde? Si uno analiza, la verdad es que, como salimos de una situación de endeudamiento en la que las familias están endeudadas y están ahorrando intentando devolver el dinero que deben, y a las empresas les pasa lo mismo, aunque en menor medida, parece difícil que la recuperación venga de un fuerte impulso de la demanda interna. Parece difícil que volvamos a las andadas, a una situación de crecimiento inmobiliario fuerte que tire de la economía. Quien dice el sector inmobiliario dice cualquier otro sector mágico que de alguna forma nos resuelva todos los problemas. De hecho, no solamente

no va a ocurrir, sino que es mejor que no ocurra, porque el monocultivo tiene estos inconvenientes que estamos comprobando estos años. De donde nos tiene que venir la recuperación es de que, conforme el mundo, y sobre todo nuestros socios europeos, vuelva a tirar, nosotros estemos ahí, seamos competitivos y, tirando de esa demanda externa, la economía española salga adelante. Para conseguir eso, para conseguir que nuestras empresas hagan esto, lo que tenemos que hacer es ganar competitividad, y eso no se resuelve a base de presupuestos o de gasto público, excepto en algunos aspectos, como el gasto en I+D, al que me referiré luego. Eso se consigue teniendo una economía flexible, moderna, adaptada, con un buen sistema educativo, y desde el punto de partida que tenemos se consigue a base de reformas. Ese es nuestro diagnóstico: tenemos que gastar menos, tenemos que vivir más de acuerdo con nuestras posibilidades y tenemos que hacer reformas. El objetivo a corto plazo es ese, gastar menos y reducción del déficit.

Me ha hablado usted de la necesidad de un plan B. Yo también he oído la comparecencia del gobernador y creo que de sus palabras no se deduce ninguna puesta en duda de la credibilidad, de la razonabilidad de las previsiones en las que se sustenta este presupuesto. En todo caso, le reitero, como le he explicado antes, que partimos de unas previsiones extremadamente prudentes y que se van a cumplir por la misma razón que se están cumpliendo este año, las de ingresos, que son las que me importan. No estoy hablando del PIB, estoy hablando de las previsiones de ingresos con las que pagamos y financiamos el gasto público. Esas previsiones, que son parecidas, no en las cantidades, pero sí en los conceptos, a las de este año 2010, se van a cumplir por la misma razón que en 2010, porque nos estamos poniendo en un supuesto de partida extremadamente modesto. A partir de ahí, todos esos resultados de reducción del déficit razonablemente también se van a cumplir. Si usted quisiera argumentar en esa vía me podría decir que hay comunidades autónomas y entidades locales, que tenemos que conseguir en el agregado, y podríamos entrar en una discusión más larga de lo que ya se ha hecho y de lo que queda por hacer, pero le aseguro que la Administración Central, que es lo que representan estos Presupuestos Generales del Estado, está haciendo lo que tiene que hacer. Se ve en los resultados de ejecución presupuestaria que mes a mes estamos presentando este año 2010. El déficit se ha reducido de una manera muy significativa, todavía queda mucho por hacer, pero se ha reducido mucho, y se está reduciendo en línea con lo que dijimos que lo iba a hacer este año. No hay ninguna necesidad, por tanto, de hablar de plan B, aunque también le hemos dicho —y no tengo ningún inconveniente en repetirlo— que tenemos que cumplir con nuestro compromiso de reducción de déficit. Eso implica adoptar aquellas medidas que sean necesarias. Vamos a tener toda la flexibilidad, igual que la hemos tenido este año 2010, y hemos rehecho el presupuesto haciendo ajustes dos veces al menos. Esa misma flexibilidad la tenemos que seguir teniendo. Creemos

que no la vamos a necesitar, pero está ahí, y eso nos debería ayudar a recuperar esa credibilidad. Esa es la ambición de estos presupuestos, volver a una situación estable.

Dos. Me preguntaba qué política tributaria tienen ustedes. Ya lo he explicado. El debate ha sido largo y de hecho se ha producido ya durante varios años. ¿Qué tenemos que hacer con los impuestos en una situación como esta? Se ha hablado de impuestos para ricos y de muchas otras cosas, de grandes y pequeñas reformas. Ya le he dicho cuál es la postura de este ministerio, de este equipo económico, y la postura que ha tomado el Gobierno y que se refleja en esta propuesta de presupuestos. Creemos que este no es el momento de afrontar grandes reformas fiscales. Esto no quiere decir que a medio plazo no haya cosas que hacer. Por ejemplo, hemos planteado un debate que requiere una reflexión sosegada sobre el impuesto de sociedades, que tiene algunos problemas considerables en su funcionamiento. Esto no es algo que tengamos que hacer con inmediatez, de la misma manera que las posibles reformas que se hicieran tampoco iban a tener un impacto en los ingresos muy rápido. Hay cosas que hacer, pero a corto plazo, ahora, nuestra opinión es que no toca subir los impuestos de manera significativa porque tenemos que ayudar a que la economía se recupere y porque los ajustes que había que hacer ya los hemos hecho, el ajuste que había que hacer en IVA ya lo hicimos. Esa es nuestra postura, es muy clara, usted puede coincidir o no, pero claro que tenemos una postura muy definida. Sobre esa postura hemos hecho una serie de ajustes a los que volveré luego al hilo de lo que señalaba, porque son ajustes que tienen que ver con la equidad pero que tienen una importancia fiscal muy limitada. Claro que tenemos política fiscal, y muy definida, después de un debate que ha sido público, está en las hemerotecas y no hace falta que se lo recuerde. Ahora no es una buena idea hacer grandes ajustes en materia fiscal.

Pedía usted más detalle sobre la repercusión de la subida del IVA. Me va a permitir que no me extienda porque esto lo cuento todos los meses, voy dando la última noticia sobre cómo evolucionan la recaudación y el gasto, pero con los datos que tenemos, e incluso con los datos que ya conocemos sobre la evolución de la ventas de grandes empresas, la repercusión de la subida del IVA ha sido un aumento de los ingresos. Para ser más precisos daré las cifras en su momento, dentro de unas semanas. No se ha producido ninguna reducción en el consumo como consecuencia de esa subida de tipos del IVA. Es verdad, como nos recordaban algunos, que en 1994, cuando se produjo una modificación en el IVA, se redujo el consumo y cayó la recaudación, pero felizmente eso no ha ocurrido, ahora que ya llevamos unos cuantos meses con los nuevos tipos, en esta situación económica. Querría pensar que no ha ocurrido porque hemos esperado a que la economía se estabilizara antes de hacer esa modificación. Le recuerdo que la decisión es de hace ahora ya más de un año y sin embargo la

subida se produjo hace tres meses. Eso ha funcionado bien, como se esperaba, y está contribuyendo a la reducción del déficit sin tener un efecto perjudicial sobre el consumo. Hablo en términos agregados. Claro que habrá habido algún ciudadano que haya adelantado la compra de un coche, un piso o quién sabe qué, anticipando la subida del IVA, pero en términos agregados, que es lo que nos importa o lo que nos reúne aquí, no se ha producido una modificación del consumo, que sigue creciendo después de la subida del IVA.

Hablaba usted de comunidades autónomas y su financiación. No entiendo muy bien lo que dice. Nosotros tuvimos un papel muy activo en su momento en la negociación del nuevo sistema de financiación, pero, una vez que lo aprueban ustedes aquí en las Cortes, somos simplemente los que mecánicamente aplicamos una ley que nos ciñe enormemente, con lo cual no entiendo que hable de engaños. Esa cifra que se dio en su momento cuando se dijo que la Administración Central iba a poner más recursos, esos 11.000 millones de los que se hablaba, ahí están pasados los tres años, pero tiene usted que comparar con lo que habría si no. Esa es la única comparación razonable. Si me compara usted con lo que hubiera ocurrido si la economía estuviera en cualquier situación distinta de la actual esa comparación no es relevante. Hay 11.000 millones más que los que habría en otros momentos. Eso es lo que da lugar, se lo recuerdo otra vez, a que cuando comparamos los esfuerzos que están haciendo unas y otras administraciones los ajustes más importantes, con una diferencia enorme, los está haciendo la Administración central. Y me parece bien, no lo digo con ningún tipo de queja o de segundo pensamiento sobre la cuestión. Me parece bien que el reparto sea ese, pero desde luego que es ese. Nuestros ministerios están ajustando varias veces lo que está siendo el ajuste en otras administraciones. El sistema está funcionando bien, como estaba previsto.

Entidades locales. No sé con quién habló usted, pero las preguntas que me hacía están todas en el Boletín Oficial del Estado y muchas han pasado por esta Cámara. Están claras las normas de endeudamiento y de obligaciones de cerrar el endeudamiento a corto plazo, para el 31 de diciembre de este año. Ahí no ha habido ninguna novedad y eso lo sabe, no le voy a decir cualquiera, pero sí cualquiera que esté trabajando en ese ámbito. Ahí no hay novedades. Las cifras son conocidas institucionalmente. Nos reunimos con la CNAL, Comisión Nacional de Administración Local, y le comunicamos estas cifras hace ya unas semanas. Me preguntaba por la cifra de las devoluciones. Son 302 millones lo que salía a devolver, lo cual, comparado con el incremento, da lugar a ese aumento de un 9 por ciento, que no está nada mal. Con la situación económica que tenemos no está nada mal que la aportación del Estado a las entidades locales crezca un 9 por ciento. No veo qué hay de malo, de criticable o qué problema ve usted en que crezca un 9 por ciento. Le podría decir que a mis ministerios les estoy pidiendo que se ajusten un 16 por ciento, con un

signo menos por delante, comparado con un más 9. Desde el punto de vista de las entidades locales no veo cuál puede ser el problema.

Línea ICO. Esto me lo han preguntado los dos. No le va a sorprender que me remita a lo que ya dijo el presidente del Gobierno. Nosotros cumpliremos y aplicaremos la ley, pero con escrupuloso respeto a lo que son nuestros compromisos. Lo que no podemos hacer es tomar medidas que aumenten el déficit. Quiero recordarles una cosa que hicimos hace dos años. Hace dos años, preocupados por este mismo problema de que las entidades locales se retrasan en el pago a sus proveedores, pusimos en marcha una línea ICO, 3.000 millones a disposición de los ayuntamientos para que pagaran a sus proveedores. Eso tenía unas normas que aseguraban la devolución. Ni el ICO ni nadie puede renunciar a recobrar los préstamos, pero era en unas condiciones bastante favorables. La única pequeña condición es: me tiene que devolver lo que le presto. Pero no creo que eso sea desproporcionado. Esa línea que se puso a disposición de los ayuntamientos dio muy poco de sí, casi no fue usada, no porque fuese cara, no porque tuviera nada en la letra pequeña que hiciera imposible el uso. La única cuestión es que a los ayuntamientos les daba una cierta flexibilidad de unos meses para retrasar el pago, pero exigía que finalmente se devolviera. Lo que le quiero decir es que no es por falta de voluntad ni es la intención del ICO que este problema esté ahí sin resolver. Yendo al presente, lo que dice esa disposición adicional en la Ley de morosidad está claro, pero su aplicación no se puede hacer de una forma que dé lugar a que aumente el déficit público. Eso exige que se acoten ciertas cosas como el período de devolución. Por definición, un crédito es algo que hay que devolver. No se puede dar el dinero y decir: ya me lo devolverá usted cuando le parezca. Hay que poner unas condiciones. Lo que dijo el presidente del Gobierno hace unas semanas, y de nuevo me remito a lo que él dijo, es que en unas condiciones financieras razonables, con un equilibrio en el que todo esto suponga facilitar la financiación a los proveedores de las entidades locales, pero que no suponga más déficit, estamos dispuestos a materializar ese artículo de la Ley de morosidad, pero no de cualquier manera. Eso exige ciertas condiciones. Hay que ser cuidadosos porque cuando hicimos esto hace dos años lo hicimos con todo el deseo, con toda la intención, con toda la voluntad de que funcionara, con todo el deseo y con toda la voluntad de que las empresas proveedoras de los ayuntamientos no tuvieran problemas de liquidez que en aquellos momentos eran muy agudos, y no funcionó, insisto, por razones que no tienen que ver con el diseño de la línea sino por razones de otro tipo. Nosotros seguimos en la misma posición, dispuestos a ayudar, pero manteniendo un equilibrio razonable entre lo que se presta y lo que se contrapresta en función de esos préstamos.

Paso a los comentarios del señor Sánchez i Llibre. Hay un punto que repetimos cada vez que nos encon-

tramos en estas sesiones y en el que no estamos de acuerdo. Usted siempre nos plantea la conveniencia de lo que ha llamado en un momento de su intervención instrumentos fiscales o incentivos fiscales en otro momento y que, en definitiva, viene a ser esta idea de que sin pasar por el presupuesto, sin contabilizar como gasto se incentive la actividad de las empresas. Esto a veces tiene sentido y a veces no y, como muchas otras cosas, cuando se usa en demasía no funciona. Usted sabe, porque tuvimos la oportunidad de negociar y pactar muchos elementos de la reforma fiscal del año 2006, en nuestro ordenamiento hay muchísimos instrumentos fiscales. Esos incentivos fiscales los estamos reforzando en la ley economía sostenible y en esta ley de presupuestos. Hay muchísimos instrumentos fiscales ya en marcha. Lo que no podemos hacer, y en algún sitio habrá que decir hasta aquí, es dejar de recaudar porque así incentivamos más a las empresas. Habrá instrumentos fiscales que tengan algún sentido. Mi opinión, y lo digo después de haber pensado sobre la cuestión, es que si algo tenemos es un exceso y no un defecto de esos instrumentos fiscales. Pero esta es una cuestión de la que ya hemos hablado muchas veces.

Me pregunta sobre medidas orientadas a generar la confianza. La principal medida orientada a generar confianza es que no gastemos mucho más de lo que ingresamos. La medida que más va a contribuir a generar confianza es que reduzcamos nuestro déficit. Eso es lo que puso en duda a la economía española, particularmente en el mes de mayo, igual que ha puesto en duda a otras economías europeas, la sostenibilidad de ese ritmo de acumulación de deuda que supone el déficit, y a eso van a contribuir estos presupuestos a mejorar la confianza, es decir, un déficit menor. Y si el 31 de diciembre de 2011 nuestro déficit es ese 6 por ciento, la mitad de lo que teníamos el 31 de diciembre de 2009, todo esto que ya estamos apreciando —felizmente no tenemos los problemas que tienen en este momento Portugal o Irlanda— ese efecto, pero con más fuerza, se vivirá en ese momento. Eso es lo que genera confianza. El problema que intentamos resolver haciendo estos presupuestos es cómo generar esa confianza, es decir, cómo gastar menos y, al tiempo, mantener lo esencial del gasto público. Ya les he intentado explicar lo que nosotros consideramos esencial: seguir apostando por la inversión productiva, en particular en lo que se refiere al I+D, y seguir manteniendo toda esa red de protección social que incluye los pagos por desempleo, pero también muchas otras cosas de sanidad, de dependencia, que también están priorizadas en los presupuestos.

Me ha sorprendido su comentario sobre el IRPF, porque hace usted una lectura que no es la que hace la mayoría de los hacendistas. De hecho la crítica que con más frecuencia tengo que soportar es la de que una subida de un punto a las rentas por encima de 120.000 y otro punto más a partir de 175.000 euros es muy poco. Cuando me hacen esa crítica, tengo que dar la razón a

quien me critica en el sentido de que desde el punto de vista de la recaudación el impacto es pequeño; la recaudación se mueve en cantidades de decenas de miles de millones y lo que va a generar esa modificación del IRPF es una cantidad que estará en torno a los 180 millones de euros, entre 170 y 200 millones de euros según evolucione en concreto la economía. Insisto, es una medida que se justifica por razones de redistribución de los esfuerzos, pero no me diga usted que es un gran cambio porque no lo es; es un ajuste, lo hemos definido como ajuste, y lo es, y la crítica más bien suele ser la contraria, la de que nos hemos quedado cortos. No lo voy a repetir, hemos tenido un largo debate sobre en qué momento está la economía española y qué estructura fiscal corresponde a esa situación económica y la conclusión es que ahora no toca. Y eso es lo que llevamos en estos presupuestos, así que le niego la mayor. Yo no veo que hayamos hecho un gran ajuste fiscal.

Sobre los comentarios de la señora Colldeforns, quiero decir que no habíamos hablado, pero no sé si por milagro o porque alguien en mi equipo se ha anticipado, la pregunta que usted me hace sobre cómo ha evolucionado el gasto desde el año 2004 la tengo muy bien documentada y se la puedo comentar. No así la comparación con el cierre del año 2010, que es algo que no tenemos en este momento más que a grandes trazos. Tenemos, por supuesto, algunas cifras, pero no es así como hemos hecho los presupuestos ni es así como se los hemos presentado a ustedes porque no habría forma de hacer comparaciones; lo lógico es comparar lo que ustedes aprobaron hace un año con lo que les proponemos y pedimos que aprueben este.

¿Qué ha pasado desde 2004 al año 2011? Voy ya directamente a la conclusión, a la moraleja, con la línea final de que vamos a gastar menos que el año pasado pero seguimos destinando mucho a recursos públicos a algunas partidas muy importantes. En I+D+i hemos multiplicado por uno y medio, hemos crecido un 158 por ciento con respecto a lo que teníamos en el año 2004. Si gastábamos 2.900 millones en el año 2004 ahora estamos en 7.500 millones. Ojalá hubiéramos podido este año poner algo más de recursos en esa partida, pero tan importante como poner más o poner menos, como la cantidad de gasto, es hacer bien la digestión de toda esa cantidad enorme de recursos adicionales que hemos puesto. Insisto, queda mucho por hacer, nuestro país sigue teniendo un déficit en materia de investigación, desarrollo y sobre todo de innovación, eso no lo pongo en duda, pero vamos a ser sensatos, ese esfuerzo se ha hecho, se ha mantenido, aunque usted me lo discutía, pero se ha mantenido, sobre todo en la parte que afecta directamente a los investigadores; todo lo que va a transferencias, a centros de investigación, a becas, a universidades, eso mantiene el nivel del año pasado y está muy bien que sea así. En educación, en esa parte de la educación que gestiona la Administración General del Estado que es relativamente pequeña pero que tiene su importancia,

tenemos un 86 por ciento más que en el año 2004 en estos presupuestos para el año 2011. En dependencia es difícil hacer la comparación porque esto no existía en el año 2004, pero si sumamos el gasto que hace la Administración General del Estado y el que hacen las comunidades autónomas hay 7.000 millones destinados al sistema de dependencia, que es verdad que este año no crece, pero se mantiene. Por tanto, es un incremento importante. En lo que es el núcleo central de la actividad del Estado, en justicia hemos incrementado el gasto en un 57 por ciento en este periodo; en seguridad ciudadana, un 36 por ciento más, y en defensa un 5,7 por ciento más. Este es un presupuesto austero pero que en todo caso no nos devuelve a ningún nivel muy antiguo de gasto en estas partidas que yo considero importantes. En todo el conjunto del gasto estamos yendo a niveles de hace quizá cuatro años, pero en estas partidas prioritarias no es así. Sí que reconozco que en infraestructuras el ajuste nos ha obligado a bajar un poco por debajo del nivel del año 2004, un 5 por ciento menos, pero en todas esas otras partidas el gasto ha aumentado.

Termino aquí agradeciéndoles de nuevo sus comentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos fatal de tiempo. ¿Algún portavoz quiere intervenir?

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con absoluta brevedad.

La portavoz socialista se ha dirigido a mí y no al secretario de Estado. Con todo el cariño, me parece muy bien que vayamos por la buena senda, según usted. Espero que la buena senda no sea la que conocimos ayer, de más parados y menos afiliados a la Seguridad Social; espero que esa no sea la senda que a usted le encanta. A mí me gustaría ir por otra senda, que es más empleo, más ocupados, más afiliados a la Seguridad Social. Esa es la senda que yo prefiero, pero a lo mejor usted cree que la buena senda es esa de ayer. No lo sé, pero no creo que eso sea lo lógico. Y no me diga a mí que la culpa de los presupuestos, de la mala ejecución de los presupuestos, es del PP porque no crea confianza. Pues no, los presupuestos salen bien o mal por el Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad. Yo entiendo que usted diga que la culpa es del PP, pero queda ridículo, queda ridículo que usted diga que la culpa es del PP; el que lo oiga por la televisión dirá: oiga, mire, pues no. Aquí unos tienen la responsabilidad de gobierno, van en coche oficial y otros no. Y esos que van en coche oficial y que tienen la responsabilidad de gobierno tienen la responsabilidad de si va bien o mal. Y si la tasa de paro hoy es el 20 por ciento la culpa es de los que tienen la responsabilidad de gobierno, porque cuando iba bien ellos creían que tenían que ponerse las flores. Y cuando el presidente del

Gobierno va a un mitin y dice: pasarán por encima de mi cadáver antes de que haga un recorte social, y luego viene aquí y dice: recorto el sueldo a los funcionarios, congelo las pensiones, quito los gastos de dependencia, la responsabilidad es suya por haber mentido. No es del PP y no es problema del PP. Tengamos la fiesta en paz y hagámosle las preguntas al secretario de Estado. Cada uno tiene su parte de responsabilidad en la gestión que le corresponde.

Señor secretario de Estado, le agradezco todas sus explicaciones. Me voy a fijar solo en un dato que usted ha dado. Dice: las corporaciones locales aumentan lo que van a recibir. No es verdad. El año pasado recibían dos fondos, y está en libro amarillo. Recibían por un lado las transferencias y por otro el PlanE. **(Rumores.)** A nosotros nos parecía mal el PlanE tal como estaba diseñado, creíamos que era mucho más importante hacer otras cosas, pero sumando las dos partidas el año que viene reciben menos dinero. **(Risas.— Varios señores diputados: Esto es increíble.)** Usted puede decir que reciben más dinero de un fondo, pero está engañando o está diciendo la verdad a medias, la verdad que a usted le conviene. Pues así, todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): ¿Señora Coldeforns? **(Pausa.)**

Para cerrar la comparecencia, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): No hay casi nada que añadir pero sus comentarios sobre el PlanE no puedo dejarlos pasar sin señalarlos. Usted decide si le gusta o no le gusta. Hay una cosa que se llama el sistema de financiación de las entidades locales, que es de lo que estamos hablando, y luego hay intervenciones concretas que hace el Estado, y esta en particular, esta del PlanE, a ustedes les pareció un horror, así que lo que esperaba es que celebrara su desaparición. Es una medida que nació con vocación de ser efímera, de aplicarse solo en su momento, pero eso no es financiación de las entidades locales en ningún sentido. Ustedes la criticaron por otras razones, pero eso no es financiación local. La financiación de las entidades locales, aquella parte de los impuestos que recaudamos de todos los españoles y que le damos a las entidades locales, esa crece. Eso me parece notable en un contexto en el que todo lo demás decrece de una manera importante. Creo que estamos mezclando cosas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Terminamos aquí la comparecencia. Hacemos un receso de medio minuto, porque vamos muy mal de tiempo, para despedir al señor secretario de Estado y llamamos al señor López Carbajo, director de la Agencia Tributaria.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (LÓPEZ CARBAJO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/001169), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001232) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001191.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señoras y señores diputados, continuamos la sesión.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Quisiera en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, dar la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos al nuevo director de la Agencia Tributaria, que lo es desde el pasado 30 de abril, el señor López Carbaajo, siendo esta por tanto su primera comparecencia para explicarnos las grandes cifras del presupuesto y de la organización que él dirige, la Agencia Tributaria, encargada nada más y nada menos que de la aplicación de nuestro sistema tributario. Es clara —y me interesa resaltarlo una vez más— la gran importancia de la Agencia Tributaria si pensamos que de su buen funcionamiento depende el cumplimiento o no del presupuesto de ingresos no solo del Estado, sino también de las comunidades autónomas, ya que también de su recaudación dependen los ingresos por los grandes tributos estatales —el IRPF, el impuesto sobre sociedades, el IVA, impuestos especiales—, cuya gestión, recaudación e inspección corresponde a la Agencia Tributaria, y de los que también participan las comunidades autónomas. Además, del correcto funcionamiento de la Agencia Tributaria depende algo mucho más importante para un estado democrático y que va más allá de las meras cifras, y es que las dos grandes líneas de actuación de la organización que usted dirige —la lucha contra el fraude fiscal y la mejora de la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales— puedan contribuir de manera eficaz al mantenimiento de un sistema fiscal que sea justo y equitativo, en el que todos los ciudadanos contribuyan al mantenimiento de los gastos públicos, lógicamente de acuerdo con su capacidad económica. Por ello, vaya por delante antes de adentrarnos en las cifras del presupuesto que el Grupo Popular le desea en su nueva tarea toda clase de aciertos, porque sus aciertos serán también aciertos para toda la sociedad, porque estamos hablando de impuestos que pagamos todos los españoles.

Dicho esto, nos gustaría, en primer lugar, conocer su opinión sobre las previsiones de ingresos que se establecen en estos Presupuestos Generales del Estado para 2011 que, en nuestra opinión —ya se ha escuchado aquí a lo largo de la tarde—, son bastante optimistas, dada la fuerte crisis económica en que estamos inmersos

y de la que no parece que vayamos a salir en un corto plazo. Como usted sabe, todo el entramado de los presupuestos generales se fundamenta en las previsiones macroeconómicas con las que se elaboran. El Gobierno ha planteado un crecimiento para el año 2011 del 1,3 por ciento del producto interior bruto, una cifra que creemos que no tiene muchas posibilidades de ser real, no porque lo digamos nosotros, sino porque así lo aseguran todos los expertos nacionales e internacionales, que lo sitúan en torno al 0,4 ó 0,6 por ciento, menos de la mitad de lo que pronostica el Gobierno. La primera pregunta que surge, señor López Carbaajo, es si son creíbles estas previsiones de ingresos, con un producto interior bruto creciendo muy por debajo de lo previsto y con unas cifras de paro similares a las actuales, al menos según la previsión del Gobierno.

Además de su visión general sobre este cuadro macroeconómico, nos gustaría descender a un análisis más detallado de cada uno de los impuestos. Ustedes estiman que en 2011 en el impuesto sobre la renta se recaudarán 71.761 millones de euros, que suponen un 6,2 por ciento más que el avance de liquidación para 2010. Hay que recordar que, pese al aumento de este impuesto llevado a cabo en 2010 por la supresión de los 400 euros y por el aumento de los tipos del ahorro —que es, por otro lado, la mayor subida fiscal de la historia—, la previsión de recaudación por este impuesto para 2010 no se ha cumplido. Entonces, ¿cuál es su opinión al respecto? Porque, como usted sabe, el 80 por ciento de la recaudación por este impuesto proviene de rentas del trabajo y hay dos factores que convierten estas previsiones de crecimiento no solo en muy optimistas, sino en irreales, que son las previsiones de desempleo para 2011 —que parece que a corto plazo no van a mejorar— y el tijejetazo socialista a los salarios en el pasado mes de junio. Por tanto, no parece previsible que se vaya a recaudar más por rentas del trabajo. Me gustaría también preguntarle si la operación, a nuestro juicio de maquillaje, llevada a cabo por el Gobierno socialista con el impuesto a los ricos va a salvar estas previsiones cuando ustedes mismos la cuantifican —lo acaba de decir el secretario de Estado de Hacienda— entre 170 y 200 millones de euros, que realmente no aportan nada a la recaudación de este impuesto.

Respecto al impuesto sobre sociedades, en el avance de liquidación de 2010 se prevé recaudar 14.648 millones de euros y el Gobierno socialista prevé un incremento en 2011 del 9,3 por ciento. ¿De verdad ustedes esperan un milagro en la recuperación del beneficio empresarial? Porque los datos de liquidación de 2010 nos hacen pensar más bien lo contrario. Ustedes mismos reconocen que en 2010 se recaudará un 30 por ciento menos de lo que se había previsto en los presupuestos del año 2010. Estas cifras de desplome de la recaudación del impuesto sobre sociedades —que ha sufrido una caída de nada más y nada menos el 70 por ciento desde el año 2007— ponen de manifiesto la brutal destrucción del tejido empresarial español en los últimos dos años y un creci-

miento alarmante del fraude fiscal y la economía sumergida, que está siendo denunciado todos los días en los medios de comunicación por diferentes expertos nacionales e internacionales. Nos gustaría saber la opinión a este respecto del director de la agencia.

Respecto al impuesto sobre el valor añadido, las previsiones de los presupuestos para 2011 se cifran en casi 49.000 millones de euros, con una previsión de incremento del 32,3 por ciento sobre lo previsto en el año 2010. Según ha dicho el secretario de Estado de Hacienda en una comparecencia, esto ha sido posible gracias fundamentalmente a unas menores devoluciones y a una mayor concesión de aplazamientos. Me gustaría que precisara más estos dos conceptos. También es obvio a nuestro juicio que en 2010 se ha producido un adelanto importantísimo —aunque el Gobierno socialista lo niega— en la compra de bienes duraderos; muchas compras se han adelantado debido a la subida de los tipos de IVA y se han hecho antes del 1 de julio, con lo cual pensamos que esta situación no se va a volver a repetir en el futuro y basta ver la caída espectacular que ha habido en las ventas de automóviles, nada menos que de un 43 por ciento. Entre la retirada de las ayudas del PlanE y el adelanto de la compra por la subida de los tipos de IVA, no parece que sea muy creíble la cifra prevista. Por tanto, con todos estos factores que le he enumerado, le pregunto si cree posible y realista conseguir una recaudación por IVA de 49.000 millones de euros. ¿No cree que unas previsiones tan optimistas ponen en serio peligro el cumplimiento del objetivo de déficit público para 2011, algo que nos haría perder todavía mayor credibilidad frente a los mercados o, lo que es aún peor, obligaría a nuevas subidas masivas de impuestos que soportaríamos como siempre la clase media y trabajadora? A propósito del IVA quisiera aprovechar su comparecencia para que nos aclarara una cuestión que también ha aparecido estos días en los medios de comunicación y es cuál va a ser el procedimiento que va a seguir la Agencia Tributaria para proceder a ejecutar la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Central, que obliga a anular miles de liquidaciones del IVA practicadas por la Agencia Tributaria que, como usted sabe, se hacían de forma anual y el Tribunal ha determinado que se deben efectuar de forma mensual o trimestral. ¿Está todavía la Agencia Tributaria en plazo para volver a iniciar el procedimiento de liquidación —de acuerdo con la sentencia— adaptándose a los criterios de esta sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Central? Y algo que es aún más importante: ¿Dispone la Agencia Tributaria de datos y de medios suficientes para no dejar que se pierdan miles de millones de euros que corresponden a esas liquidaciones anuladas? Hoy precisamente se publicaba en un medio de comunicación que la adaptación del programa informático a la nueva forma de liquidación de IVA mensual o trimestral que exige el Tribunal Económico-Administrativo Central está produciendo la paralización de miles de devoluciones de IVA a pequeñas y medianas

empresas. ¿Nos puede proporcionar el señor director de la Agencia Tributaria datos sobre cuántas liquidaciones han realizado los órganos de gestión desde julio de 2010 de acuerdo con estos nuevos criterios de la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Central? ¿Han sido liquidaciones anuales o trimestrales las que se han efectuado a partir de la sentencia? ¿A cuánto asciende el importe de las liquidaciones anuladas? ¿Cree usted que afectará el eventual reinicio y reliquidación de miles de expedientes al objetivo de liquidación del año 2011 que crece casi un 19 por ciento con los mismos medios materiales y personales o aún menos según el presupuesto? Por último: ¿Afectará esta situación, en su opinión, a las previsiones de ingresos por IVA, que prevén un incremento de recaudación nada menos que del 32 por ciento para el año que viene?

Entrando ya en el programa 932.A del Ministerio de Economía y Hacienda que usted dirige y gestiona, ¿cuál es su valoración sobre el recorte presupuestario que se aplica nuevamente a la Agencia Tributaria? También quisiera que aportara datos a esta Comisión, si puede, sobre si le afectaron en alguna medida a la Agencia Tributaria los acuerdos de no disponibilidad del gasto que se han adoptado en el año 2010 por el Gobierno. Según los datos que se desprenden de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, se recorta el presupuesto de la agencia casi un 5 por ciento. Especialmente preocupante nos parece el recorte en el número de efectivos destinados a la lucha contra el fraude y la economía sumergida. Como usted conocerá, recientemente el Círculo de Empresarios hacía público un informe en el que se estima que entre un 19 y un 25 por ciento del producto interior bruto español escapa del control del Estado y sitúa la economía sumergida de España como la tercera del grupo de países más industrializados, solo por debajo de Italia y Grecia. Esto nos parece muy preocupante. Y creemos que también le parecerá muy preocupante al director de la Agencia Tributaria que se instale en la conciencia fiscal de los españoles una sensación de fraude generalizado. En ese sentido, y dado que es nuevo en su tarea de dirigir la Agencia Tributaria, queremos preguntarle qué novedades, qué acciones novedosas y distintas a las que se han venido efectuando hasta ahora en la lucha contra el fraude y la economía sumergida piensa emprender el señor López Carbajo que permitan efectivamente luchar contra esa lacra del fraude fiscal y la economía sumergida. ¿Cómo piensa además llevar a cabo todas esas medidas el señor López Carbajo con menos medios presupuestarios y menos personal? ¿Qué mensaje de esperanza puede mandar hoy a los miles de funcionarios que trabajan con gran dedicación y esfuerzo y se dejan la piel todos los días en su trabajo para poder gestionar, inspeccionar y recaudar los impuestos en un medio cada vez más hostil? ¿Qué mensaje de esperanza, de nuevas acciones, nuevos medios, que puedan facilitar ese trabajo? Comprenderá que si ya es difícil cobrar impuestos en épocas de bonanza económica, cuando la crisis económica se ceba con las empresas y los ciuda-

danos la tarea se convierte casi en una hazaña digna de todos los elogios.

A nuestro juicio, todas estas noticias sobre economía sumergida causan estupor y desmotivación, y desde mi grupo no entendemos cómo se puede proclamar a bombo y platillo por el Partido Socialista —lo hicieron nada más llegar al poder— la necesidad de poner en marcha un plan de lucha contra el fraude y la economía sumergida y al mismo tiempo destinar cada vez menos medios materiales y personales a esa lucha contra el fraude fiscal. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** A este respecto a mi grupo le gustaría conocer cómo afectará este recorte presupuestario de 2011 a dos cuestiones concretas, la previsión de liquidación por actuaciones de control, ya que prevén pasar de 6.115 millones de euros a 7.272 millones de euros, y cómo va a afectar ese recorte presupuestario a los sistemas informáticos de que dispone la Agencia y a su modernización, ya que hemos leído también en los medios de comunicación que la Agencia Tributaria es criticada por las propias organizaciones de inspectores, que se quejan de la gran carga burocrática, cada vez mayor, y de la falta de medios en la Agencia Tributaria.

En cuanto a la calidad de las actuaciones de comprobación e inspección de la Agencia Tributaria, ya que pensamos que de nada sirve liquidar y hacer actas y más actas cuyo cobro posterior se vuelve imposible, quisiera que el señor López Carbajo nos aportara datos sobre cuánta deuda, del total de deuda liquidada por la Agencia Tributaria, se cobra realmente; cuánta deuda está pendiente de cobro actualmente y por qué motivos está pendiente de cobro, y cuánta deuda del total que se liquida se pierde ante los tribunales, porque una cosa es liquidar y liquidar y hacer actas y luego que se pierda en los recursos ante los tribunales. Y respecto a la deuda aplazada, que como sabe se ha disparado en los dos últimos años debido a la falta de liquidez y a las dificultades económicas de las empresas, quisiera saber cuál es su volumen en la actualidad. Por cierto, también me gustaría saber si se ha cortado el grifo en la concesión de aplazamientos por parte de la Agencia Tributaria en los últimos meses, y cuántos aplazamientos y por qué importe se solicitaron en 2009 y en lo que va de 2010. De todos los aplazamientos solicitados, también quisiera conocer qué porcentaje se concedió en 2009 y cuál se está concediendo en 2010.

Sabemos que son muchas las cuestiones que mi grupo le está planteando y no creemos que sea posible contestarlas todas de manera inmediata en esta Comisión. En todo caso, le haremos llegar por escrito todas estas cuestiones para que nos conteste también por el mismo medio.

Por último, aprovechando su comparecencia, queremos que nos aclare otra cuestión que también ha estado estos días en los medios de comunicación, el trato fiscal que se ha dado a los titulares de cuentas ocultas en Suiza. Para mi grupo, un aspecto clave, como le decía al principio, para el adecuado funcionamiento de un estado

democrático es el grado de conciencia fiscal de los ciudadanos. En este sentido, nos hemos mostrado contrarios a la idea de promover una amnistía fiscal. Las informaciones aparecidas en los medios de comunicación nos parecen muy poco ejemplarizantes para que los ciudadanos cumplan religiosamente con sus obligaciones fiscales. Como le decía anteriormente, es su responsabilidad directa atajar esa sensación de que las subidas de impuestos del Gobierno socialista siempre las pagamos los mismos. Por ello, quisiera preguntarle: ¿es cierta la información aparecida en el diario *Expansión* de que solamente habían regularizado el 50 por ciento de los titulares de esas cuentas en Suiza? También queríamos preguntarle qué tipo de procedimiento de gestión o de inspección se ha seguido para requerir a estos contribuyentes. Sobre la misma cuestión: ¿qué importes se han ingresado en la Agencia Tributaria como consecuencia de esos requerimientos y esas regularizaciones y con qué tipo de sanción se han liquidado esos expedientes? ¿Son ciertas las informaciones aparecidas en algún medio de comunicación de que se han ingresado únicamente 30 millones de euros por regularizar miles de millones de euros depositados en cuentas opacas en Suiza? ¿No le parece al director de la agencia un peaje demasiado barato cuando estamos hablando de 6.000 millones de euros ocultos? También me gustaría conocer si se han enviado ya al fiscal algunos de estos expedientes para iniciar procedimientos o procesos de delito fiscal y, en caso de ser así, quisiera saber en qué número y por qué importe se han iniciado ese tipo de procedimientos.

Para terminar, señor director, me gustaría animarle en su nueva responsabilidad —que sé que es mucha— al frente de la Agencia Tributaria porque, como usted ya sabe, los ciudadanos viven momentos de grandes dificultades económicas y de desempleo. Por ello, más que nunca, el foco de atención está puesto en la organización que usted dirige y está en juego la propia credibilidad de nuestro sistema tributario, la reputación de la Agencia Tributaria y la eficacia de sus mecanismos de control y de lucha contra el fraude. No habría peor mensaje para los defraudadores que inferir que sus desmanes pudieran quedar sin castigo.

El señor **PRESIDENTE:** Aprovecho las palabras de la señora diputada para recordar al compareciente que es prácticamente imposible que pueda contestar con exactitud los datos pedidos pero, si esos datos que se piden se hacen llegar a la Presidencia, la Presidencia los tramitará y se los pedirá al compareciente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mármol.

El señor **MÁRMOL PEÑALVER:** En primer lugar, como ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida al señor López Carbajo en esta primera comparecencia como director de la Agencia Tributaria en una sesión presupuestaria.

Antes de entrar en el presupuesto de la agencia, después de escuchar a los distintos dirigentes del Partido Popular y después de escuchar al señor Montoro esta mañana y al señor Martínez-Pujalte esta tarde, me gustaría contextualizar un poco los presupuestos en los que nos estamos moviendo. El Grupo Parlamentario Popular en todas y cada una de las comparecencias que vamos a tener en estos días va a repetir el mismo mensaje. Lo sabemos por otros años. Van a repetir el mensaje con frases grandilocuentes como: brutal disminución del tejido empresarial, mayores recortes sociales de la historia, etcétera. Podríamos entrar a ver cuál es el Gobierno que más beneficios sociales ha traído a los ciudadanos. Por eso digo que el Partido Popular, como dirían en mi pueblo, se tiene bien aprendida la cartilla y todos y cada uno de los portavoces que van a intervenir en esta Comisión van a decir prácticamente lo mismo. La señora Madrazo, concedora del tema que hoy tenemos, ha hecho una serie de preguntas que seguramente se le responderán en breve. Por eso digo que quiero contextualizar bien el escenario donde nos estamos moviendo.

¿Dónde situamos estos presupuestos? Los presupuestos de la Agencia Tributaria para el año 2011 están en el conjunto de unos presupuestos que sabemos que son austeros y que además son uno de los pilares fundamentales en los que el Gobierno marca su hoja de ruta para la etapa de suave recuperación económica —como ha dicho el secretario de Estado de Hacienda— que hemos iniciado y que deseamos que se consolide y que se traduzca en un mayor crecimiento y, por supuesto, en creación de empleo. Dudo mucho de que el Partido Popular quiera eso para el futuro inmediato de nuestro país. Para el Grupo Parlamentario Socialista estos presupuestos para el año 2011, a pesar de las críticas —sobre todo del Partido Popular—, tienen como principal característica la austeridad, porque para reducir el déficit al 6 por ciento en 2011, siguiendo las directrices marcada por la Unión Europea, se reduce el gasto público casi un 8 por ciento. En segundo lugar, son unos presupuestos que siguen siendo solidarios con los más débiles ya que, dentro de la austeridad mencionada, la mitad del presupuesto se va a destinar a políticas sociales, como también ha dicho el secretario de Estado de Hacienda. Por último, son unos presupuestos productivos, ya que en ellos se sigue apostando de forma importante por la educación y por la inversión en I+D+i.

El principal ariete del Partido Popular contra los presupuestos —en el debate que tuvo lugar en esta Comisión con su antecesor, el señor Pedroche, se reflejó también y hoy lo ha vuelto a manifestar la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— es la falta de credibilidad de la previsión de ingresos. Sabemos que las previsiones de ingresos para el año 2010 se están cumpliendo con cierta holgura, como ha dicho también el secretario de Estado, y el Grupo Parlamentario Socialista entiende que las del año 2011, que prevén un incremento del 6 por ciento, también son razonables, existen razones

para pensar que se van a cumplir. Me gustaría que contestara, sobre todo por las acusaciones precipitadas que año tras año hace el Partido Popular y por los malos augurios que hoy hace la portavoz del Grupo Parlamentario Popular para el año 2011, si se van a cumplir las previsiones para el año 2010, esto es, cómo cree que se va a cerrar la liquidación de este año.

En relación con la sección del presupuesto que hoy abordamos, podemos observar que en líneas generales se continúa con la dinámica emprendida por la agencia en los últimos años. Dada la situación actual de dificultades en la economía, no solo nacional sino internacional —como todos sabemos—, los presupuestos de esta sección también ponen su grano de arena dentro del total. Son unos presupuestos caracterizados aún más si cabe que en años anteriores por el rigor, la austeridad, la contención, la reducción de gastos y, desde luego, por la transparencia. Es la 15 una sección cuyo porcentaje respecto del presupuesto total no es el mayor, pero cuya actividad es a nuestro juicio esencial y básica para la labor del Gobierno.

Ya ciñéndome concretamente a la Administración tributaria del Estado, quiero destacar su importancia y buen hacer, no solo en estos últimos años sino desde hace mucho tiempo, con un presupuesto del que quiero resaltar algunos datos. Dentro de que es un presupuesto que sigue la línea de austeridad general, con una disminución del presupuesto inicial del 4,7 por ciento, aún así es menor que la media de los ministerios, que es casi de un 8 por ciento. En algunos datos se puede ver que se sigue apostando por el incremento en los medios para que la agencia siga realizando la que, a nuestro juicio, es una gran labor que realiza con una gran eficacia. Por ejemplo, hay un incremento en la partida de aplicaciones informáticas de un 23 por ciento o en la de inversiones inmobiliarias de un 27 por ciento. El esfuerzo hecho en aplicaciones informáticas hace que aparezca otro dato importante y destacable, que es el ahorro de 10 millones de euros con el envío de notificaciones telemáticas. Se trata de un esfuerzo de la Administración para dar facilidades al contribuyente con el fin de que cumpla con sus obligaciones tributarias. Creemos que es fundamental que este esfuerzo que está llevando a cabo la agencia para modernizar la gestión tributaria continúe a lo largo de este año y no tenemos dudas de que va a ser así. Quiero poner de relieve también el ahorro del 5 por ciento que se produce en las partidas de personal, con un valor de 35 millones de euros. Además, no podemos olvidar que los recursos de la agencia se incrementarán en un 5 por ciento sobre el presupuesto inicial, recursos adicionales que seguro que llegarán por la buena acción que se está llevando a cabo por parte de la Agencia Tributaria. Ahí, señora Madrazo, estamos en una posición radicalmente opuesta en cuanto a la percepción de la labor que está haciendo la Agencia Tributaria con respecto a la lucha contra el fraude fiscal. Para nosotros es una muy buena labor. La lucha contra el fraude en una etapa como la actual tiene a nuestro juicio mucha más

importancia si cabe. Es una lucha en la que la Agencia Tributaria ha obtenido importantes resultados. Como usted mismo nos decía en su comparecencia del 21 de junio de este año en el Senado, los resultados en términos de ingresos en el Tesoro público, es decir, de cantidades efectivamente recaudadas —no liquidadas, sino recaudadas—, ingresadas por los contribuyentes y derivadas de la aplicación de los planes de lucha contra el fraude fiscal han pasado de 4.876 millones de euros en 2004 a 8.100 millones de euros en 2009. Si sumamos los ingresos que podemos derivar de los planes de 2005 a 2008, la cantidad resultante hasta 2009 estaría en torno a los 35.500 millones de euros. Esto nos da un índice importante de efectividad, de la eficacia con la que la Agencia Tributaria está luchando contra el fraude fiscal, una lucha contra el fraude en la que la investigación sobre la utilización de grandes cantidades de efectivo en billetes de alta denominación también ha dado su fruto en 2009, con un total de 742 millones de euros. Junto a ello, también nos gustaría resaltar que a partir de 2010 —lo destacaba también el director de la agencia— la Agencia Tributaria comienza a recibir información de las actividades de las entidades financieras de todos aquellos movimientos de efectivo de más de 3.000 euros, independientemente del tipo de billete que se ha utilizado, lo que significa contar con una buena y relevante fuente de información que a partir de ahora tiene la agencia para investigaciones futuras. Otro de los fraudes conocidos por su gravedad es el de las llamadas tramas de IVA intracomunitario, donde sabemos que también se está avanzando de forma importante. En definitiva, son unos muy buenos datos que refrendan el trabajo realizado hasta la fecha por la Agencia Tributaria y que nos permiten animarles a seguir trabajando en la misma dirección que lo están haciendo.

Para terminar, señor López Carbajo, y en relación con lo que he mencionado anteriormente, quisiera preguntarle por los resultados, si puede darlos, del Plan de prevención de fraude fiscal en lo que va de año y qué proyección de resultado hacen para el próximo ejercicio. También nos gustaría que comentara brevemente las mejoras y avances que se están dando en la coordinación internacional en cuanto a la lucha contra el fraude y obtención de información de otros países. Deseamos que los objetivos que se han marcado en la agencia para este año se cumplan porque, como nos decía la señora Madrazo, se cumplirá gran parte de los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado y se conseguirá lo que el Gobierno persigue. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces, tiene la palabra el señor López Carbajo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (López Carbajo): Voy a intentar contestar por orden. Sé que son muchas preguntas —ellos también son cons-

cientes— y las que no pueda contestar ahora las contestaremos por escrito, como corresponde.

Señora Madrazo, comparto con usted su preocupación por que la agencia funcione bien. Sería bueno para todos, como usted dice. También comparto que el foco lo tenemos muy centrado en nosotros. Soy consciente. Me veo casi todos los días en el periódico, pero es lógico y entendible que en un momento como el actual, donde hay dificultades, unos planes de austeridad duros y ya se han tomado medidas difíciles, la gente piense que la recuperación de los ingresos tiene que venir por la vía de que pague más el que no ha pagado suficiente. La dirección de la agencia —no solo yo— es muy consciente de este problema, de este foco y todos los días estamos trabajando para que estos resultados sean cada vez mejores. De manera que comparto esas preocupaciones y espero que los datos que le dé le produzcan alguna tranquilidad, porque estoy seguro de que quiere, igual que yo, que la agencia funcione bien y consiga unos buenos resultados, y que procuremos entre todos, como dice, que el sistema fiscal sea más justo y equitativo, algo fundamental, lo más importante en cualquier sistema fiscal de cualquier país suficientemente moderno y desarrollado como para que sea aceptable. Además, tiene unos elementos de transparencia que lo avalan, lo que hace falta es que se cumplan. Podemos discutir si el IRPF es más alto o más bajo —esto entra dentro de las opciones—, pero todos estaremos de acuerdo en que es clave que todo el mundo pague, como la ley dice, en este impuesto y en todos los demás.

Voy a intentar agrupar las cuestiones. Usted ha planteado una serie de cuestiones respecto a las previsiones de ingresos y me ha preguntado cuál es mi opinión. No le voy a dar opiniones, le voy a dar datos, todos los que pueda. Respecto a las previsiones de 2011 y del cierre de 2010, me ha preguntado por el presupuesto de la agencia en concreto, el programa 932.A y el supuesto recorte. Espero tranquilizarla porque no hay tal recorte. Me ha preguntado también algunas cuestiones sobre la lucha contra el fraude que espero contestar y, luego, he abierto aquí un apartado de preguntas sobre otras noticias recientes de los periódicos. Ya sé que, sea cuál sea la comparecencia, al final manda lo que en la prensa ha salido los últimos días.

Vamos a empezar por las previsiones de ingresos de la agencia. Como saben, el presupuesto del año 2010, el que ahora da pie al presupuesto del año 2011, se hizo en las circunstancias correspondientes a cada año y se hicieron unas previsiones totales y por cada una de las figuras. Voy a intentar explicar cuáles son esas previsiones en total y por cada una de las figuras y por qué creo que se van a cumplir esas previsiones. Aunque alguien me ha felicitado —y le doy las gracias— por la primera comparecencia, es la tercera. Es la segunda aquí —es verdad que la primera no era para temas presupuestarios, pero fueron preguntas parecidas— y tuve una comparecencia también en el Senado, donde me preguntan de todo cada vez que voy. De manera que vengo un poco

preparado para contestar cualquier cosa que no sea la propia de la comparecencia. Voy a empezar por las previsiones, luego pasaré a analizar el presupuesto de la agencia y después hablaremos de fraude, si le parece bien, y de algunas noticias de prensa. Para mí es fundamental centrarnos en el cierre del año 2010. Es verdad que no estaba de director de la agencia cuando se hicieron las previsiones para este año, pero sí estaba de director cuando se hicieron las previsiones para el techo de gasto, el cierre del año. Como regla general, las previsiones se van a cumplir, pero ya dije en esta misma sede que lo que no se va a cumplir es la distribución de esos ingresos previstos entre las distintas figuras, y esto es importante. Voy a explicar, entonces, cuál es la previsión del avance de liquidación de 2010. En cuanto a los ingresos totales, los que gestiona la Agencia Tributaria, que son la mayoría de los que están en el presupuesto de ingresos no financieros, como usted sabe, el cierre que damos en estos momentos para 2010 son 154.751 millones de euros. Representa, respecto al año anterior, un 8,1 por ciento. ¿Por qué este incremento respecto al año 2009? Es el resultado de las medidas de consolidado fiscal adoptadas desde la vertiente de los ingresos y también, por qué no decirlo, de la lenta pero sostenida mejoría de la actividad económica y, sobre todo —esto quiero resaltarlo y lo dije ya aquí en la comparecencia anterior—, de la disminución importante de las solicitudes de devolución anual del IVA 2009, las que se han presentado en este año 2010. Esta es la previsión general. Si comparamos esta previsión con la que había en los presupuestos, la diferencia son 70 millones de euros en total. En la previsión de cierre que hemos hecho para elaborar el presupuesto del año 2011 hay solo 70 millones más que en la previsión que había en el año 2010. Ahora vamos a ver qué ocurre por figuras impositivas. En el IRPF los ingresos estimados de cierre del año 2010 —sigo hablando del año 2010— ascenderán a 67.601 millones de euros, con un incremento de 3.744, un 5,9 por ciento respecto a 2009. Es un incremento básicamente atribuible a los cambios normativos, la deducción por 400 euros y la elevación del tipo de retención del 18 al 19 por ciento para las rentas del capital. Es verdad que este impuesto sobre la renta ha crecido algo menos de lo que estaba presupuestado —están las cifras en la documentación presupuestaria—, pero más que el año 2009. En el impuesto de sociedades, al contrario, la cifra que prevemos que se va a alcanzar este año son 14.648 millones de euros, con una caída importante de 5.540 millones, es decir, un 27,4 por ciento respecto al año 2009. ¿Cuál es el factor determinante? Básicamente la evolución de los beneficios en 2009 y 2010. Quizá luego podamos entrar en algún detalle porque me gustaría dar primero esta visión general. El pago a cuenta del mes de marzo o abril —no recuerdo en qué mes se hace el primer pago a cuenta— cayó un veintitantos por ciento. De ahí deriva buena parte de la reducción de ingresos respecto a los previstos en el impuesto sobre sociedades. De este veintitantos por ciento —creo que fue el 22 por ciento—, las

grandes empresas redujeron el pago a cuenta en un 30 por ciento y como usted sabe la recaudación de este impuesto se basa fundamentalmente en la recaudación de las grandes empresas. Luego respecto a alguna afirmación que ha hecho al principio sobre que esta bajada del impuesto sobre sociedades estaba indicando una destrucción del tejido empresarial o de mayor fraude, tengo que negar las dos. Son las grandes empresas las que están reduciendo su aportación al impuesto sobre sociedades y como bien sabe los beneficios de las grandes empresas se declaran a la CNMV cuando no son entidades financieras o al Banco de España cuando lo son y por tanto son beneficios declarados. En este sentido cabe poco margen de fraude; otra cosa es que hayan caído los beneficios o que haya determinados incentivos fiscales en este impuesto que en algún momento habrá que plantearse revisar.

¿Qué ha pasado en el año 2010 con el impuesto sobre el valor añadido? Es uno de los temas más debatidos. El impuesto sobre el valor añadido experimenta un incremento de recaudación que lo llevará hasta 45.625 millones de euros. Supone un crecimiento de más de 12.000 millones respecto al año 2009, es decir, un 35,9 por ciento. No sé si recordará el debate de los presupuestos del año pasado. Nadie creía que el impuesto sobre el valor añadido iba a crecer lo que decían los presupuestos, pero como vemos se ha superado por mucho. Tenemos una explicación y yo ya le he dado aquí. La subida de 2 puntos en el tipo normal hasta el 18 por ciento y de un punto en el tipo reducido hasta el 8 por ciento, con efectos desde el primero de julio, incrementará algo los ingresos. La causa fundamental de este crecimiento previsto para el año 2010 es la reducción importante de las devoluciones del año 2009, que se solicitaron este año por importe de unos 12.000 millones de euros menos y que se está haciendo efectiva lógicamente en este ejercicio. ¿Por qué ha ocurrido esto? Porque como usted conoce bien el año pasado se aprobó una norma por la cual para favorecer la financiación de las empresas se permitió pedir la devolución mensual a empresas que antes no tenían esta posibilidad. Esto se utilizó de manera importante y este anticipo de devoluciones más la caída de las inversiones seguramente en el año anterior que supuso un menor IVA deducible, ha supuesto una bajada de 12.000 millones de la solicitud de devoluciones anuales, que es una cifra muy importante y que explica en buena parte lo que está ocurriendo con el IVA este año.

Finalmente, esperamos que la recaudación por el impuesto sobre sociedades ascenderá a 20.000 millones de euros o a un poco más, 20.352, lo que supone un incremento del 5,2 por ciento respecto a 2009, debido fundamentalmente también a la subida de tipos impositivos, hidrocarburos y del tabaco, que se produjeron a mediados del año 2009. Tenemos unas previsiones de cierre que nos permiten decir que se van a cumplir con holgura las previsiones que había en los presupuestos y una distribución de estos ingresos diferente a la que se

había presupuestado. Hay un poco menos de recaudación por el impuesto sobre la renta, una caída de cierta importancia en el impuesto sobre sociedades, una pequeña caída también respecto a las previsiones en los impuestos especiales que se ve compensada de sobra con la subida respecto a las previsiones del impuesto sobre el valor añadido.

Todos estos datos son conocidos porque están avalados en los informes de recaudación que mes a mes vamos publicando. Como sabe bien, se ha publicado ya el informe de recaudación del mes de agosto. Nos quedan solo septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En el mes de agosto la recaudación respecto al año anterior iba creciendo un 13,7 por ciento. Faltan cuatro meses para acabar el año. Tenemos dudas y comprendo que este sea uno de los debates. ¿Qué va a ocurrir con la subida del IVA? Se ha producido ahora una anticipación del consumo y por tanto va a haber una bajada de la recaudación del IVA en los próximos meses. Tengo que decirle para su tranquilidad, porque seguro que compartirá que las cosas vayan bien en cuanto a ingresos se refiere, que en el informe que hoy creo que se ha publicado de coyuntura de los meses de julio y agosto, que avanza la recaudación del mes de septiembre, se ve perfectamente que ha habido una cierta anticipación del consumo, puede ser en los meses de mayo y junio. Sin embargo la recaudación de los devengos de julio y agosto que se ingresan en septiembre, como sabe bien las declaraciones de estos dos meses se presentan en septiembre, ha aumentado. Por tanto no hay ningún miedo en estos momentos de que vaya a haber una quiebra respecto a las previsiones; más bien se ve que en el año 2010 tenemos una cierta holgura. Aceptando que la previsión no acertó en cuanto al reparto de ingresos, ha acertado —seguramente se ha quedado corta— en cuanto a las previsiones totales de ingresos. Esto es importante porque las previsiones para 2011 se están haciendo con la previsión de cierre para el año 2010. Si hay una cierta holgura, tendremos también esta holgura seguramente para el año 2011. Pero voy a darle datos y explicaciones sobre las previsiones del año 2011, por las que también me ha preguntado el señor diputado representante del Grupo Parlamentario Socialista, que están basadas en las previsiones de cierre del año 2010 que sí le puedo garantizar desde la Agencia Tributaria que se van a cumplir de sobra. Tendría que ocurrir un gran desastre para que cambie de aquí a final de año; después de septiembre ya podemos anticipar lo que ha ocurrido ya que quedan tres meses y es difícil que cambien muchas las cosas. Por suerte para todos, creo yo, vamos a superar las previsiones que habíamos hecho.

¿Qué ocurrirá en el año 2011? En el año 2011 los ingresos totales previstos y gestionados por la Agencia Tributaria alcanzarán los 164.278 millones de euros; un incremento de algo más de 9.500 millones de euros sobre el avance de liquidación de 2010 que como antes he dicho es muy prudente. Esto representa un crecimiento del 6,2 por ciento que creemos razonable. ¿Cómo se

explica este incremento? Algo más de la mitad se explica por las medidas de consolidación fiscal y de reducción del déficit público que he adoptado, cuyo importe puede situarse alrededor de 5.000 millones. El resto tiene que ver con el escenario macroeconómico y con la recuperación económica que se va a producir para el año 2011, que supone un crecimiento del PIB en términos nominales del 2,6 por ciento, pero solo menos de la mitad de ese crecimiento está ligado a esa evolución económica. Si pasamos a verlas figura a figura, por la cual también se ha interesado su señoría, vamos a ver qué ocurre con el IRFP. La recaudación prevista es de 71.761 millones, lo que significa un 6 por ciento más; un incremento de 4.160 millones sobre el avance de liquidación una vez más desde el año 2010. Nosotros explicamos este incremento básicamente por los cambios normativos: la subida de los tipos de tributación para las rentas altas, que tiene el efecto que ya hemos oído y básicamente la desaparición de la deducción por vivienda habitual para determinados contribuyentes.

Impuesto sobre sociedades. La recaudación que preveemos es algo más de 16.000 millones, 1.360 millones más que el avance de cierre del año 2010 que —como sabe, como ya he contado— es mucho menor que lo previsto. ¿Por qué hacemos esta previsión? Porque preveemos un escenario de crecimiento de la facturación sobre todo en las grandes empresas, porque además hay una moderación en los costes salariales y porque se está recomponiendo el resultado bruto de explotación de las empresas declarantes, lo que permitirá que se recuperen —esperamos— los pagos fraccionados tras tres años de intensas caídas. Igual que hemos dicho que este año esperamos una bajada de recaudación importante en este impuesto respecto a las previsiones, también pensamos que va a haber esta recuperación en el año 2011. ¿Y qué va a pasar con el impuesto sobre el valor añadido? En 2011 esperamos 48.952 millones de euros, 3.327 más que el avance de liquidación del año 2010. Es una cifra modesta, nada más que el 7,3 por ciento. ¿Y a qué es debido? Fundamentalmente al impacto recaudatorio de la subida de los tipos normal y reducido que va a tener una buena parte de su efecto en este año 2011, medidas que se tomaron y entraron en vigor en julio del año pasado y también al ligero aumento previsto en el gasto final sujeto al impuesto.

Por lo que se refiere a los impuestos especiales, creemos que su recaudación ascenderá a 20.825 millones, con un aumento de 473 millones, solo un 2 por ciento más que el avance de liquidación del año 2010, en un contexto de estabilidad normativa y moderados incrementos de los consumos de los productos gravados por estos impuestos. De manera que nos parece que es una previsión razonable a la vista de las previsiones de cierre que tenemos del año 2010 que, repito una vez más, son muy prudentes porque los datos que hay hasta ahora avalan a que pudiéramos hacer una previsión más alta, pero como hay unas ciertas dudas hemos querido ser

prudentes a la hora de cerrar la liquidación del año 2000.

Ha hecho algunas apreciaciones que prefiero responder al final, por no cortar el hilo del discurso respecto a la resolución del TEAC y los problemas que nos va a plantear en las liquidaciones de IVA. Si le parece voy a valorar cómo está el presupuesto de la agencia, cómo tratan los Presupuestos Generales del Estado a la Agencia Tributaria. Lo primero que tengo que decir para su tranquilidad es que no hay un nuevo recorte. Los presupuestos de la agencia para el año 2011 no permiten hacer menos cosas que las que hemos podido hacer este año 2010, permiten hacer más cosas porque no es verdad que bajen un 5 por ciento. También el representante del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de esta cifra pero les voy a explicar a los dos que no se trata de una reducción sino de un ligero aumento, y en estos momentos creo que es importante; no puedo más que agradecer que en un escenario como en el que estamos, con una bajada casi del 8 por ciento en términos generales en los presupuestos de gastos y de casi el 16 por ciento en cada uno de los ministerios, la Agencia Tributaria tenga más recursos que en el año 2010 para hacer básicamente estos trabajos de lucha contra el fraude. El presupuesto inicial de la agencia, el que figura en los estados de ingresos y gastos, asciende a 1.078 millones y supone una disminución respecto a la misma magnitud del año 2010 de 48 millones de euros, es decir, de un 4,31 por ciento, no de un 5 por ciento, porque sabe que en el año pasado 2010 afectaron algunas de las medidas de recorte presupuestario de enero y eso afectó a la Agencia Tributaria en alrededor de 8 millones de euros. Si solo comparáramos estas dos cifras, el presupuesto inicial habría bajado no un 5 sino un 4,31, ahora bien, es importante destacar —creo que ya se hizo el año pasado por mi antecesor— que esta cifra constituye el presupuesto inicial, no es la importante. Es fundamental tener en cuenta que cualquier valoración de la situación presupuestaria de la agencia no tiene significado alguno si no se realiza en términos de presupuesto total.

Vamos a ver cuál es el presupuesto total porque, como sabe muy bien su señoría, hay un artículo 21 en el proyecto de ley de presupuestos —ya lo había el año pasado— que permite una generación de crédito adicional a estas transferencias del Ministerio de Economía y Hacienda del 5 por ciento de aquella recaudación que se derive de actos de liquidación —es recaudación, no son derechos reconocidos sino recaudación como bien sabe su señoría— y gestión recaudatoria de la Agencia Tributaria. Este año, como el año pasado, este 5 por ciento no tiene límite, y al respecto recuerdo que el año pasado hubo una enmienda de su grupo que pretendió limitarlo a 175 millones. Tengo que decirle que el límite que esperamos utilizar este año 2010 son 288, luego casi hubiera supuesto 100 millones menos en el presupuesto de la agencia, con eso sí que hubiéramos podido hacer muchas menos cosas. Espero que este año no haya enmiendas parecidas que pretendan reducir el presu-

puesto final de la Agencia Tributaria. Esto es lo importante del presupuesto, este artículo 21 y la posibilidad que tenemos de aumentar la financiación de la Agencia Tributaria derivada de transferencias directas del Estado, si somos eficaces y tenemos éxito en la lucha contra el fraude y obtenemos unos resultados adecuados. Se liga una buena parte de los recursos financieros de la agencia a los resultados de la lucha contra el fraude y creo que esto debería gustar a todos, también a su señoría me imagino.

Considerando los datos del mes de agosto, el importe de la generación de crédito que estamos previendo para el año 2011 es de 332,5 millones de euros, esto frente a los 288 con los que esperamos cerrar el año 2010. Supone una base de cálculo de 5.760 millones de euros para el año 2010 y de 6.650 millones de euros para el año 2011. Le puedo asegurar que estamos completamente seguros de que vamos a cumplir este objetivo y que al menos vamos a generar esos derechos por el valor correspondiente para generar por lo menos 332,5 millones de euros, que son los que nos permitirán seguir haciendo toda la actividad de la agencia y mejorar en algunos apartados, como luego explicaré. Por tanto, el presupuesto total de la agencia —para comparar— en 2011 será 1.412 millones de euros, lo pueden comprobar en el epígrafe 932, en el cual aparece el presupuesto total de la agencia, simplemente sumando el presupuesto que estimamos vamos a dedicar a la asistencia a los contribuyentes más aquella parte del presupuesto que vamos a destinar a la lucha contra el fraude; sumando las dos partidas aparecen sin ninguna duda los 1.412 millones de euros, que es lo que tenemos que tener en cuenta. Si lo comparamos con el presupuesto del año 2010, estimamos que el presupuesto de cierre del año 2010 serán 1.417 millones de euros en este momento, entonces la reducción no sería del 4,3 ni del 5 sino el 0,3. Además hay que tener en cuenta otra circunstancia: si comparamos en términos homogéneos el presupuesto de este año con el de año que viene, el de 2011 respecto al año 2010 supone un incremento del 2,33 por ciento, exactamente 9,2 millones de euros, si excluimos el capítulo 1. El capítulo 1 está afectado, como todos sabemos, por el decreto-ley 8/2010 y por tanto se rebaja en una cifra que creo que ha citado su señoría o una parecida; eso supone una rebaja pero no es que haya menos funcionarios, pagamos menos a esos funcionarios como consecuencia de ese decreto-ley pero son los mismos aproximadamente —luego daré también las cifras de cuántos funcionarios vamos a ser el año que viene—. Por tanto, descontado el efecto de este decreto-ley, el presupuesto final de la agencia crece un 2,33 por ciento respecto al año anterior y además, como le digo, hemos sido bastante prudentes a la hora de fijar unos objetivos para la generación de crédito. No tengo ninguna duda de que obtendremos mejores resultados y con ello tendremos más margen de generación. En definitiva, lo que yo entiendo es que el presupuesto de la agencia a la vista de los datos es que no se ve afec-

tado por los recortes sino al contrario, nos permitirá mejorar el trabajo que hace la agencia en la lucha contra el fraude básicamente.

Si quiere que le desglose algunos datos de este presupuesto respecto a medios materiales y humanos, en medios humanos hay una reducción de capítulo 1, que es, como usted sabe, el capítulo importante del presupuesto de la agencia del 1,32 por ciento, y hay una reducción de plantilla prevista en 340 miembros pero no es una reducción de plantilla, como ha señalado, dedicada a la lucha contra el fraude, porque los efectivos en la lucha contra el fraude, básicamente los A1 y A2, crecen aproximadamente en ochenta personas; luego no hay ningún recorte de plantilla, todo lo contrario, lo que hay es una reducción del gasto en esa partida por efecto del decreto-ley antes citado. En cuanto a medios materiales —por no cansarles demasiado— los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, se reducen algo más de 6 millones de euros, un 1,92 por ciento, pero hay una distribución interna importante; en la Agencia Tributaria estamos también obligados por los esfuerzos de consolidación fiscal y de ahorro y lo estamos cumpliendo. La Ley 11/2007 de Acceso Electrónico la vamos a aplicar en toda su extensión en lo que podamos; esto va a suponer no solo que simplifiquemos los procedimientos sino que vamos a ahorrar cuantías importantes y me parece que a alguna de ellas ha hecho referencia el señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Algunas de ellas van a suponer ahorros importantes, entre 12 y 13 millones de euros, y estos los vamos a dedicar básicamente a los gastos informáticos, arrendamiento de equipos, mantenimiento y asistencia técnica que se van a incrementar casi un 10 por ciento, porque nos parece que es estratégico para la Agencia Tributaria, como seguramente todos entenderemos, que la informática funcione.

Por último también quiero destacar los cambios que ha habido en las inversiones de la agencia. Se produce un aumento importante tanto en inversiones informáticas como en inversiones inmobiliarias. Las inversiones informáticas entre los dos aumentan un 38 por ciento cuando, si uno compara los Presupuestos Generales del Estado —no sé si me conviene hacer estas comparaciones en este foro, no sé si en otro me dirán algo— es todo lo contrario, las inversiones del Estado bajan un 38 por ciento; para la agencia aumentan un 38 por ciento, exactamente la misma cifra pero con signo distinto, ¿por qué? Porque nos parece que estos dos años anteriores ha habido un esfuerzo grande de reducción de inversiones en los dos ámbitos: informática e inmobiliaria. En informática no solo hay que tener cuidado con los gastos corrientes sino también con las inversiones, porque la agencia, como todo el mundo sabe, es eficaz con la misma gente prácticamente en los últimos diez o quince años porque tiene unos sistemas informáticos desarrollados, no queremos llegar al máximo de potencialidad, al máximo de capacidad, tenemos que adelantarnos a esa situación y por lo tanto nos ha parecido que debemos

recuperar la senda de inversiones de años anteriores al año 2008, prácticamente con esta inversión del año 2010 recuperamos la senda de inversiones de años anteriores a las reducciones de los planes de austeridad. En los temas inmobiliarios, porque había algunas cosas inaplazables que hacer, también ha habido una reducción muy sustancial, más todavía que en los sistemas informáticos en los años anteriores. Por tanto, queremos recuperar alguna parte de estas inversiones, necesarias para que haya un funcionamiento normal de los servicios y para que los funcionarios puedan hacer su trabajo en unas condiciones dignas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Carbajo, tiene tiempo ilimitado, pero yo le suplicaría que no lo utilizara totalmente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (López Carbajo): He entendido el mensaje.

Esto sin perjuicio —acabo con el segundo de los temas— de que también estamos obligados a hacer planes de racionalización y lo estamos haciendo. La agencia además es ejemplar en cuanto al uso eficaz de los recursos.

Me ha hecho algunas preguntas sobre la eficacia de la lucha contra el fraude. Le voy a dar algunos datos. Como el señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista también ha hecho alguna pregunta parecida, puedo contestar a los dos. Voy a contestar con los resultados globales que tenemos en este momento y con los resultados de algunas actuaciones. Ya tuve ocasión de hacerlo en esta misma sede, creo que en el mes de junio, cuando daba resultados hasta ese mes o hasta mayo. Ahora puedo dar resultados hasta septiembre. Como sabe, para nosotros, aparte de los objetivos 1 y 2, que son recaudación bruta y líquida de todo el conjunto de impuestos que gestionamos, que ya ha contado el cierre del año 2010 y lo que creemos que va a ocurrir el año 2011, tenemos el objetivo 3, que es el que mide el efecto directo recaudatorio de nuestras actuaciones contra el fraude. Una vez más es importante resaltar esta característica porque no son derechos que se reconozcan por la agencia, que podemos o no cobrar, sino derechos que han entrado en caja. Es un resultado extraordinario, porque hay que reconocer que no estamos en un momento financiero bueno para las empresas y en general para los contribuyentes y, por ende, no es fácil que paguen las liquidaciones que hace la Agencia Tributaria; concedemos muchos aplazamientos, sobre todo el año pasado, pero también este año. El dato que doy son ingresos que han entrado en caja hasta el mes de septiembre. Las cantidades recaudadas han pasado desde el año 2004 de 4.876 millones a 8.119 en 2009. Estos 8.119 se componen de 7.000 millones de ingresos derivados del efecto directo y 1.111 millones del efecto inducido. ¿Qué está ocurriendo este año? Hasta el mes de agosto inclusive se han obtenido un total de 6.597 millones de euros,

un 26 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. De esta cantidad se descomponen 5.461 millones correspondientes al efecto recaudatorio directo, un 24 por ciento más que en 2009, es decir, más de 1.000 millones a fecha de agosto, y 1.136 millones al efecto inducido por la presentación de declaraciones extemporáneas. Esto supone un 38 por ciento más que el mismo periodo del año 2009. Debo recordar una vez más que son ingresos en caja. Esto supone que, actualizando las cifras que ya he dado alguna vez, que ligamos al Plan del fraude del año 2005, ya no estamos en 35.000 millones, como ha dicho antes su señoría, sino que ahora mismo, al mes de agosto de 2010, estamos en 42.000 millones recaudados del Plan del fraude del año 2005 aplicado en los años sucesivos.

Algunos de estos datos, como digo, ya los comuniqué. Lo que he hecho ha sido actualizarlos. Me parece que deberíamos felicitarnos todos porque la Agencia Tributaria lleve en efecto directo, ya en el mes de agosto, más de 1.000 millones de ingresos en caja respecto al año pasado. Pero si tuviera que darle datos de algunas de las investigaciones a las que han hecho referencia sus señorías, por ejemplo la investigación de los 500 euros —en la última comparecencia di el dato de que no llegábamos a 900 millones—, estamos en 1.016 millones, también a fecha de agosto de este año. Si tuviera que destacar alguna actuación —me salto muchas, presidente—, en cuanto a medidas cautelares adoptadas con el fin de garantizar la deuda descubierta, en 2009 se dictaron 1.861 medidas, un 40 por ciento más que el año anterior, por un importe de 1.242 millones de euros, cantidad que representa el 105 por ciento más que en 2008. Hasta finales de agosto se han dictado 1.494 medidas cautelares, un 14 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior —no un 40, un 14—, por importe de 1.104 millones de euros. Si tuviera que darle algún dato —que me gustaría destacar porque ha hecho algunas referencias a los problemas de recaudación de las deudas— en cuanto a exigencias de responsabilidad, fundamentalmente en supuestos por derivaciones de responsabilidad, como conoce bien su señoría, se han utilizado en 5.239 ocasiones en 2009, por un importe de 956 millones de euros, y hasta finales de agosto de este año se han llevado a cabo 3.947 exigencias de responsabilidad por un importe de 1.007 millones.

No ha lugar en esta comparecencia, pero podría dar datos de cómo va cada una de las investigaciones que secuencialmente estamos explicando en esta sede. Puede verse que tanto los resultados globales como los resultados de cada una de las líneas de investigación son suficientemente buenos como para que reconozcamos todos el trabajo de la Agencia Tributaria, que no es el mío, es el de todos los funcionarios que trabajamos en la agencia, todos los cuales colaboran para estos resultados. No tengo que darles mensajes de esperanza, como me ha preguntado su señoría, sino que me los dan ellos a mí, porque estos datos resultan de su trabajo y de su actividad y yo me los encuentro cada mes, preocupado

por cuáles son, pero veo que todos los meses van creciendo. Como digo, en estas circunstancias de dificultades financieras es muy importante que la Agencia Tributaria pueda decir que está obteniendo un 24 por ciento más de resultados que el año anterior en términos generales.

Ahora vamos, si me lo permiten, al menudeo de las cuestiones de actualidad, de la manera más rápida que pueda. Me ha preguntado qué opino de las cargas burocráticas, sobre lo cual se queja la inspección, y cómo van los cobros. Creo que lo he contado ya. En cuanto a esta cuestión, la Agencia Tributaria, como usted bien sabe, es una organización grande y compleja; por tanto, tenemos que asegurarnos una unidad de criterios, una coordinación y una coherencia en los criterios que dicta la Agencia Tributaria. Solo eso provoca que haya normalización de algunas actuaciones. Como usted bien conoce, hay garantía total de que cada uno de los que actúan en el ejercicio de sus competencias lo hace de acuerdo a la ley y los procedimientos, pero no podemos permitir que haya actuaciones muy diferentes en una delegación u otra o en un servicio u otro y por eso hay todas estas normalizaciones. No soy nada partidario, al contrario, estoy totalmente en contra del exceso de burocracia. Vamos a utilizar estos mecanismos solo en la medida que sean necesarios, solo en la medida que una organización como esta lo exija. Como usted comprenderá, tiene que haber algunos cauces de normalización y de coordinación entre los distintos servicios.

Me ha preguntado sobre algunas investigaciones que están en prensa, por ejemplo las cuentas del HSBC. Quiero recordarle que hay una comparecencia prevista con veinticinco preguntas de su grupo parlamentario en la que se va a poder abordar esta cuestión con mucho detalle y, habida cuenta de cómo estamos, prefiero contestar a otras cuestiones que me ha planteado. Por ejemplo, el efecto que va a tener la resolución del TEAC sobre las declaraciones de IVA. Como todos sabemos, es una resolución que todavía no está firme, pero nos dice que las liquidaciones por el impuesto sobre el valor añadido no deben ser anuales sino periódicas, ajustadas a los periodos de declaración mensuales o trimestrales. ¿Qué efecto va a tener? Como usted bien sabe, en la Agencia Tributaria afecta a dos departamentos básicamente, al departamento de gestión y al departamento de inspección, que hace ya mucho tiempo que no está haciendo liquidaciones anuales porque no son procedimientos masivos. El problema es cuando los procedimientos son masivos, como bien conoce, y están basados en aplicaciones informáticas. Ahí hay que utilizar la información de contraste que podemos usar, y la información de contraste todos estos años atrás era el modelo de declaración anual del impuesto de sociedades. Por tanto, el contraste se hacía año a año y por eso se hacían masivamente las liquidaciones anualmente. No había ningún perjuicio, que yo sepa, para los contribuyentes, pero el Tribunal Central nos ha dicho que eso no puede ser, que hay que ajustar las declaraciones a los periodos

de declaración. Ya hace tiempo que estamos ajustando nuestros sistemas informáticos, pero no es algo sencillo que un día tocas una tecla y hasta ese momento no funciona nada y a partir de ahí ya funciona todo. Ahora mismo se están haciendo muchas liquidaciones y no hay ninguna reducción en el ritmo de devoluciones. Esto lo quiero descartar de manera rotunda. Hasta el mes de septiembre el ritmo de devoluciones este año es del 63 por ciento del total de las solicitadas para este año y el año pasado era del 60 por ciento. Me estoy refiriendo a las devoluciones anuales y a las mensuales, al total, en el IVA. En consecuencia, no están afectadas estas devoluciones por esta resolución ni tampoco están afectando estos ritmos de devolución a los objetivos de la agencia ni a las previsiones de ingresos, porque no tiene la repercusión que algunos medios le han dado.

En cuanto a los efectos le puedo dar algún dato. Todas las declaraciones, todas las liquidaciones que ha hecho la Agencia Tributaria en el ámbito de gestión que es a las que le afecta, y que pueden estar afectadas por esta resolución, en el caso de que se confirmen los términos actuales, si no recuerdo mal pero lo precisaré, son alrededor de 7.000. En los medios de comunicación se ha publicado que eran más de 500.000. Más de 500.000 no son ni siquiera todas las liquidaciones que se hacen del impuesto sobre el valor añadido. Como usted sabe, de esas liquidaciones, solo una pequeña parte se recurre, y de esas que se recurren solo una pequeña parte queda por resolver en los tribunales. Basta hacer unas cuentas sencillas para ver que son cantidades disparatadas. En cuanto al efecto, las liquidaciones pueden estar afectadas sin que todavía sepamos cuál va a ser el criterio finalmente adoptado pues no llegan a 160 millones, contando todas las liquidaciones que pueden estar en los tribunales, no solo en los tribunales económicos sino en todos los tribunales y también las afectadas por recurso de reposición. Usted comprenderá que los datos hay que manejarlos con cuidado porque en los periódicos es más espectacular un dato muy grande que uno pequeño, pero hay que ver si ese dato es razonable. El dato que se ha dado en los periódicos, al que usted hace referencia, sin tener ningún dato interno de la Agencia Tributaria puede uno valorar que eso no es cierto. Cualquiera puede saber, porque se publica todos los años en las memorias, el número de liquidaciones y por qué importe se hace por cada uno de los impuestos. Luego es muy fácil sacar de ahí consecuencias. Quiero tranquilizarle. En cuanto sea firme la resolución y veamos cómo aplicarla tendremos preparados los sistemas. Ya se llevan preparando desde hace meses y no hay ningún riesgo de que se vayan a afectar ni la tirada?? de la Agencia de manera fundamental, pues tendremos que hacer alguna que no teníamos pensada de manera manual. Pero más allá de eso, no creo que se perjudiquen expedientes por este motivo. Estaremos en condiciones de ajustarnos a lo que fijen finalmente al respecto los tribunales.

He contestado a buena parte de las cuestiones que ha planteado su señoría. En cuanto al señor Mármol del

Grupo Parlamentario Socialista, primero, quiero darle las gracias por su bienvenida, aunque ya digo que no es la primera, es la segunda, porque me plantearon cuestiones parecidas a las de hoy. Ya he contado con detalle las previsiones de ingresos para 2010 y 2011. En 2010 vamos con holgura. Hemos sido prudentes en las previsiones porque no sabíamos qué iba a ocurrir con el IVA del mes de julio y agosto. Ya tenemos una anticipación y estamos tranquilos porque se van a cumplir las previsiones para IVA y las totales. Esto nos da un margen para que se confirmen las previsiones para el año 2011. Le agradezco también las palabras que ha tenido respecto al buen hacer de la agencia, que no me lo atribuyo. El buen hacer de la agencia no es consecuencia de un equipo directivo y menos de un director, es consecuencia de muchos años de trabajo, de mucha gente y así vamos avanzando, construyendo siempre sobre lo que ya está construido. Le he dado los resultados hasta agosto. Creo que un 24 por ciento más es una buena cifra. Esto se suma a las mejoras que hay en cada una de las líneas de investigación. Quiero desmentir que el presupuesto de la agencia baje un 4,7. No baja un 4,7, como he tenido ocasión de explicar. Sí estoy de acuerdo en que aumenten algunas inversiones, alguna de ellas para nosotros estratégicas como son las inversiones informáticas. También le he dado cuenta de los resultados hasta septiembre de la investigación de los billetes de 500 euros.

En cuanto a las mejoras de coordinación internacional, sí quiero hacer alguna referencia, y con esto ya acabo. A la agencia le preocupa de manera especial el fraude internacional y especialmente el ligado a los paraísos fiscales o los territorios que no dan información, los riesgos que se llaman *offshore*. Sé que es complicado lanzar las campanas al vuelo, porque aquí las mejoras son muy lentas. A pesar de eso hay buenas perspectivas, aceptando que no es fácil avanzar resultados espectaculares en esta materia. Lo digo porque hace muy poco estuve en la reunión del Foro de administraciones tributarias de la OCDE que se reúne una vez cada año y pico. Mientras tanto se está trabajando en grupos de trabajo. Esta reunión fue en Estambul, y para mi sorpresa, ya que era la primera vez que iba a esa reunión, vi que había un interés importante por acotar los riesgos *offshore*, los riesgos fuera de las fronteras de cada país. Hay una red de países cada vez más grande que están preocupados por esta cuestión y que se trasladan no solo experiencia sino también información. Fue el objetivo principal de este foro para las próximas reuniones. Este foro lo dirige con mano férrea el director del IRS de la Administración americana y nosotros modestamente también participamos no en el foro, en el conjunto de países que va a estas reuniones, sino en el buró. Si no recuerdo mal hay diez países que son los que dirigen la estrategia. Ahí también está España y modestamente colaboramos en la lucha contra el fraude internacional, que es una barrera que tendremos que ir saltando poco a poco. En los últimos años, ya lo he repetido otras veces, ha habido algunos movimientos esperanzadores, sin que esto

suponga que los resultados se vean al día siguiente. Como saben sus señorías, en la OCDE se ha trabajado mucho para forzar a estos países o territorios opacos a dar información. Desde la última reunión del Foro de administraciones tributarias, que fue en París hace año y pico, a esta última, la de Estambul, se han firmado más de quinientos acuerdos bilaterales de intercambio de información. Ha habido casi doscientas actuaciones entre los países bilaterales de intercambio de información para trasladar esa información ligada a los riesgos fiscales de los residentes de un país que tienen sus ahorros en otro país. Este movimiento es esperanzador y sin lanzar las campanas al vuelo creo que debemos seguir insistiendo en estos foros, y España lo va a hacer, para que se vaya mejorando la colaboración en esta materia.

Por último, con esto ya termino, presidente, querría hacer una referencia al papel que ha tenido la Administración española en el semestre europeo en la creación del Eurofisc. Aunque no ha hecho referencia su señoría, también es noticia en los periódicos estos días. Este Eurofisc se creó por iniciativa de la Administración española, también se consiguió un acuerdo para modificar el Reglamento comunitario en materia de asistencia mutua. Muy pronto vamos a ver sus resultados, porque en días se pueden estar dando los intercambios rápidos de información que ahí se han acordado. Sin echar las campanas al vuelo, creo que se está moviendo algo en el ámbito internacional y para mi es muy importante, porque nos pueden acusar de que siempre estamos investigación sobre lo que tenemos cerca. No es fácil investigar los riesgos *offshore*, pero veo que hay una preocupación generalizada y una intención de los países de colaborar cada vez más en la investigación de este tipo de fraude y en provocar que esas rentas que están fuera de la circunscripción de cada país terminen siendo declaradas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Carbajo. Voy a dar un turno de palabra de cinco minutos, pero voy a ser muy estricto con los portavoces.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Quisiera transmitirle al presidente mi intención de mandar varias cuestiones por escrito, que supongo que se las puedo hacer llegar mañana. Por lo demás, le agradezco al director de la agencia la claridad de sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se las haremos llegar al director de la Agencia Tributaria y le pediremos que las conteste en tiempo y forma.

Señor Mármol. (**Pausa.**) Muchas gracias.

Termina la comparecencia, agradeciéndole al señor López Carbajo su detallada exposición en la Comisión de Presupuestos.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA (BEATO BLANCO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001230.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Tenemos con nosotros a la secretaria general de Hacienda, señora Beato, a la que damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido pedida solo por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, para desarrollar la petición de datos que considere oportuno, tiene la palabra su portavoz la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Quisiera en primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar la bienvenida de nuevo a esta Comisión a la señora Beato.

Voy a intentar ir directamente a lo que hoy nos trae aquí, que es la explicación de los diferentes programas presupuestarios —como todos los años— que usted coordina y que dirige. Quiero mostrar mi extrañeza por que únicamente el Grupo Popular se preocupe por la política fiscal del Gobierno, con la que está cayendo y con las noticias que aparecen todos los días en los medios de comunicación. Creemos que es muy importante conocer las explicaciones que nos dé la encargada, la que dirige y la responsable de diseñar cada año los Presupuestos Generales del Estado. ¿Cuál es esa política fiscal? Le tengo que adelantar que, escuchando a un compareciente anterior, al señor secretario de Estado de Hacienda, que vino a decir que la política tributaria del Gobierno socialista este año ha consistido en no hacer nada; parece ser que solo se han hecho pequeños ajustes que inciden en la equidad. Desde ese punto de vista, me voy a saltar todo lo relativo a las previsiones de ingresos, aunque me gustaría, resumiendo un poco todas estas cuestiones sobre la previsión de ingresos en los presupuestos del año 2011, únicamente preguntarle, puesto que es una cuestión que ya se ha reiterado en las anteriores comparecencias, si cree que efectivamente esas previsiones de ingresos son realistas y es previsible que se cumplan, englobando todos los tributos que tiene nuestro sistema tributario.

Me interesa más hoy en su comparecencia, y para ser más breve, analizar las distintas modificaciones tributarias que se contemplan en esta ley de presupuestos, puesto que la propuesta y elaboración de esta normativa tributaria, como decía al principio, le corresponde a su departamento. En primer lugar, en el impuesto sobre la renta quieren ustedes recaudar entre 170 y 200 millones de euros, según ha dicho el secretario de Estado de Hacienda, estableciendo dos nuevos tramos en el IRPF, tributando un punto más los que ganen más de 120.000 euros y dos puntos más los que ganen más de 175.000, el famoso impuesto a los ricos, del que ha venido hablándose y debatiéndose tanto en los medios de comunicación. ¿Cree usted que esta es una medida eficaz para aumentar la recaudación y por tanto disminuir el déficit

del Estado? Por otro lado, ¿qué recaudación —aunque ya lo dijo el secretario de Estado de Hacienda pero usted es más conocedora de cada medida en concreto— esperan ustedes conseguir con esta medida de aumento del IRPF a los ricos entre comillas? Porque nosotros realmente pensamos que esta es una operación cosmética, simplemente con tintes puramente progresistas, que afectará a un número muy reducido de contribuyentes, no más de 170.000 declarantes —me gustaría que me confirmara también esto, lo de los 170.000 declarantes—, que además no son los más ricos, como usted muy bien sabe, sino los que perciben mayores sueldos de sus rentas del trabajo, que es una cosa bien distinta a lo que el Gobierno socialista pretende hacernos creer.

Por otro lado, ¿no cree usted que esta medida incentiva la fuga y evita la entrada en nuestro país de mano de obra muy, muy cualificada? Porque estamos hablando de altos ejecutivos que perciben rendimientos del trabajo superiores a 120.000 euros con un mayor nivel educativo. ¿Esto no producirá una fuga de talentos a otros países? ¿No le parece a usted que puede producirse fenómenos de deslocalización también dentro de nuestro país, dado que hay diferentes comunidades autónomas que ya han anunciado subidas de impuestos, de estas para los ricos, con diferentes criterios sobre qué límites se establecen para determinar qué persona es rica y qué persona no lo es? Nosotros, desde luego, no entendemos que se sea más o menos rico por vivir en Cataluña o por vivir en Cantabria. Esos criterios son tan absolutamente heterogéneos que no tienen ningún sentido y a nuestro juicio se pueden producir fenómenos de deslocalización. Todo esto, todo este despropósito e improvisación, para conseguir apenas 200 millones de euros de recaudación, realmente nos parece un despropósito. Vuelvo a decirlo: nos parece improvisación, cosmética progresista y la propia señora Salgado, la ministra de Economía y Hacienda, estima que no va a tener apenas impacto recaudatorio. Me gustaría que me explicara para qué se adoptan este tipo de medidas, cuál es su objetivo.

En lugar de diseñar ustedes una política fiscal coherente, que fomente la actividad económica y el empleo, que es lo que necesitamos ahora mismo, persisten en su empeño de seguir penalizando a los más jóvenes y a las clases medias y trabajadoras, porque otra de las medidas fiscales que se introducen en estos presupuestos es la supresión en la deducción por adquisición de vivienda. Me podría decir, señora secretaria general, el ahorro que estiman ustedes que se conseguirá con esta medida fiscal. Creo que serán conscientes todos ustedes, y el Gobierno socialista en particular, de que están suprimiendo una de las pocas deducciones en el IRPF que nos hacemos, nos practicamos, la mayoría de los ciudadanos de a pie, clase media, que podíamos aplicarnos con ello un ahorro fiscal medio de 1.200 euros anuales. Con esta supresión todas las viviendas que se adquieran a partir del año 2011 y para rentas superiores, eso sí, a 24.000 euros, que es una clase media, media, media, esta deducción va a dejar de existir. Nos parece que ahora, que para los jóvenes es

casi una misión imposible comprarse una vivienda y que la tasa de paro que sufre este colectivo es del 40 por ciento, ustedes se lo ponen aún mucho más difícil para poder iniciar un nuevo proyecto de vida independiente de la de sus padres, para poder adquirir una vivienda y desgravarse por ella.

Para agravar aún más esta situación, reducen de 35 a 30 años la edad del arrendatario para poder aplicarse la reducción del cien por cien de las rentas por alquiler de vivienda. Desde nuestro punto de vista, hasta los 30 años, más o menos, en este país la gente no está emancipada de sus padres. Precisamente es a la edad de 30 a 35 años cuando más necesitan alquilar o comprar una vivienda para iniciar un proyecto de vida, como es lógico, y eso parece que se pone cada día mucho más complicado con el Gobierno socialista. Por cierto, señora Beato, ¿por qué el Gobierno ha decidido trasladar esta medida de supresión de la deducción por adquisición de vivienda del proyecto de ley de economía sostenible tan traído y llevado, que es donde estaba contemplado, al de Presupuestos Generales del Estado? ¿Cuál cree usted que ha sido el motivo? ¿Es que no confían ustedes mismos en aprobar este proyecto de ley de economía sostenible?

¿Qué pasa, señora secretaria, con la modificación del régimen fiscal de la Sicav, las sociedades de inversión colectiva de capital variable, otra de las novedosas medidas que se introducen en estos presupuestos generales? Hasta ahora mismo el discurso oficial del Gobierno ha sido —y usted misma así lo expresó en la comparecencia del año pasado ante preguntas que le hice— que las Sicav no suponían ningún privilegio para sus propietarios, en comparación con otros tipos de fondos de inversión. Según ustedes el tratamiento fiscal era exactamente el mismo y no había por qué modificarlos, sin embargo el Gobierno socialista parece ahora admitir con esta modificación sobre su régimen fiscal en los presupuestos para 2011 que existía ese privilegio que en algún momento hemos denunciado. Pese a ello, el Gobierno socialista no ha entrado en lo más importante, en el fondo del asunto, lo más polémico y lo que caracteriza a este tipo de sociedades, que es si en realidad se trata de instituciones de inversión colectiva o si estamos hablando de vehículos particulares con un trato fiscal privilegiado, ya que en la práctica usted sabe perfectamente que estas sociedades de inversión colectiva tienen un único propietario y los restantes 99 que aparecen con él para poder constituir esa sociedad no son en realidad sus dueños, sino hombres de paja puestos por sus asesores para reducir su fiscalidad. A propósito de la Sicav, me gustaría preguntarle si se trata también de otra medida más de cosmética tributaria progresista para poder vender que hacen ustedes algo con las grandes fortunas, con los que les gusta llamar ricos, después de que toda la sociedad española haya visto que ustedes han suprimido el impuesto sobre el patrimonio. Además me gustaría preguntarle qué impacto han calculado que va a tener esta modificación en la recaudación tributaria del impuesto

sobre sociedades y del impuesto sobre la renta. Querría que nos aclarara el tema de la retroactividad de esta norma que afecta a las Sicav, cuya posible inconstitucionalidad tantos comentarios ha suscitado. También quisiera que nos aclarara —porque hasta ahora la ministra entiendo que no lo ha hecho— si la norma entra en vigor el 23 de septiembre o el 24, ya que el texto de la norma parece que habla del 23 de septiembre y la ministra de Economía y Hacienda ha hablado de que entra en vigor el 24 de septiembre. Es importante para la seguridad jurídica de todos los ciudadanos saber cuándo va a entrar en vigor. ¿No cree usted que todas estas declaraciones contradictorias sobre su entrada en vigor y sobre la retroactividad de la norma dan lugar a una inseguridad jurídica permanente que daña la confianza en nuestro país y la imagen de España? En definitiva, para concluir, porque lo más importante es incidir en que las medidas que se introducen en los presupuestos de este año no van a tener un especial impacto recaudatorio y nos parecen de simple cosmética tributaria, como responsable del estudio y diseño de la política fiscal del Gobierno tengo que decirle que más que hablar de medidas concretas, que ni recaudan ni dotan a nuestro sistema tributario de más equidad ni de más justicia, a lo que deberían dirigir los recursos de su departamento —ya que hasta ahora no parece que haya sido así— es a plantearse medidas tributarias con mayor seriedad, con mayor debate previo en esta Cámara, un debate serio y sosegado, y no llevar a los Presupuestos Generales del Estado un conjunto de medidas improvisadas, que un día dicen que van a ser de una manera y al siguiente de la otra y que no contribuyen, como he dicho antes, a generar confianza y a tener un marco fiscal previsible, muy importante para los inversores extranjeros y nacionales y para mejorar la imagen de España.

El Grupo Popular espera que en esta comparecencia nos dé cumplida respuesta a todas estas cuestiones y le agradecemos nuevamente las explicaciones que nos va a ofrecer en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas tiene la palabra la señora Beato.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Estoy encantada de volver a intervenir en esta Comisión de Presupuestos, la quinta vez que lo hago, la tercera dentro de esta legislatura. Dada la hora que es no quiero perder más tiempo, por lo que pasaré directamente a responder a las preguntas que me ha planteado.

El secretario de Estado ya le ha puesto de manifiesto anteriormente cómo, en opinión del Gobierno, no era el momento de introducir modificaciones de calado dentro del sistema tributario sino de hacer ajustes que mejoraran la justicia y la equidad del sistema. Estos ajustes son los que hemos hecho porque, verdaderamente creemos que ayudan a mejorar la justicia y la equidad del sistema, sin perjuicio de que hayamos traído a la ley de presupuestos

medidas ya introducidas en otras leyes que sirven para fomentar el modelo de cambio productivo, como es la supresión parcial de la deducción por vivienda. También me ha preguntado sobre la previsión de ingresos. Pues bien, la previsión de ingresos impositivos del año 2011 consideramos que es moderada. Consideramos que los ingresos impositivos totales antes de la cesión a las administraciones tributarias alcanzarán la cifra de 164.000 millones de euros, es decir un incremento de 9.527 millones de euros sobre el avance actual de la liquidación de 2010. Como ya habrá visto usted por la ejecución presupuestaria, este año, a diferencia del anterior —y así nos lo pone de manifiesto el avance de liquidación de 2010—, el presupuesto de ingresos de 2010 se va a cumplir. Por lo tanto, lo que consideramos que va a crecer el 2011 con respecto al 2010 es un 6,2 por ciento, es decir, estos 9.527 millones representan un crecimiento de un 6,2 por ciento. Lo que es más importante, de estos 9.500 millones 4.890, es decir, casi 5.000 millones, se producen como consecuencia de cambios normativos, bien adoptados en 2009 pero que van a tener parte de su incidencia en los presupuestos de 2011 o bien que se adoptan para 2011. El resto, es decir menos del 35 por ciento, creemos que se va a producir como consecuencia del crecimiento del PIB en términos nominales, que entendemos que será, teniendo en cuenta cuál es el deflactor del PIB, del 2,6 por ciento. Ya saben que lo que determina el crecimiento de los impuestos no es el PIB en términos constantes, sino el PIB nominal. Por lo tanto, creemos que la previsión de ingresos es moderada, que se basa en un avance de 2010 plenamente confirmado y que la mayor parte del crecimiento se produce por cambios normativos.

Por otro lado, con respecto a las modificaciones que se introducen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se refiere, en primer lugar, a la modificación del IRPF. Según las cifras exactas que nos ha proporcionado la agencia, supone que la medida va a afectar a 83.000 contribuyentes, es decir el 0,44 por ciento del total declarante, y su impacto recaudatorio lo estimamos en 180 millones. De estos 83.000 contribuyentes, 47.700 declaran rentas entre 120.000 y 175.000 euros y el resto, aproximadamente 35.000 contribuyentes, son los que declaran rentas superiores a 175.000. Usted me dice: Esto no afecta a los ricos. Pues depende de cuál sea la definición de rico. En un país en el que de forma dichosa y con algo de lo que todos nos podemos sentir orgullosos, porque está formado fundamentalmente por clase media, tenemos que reconocer que los contribuyentes que ganan más de 120.000 euros, y todavía más los que ganan más de 175.000 euros, los podemos considerar ricos. Evidentemente a lo mejor no podemos decir que tengan grandes patrimonios, pero tienen importantes flujos de renta. Me dice por otro lado que esto no va a ser eficaz desde el punto de vista de la recaudación ni la disminución del déficit. ¡Pero si es lo que hemos dicho nosotros al principio! Usted empezó diciéndome lo que ha dicho el secretario de Estado y yo he comenzado

también diciendo que sé qué ha dicho el secretario de Estado, que consideramos que no es el momento de introducir modificaciones de calado pero sí ajustes que supongan una mayor justicia y equidad. Por tanto creemos que en los momentos actuales esta es una medida que supone introducir ajustes, que supone una mayor justicia y equidad porque implica exigir más a los que más ganan.

Me dice por otro lado que es una medida cosmética. Pues es una medida que supone exigir más a los que ganan más de 120.000 euros y a los que ganan más de 175.000 euros. Usted no puede olvidar que el año pasado adoptamos una medida que supuso una subida importante de la tributación del ahorro, un punto a partir de los 6.000 euros, situándolo en el 19 por ciento, pero a partir de esos 6.000 euros el 21 por ciento. En conjunto, por tanto, y tomando como referencia los dos años, hemos exigido más tanto a los que ganan más base imponible general —que todos sabemos que está constituida fundamentalmente por las rentas del trabajo— como el año pasado exigimos más a los que tienen mayor renta del ahorro. ¿Quiénes son los que tienen mayor renta del ahorro? Pues los que tienen grandes patrimonios. Por tanto en su conjunto y tomando la foto al completo, hemos exigido más tanto a los grandes patrimonios como a los que tienen importantes flujos de renta. Usted me dice: No vamos a conseguir que tengan cerebros. Nosotros no hemos tocado para nada este año el régimen de impatriados. Las empresas pueden seguir trayendo a sus impatriados con su régimen, porque saben que el año pasado lo único que pusimos fue el límite de 600.000 euros, a partir de los cuales este régimen no era de aplicación. No me diga usted que a la inteligencia se la atrae por importe superior a 600.000 euros. Este límite de 600.000 euros todo el mundo sabía que estaba pensado para otra cosa.

Por lo que se refiere a los distintos niveles de presión fiscal, la Constitución dice que estamos en un país descentralizado con distintos niveles de Hacienda pública. En cualquier país con distintos niveles de Hacienda pública, si queremos que funcione y que las competencias de gasto tengan su correlativo en competencias de ingresos, tiene que tener capacidad para fijar el nivel de ingresos aquel que tiene capacidad para gastar; si no esto sería un desastre. Por tanto las comunidades autónomas, en cuanto que son poderes democráticos exactamente igual que el Gobierno, tienen que tener poder de decisión sobre cómo fijar sus impuestos dentro de unos límites, y estos están claramente fijados en la ley que regula el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Hemos establecido unas competencias normativas, que yo sepa, que ninguna comunidad autónoma —ni de un signo ni de otro— ha rechazado. Todas han aceptado las competencias normativas que se les han dado; si las han aceptado supongo que será porque piensan que son las adecuadas para que sirvan de instrumento regulador en un Estado de tres niveles de Hacienda pública.

Por otro lado se refiere a la supresión de devolución por vivienda. Esto, como usted bien ha dicho, no es ninguna novedad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, porque ya estaba establecido en la Ley de Economía Sostenible. También me dice que por qué se traslada a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Recuerdo, y hago referencia al año pasado, que igualmente me preguntó por qué poníamos en la ley de presupuestos de 2010 que se conservaba en 2010 el régimen de devoluciones. Pues es por la misma razón. Creemos que la Ley de presupuestos debe ser la ley marco que establezca con carácter general cuál va a ser la normativa aplicable este ejercicio, y por eso mismo, porque queremos que la ley esté plenamente en vigor y todo el mundo sepa cuáles son las normas que el 1 de enero van a ser aplicables a una decisión tan importante para muchísimas familias como es la compra de una vivienda, queremos que quede absolutamente claro que la deducción por vivienda se ha acabado. Se ha acabado porque creemos que entre los motivos que han inducido a la burbuja inmobiliaria que ha producido los efectos indeseados, que creo que podemos compartir todos los aquí presentes, ha estado la existencia de la deducción por vivienda. No lo digo yo ni este Gobierno, lo dicen organismos internacionales de tanta categoría como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE. La deducción por vivienda ha sido claramente uno de los motivos que han empujado con más fuerza la burbuja inmobiliaria que ha sufrido este país. ¿Por qué? Porque las deducciones fiscales de carácter general, sin ningún límite de renta y que pueden ser aprovechadas por todos los contribuyentes, para lo único que sirven es para subir el precio y para redundar en beneficio del vendedor, en ningún caso del comprador. Le repito que esto no lo digo yo, lo dicen organismos internacionales de mucha solvencia.

Por último, me ha preguntado por el régimen de las Sicav. Efectivamente el año pasado usted me preguntó, y parecía que no estaba muy conforme con que no hubiéramos hecho ninguna modificación. Yo le contesté que creía que el régimen de las Sicav era claramente homologable con el de las instituciones de inversión colectiva, sigo creyendo lo mismo. Por eso nosotros no hemos modificado el marco global de las Sicav. Seguimos teniendo unas sociedades que tributan al 1 por ciento y unas sociedades que distribuyen dividendos; estos, cuando llegan al socio, tributan como renta del ahorro en la sede del socio, y tributarán por tanto al 19 o al 21. Vamos a reconocer que en la mayoría de los casos tributan al 21, porque evidentemente los socios de las Sicav suelen tener rentas del ahorro superiores a 6.000 euros. Si nosotros vemos que hay un mecanismo que se está utilizando para que este régimen fiscal no sea efectivo y no se produzca la tributación en sede del socio como se debe de producir —porque estamos ante un instrumento del ahorro, las Sicav no se dedican a vender pan ni a vender gasolina, no; la Sicav es una persona jurídica que tiene forma de sociedad pero que es un instrumento del

ahorro, por tanto debe tributar cuando ese ahorro revierte en forma de dividendos en el socio y debe de tributar exactamente como tributa un señor que vende una participación de una institución de inversión colectiva—tenemos que actuar. Hemos visto que había un mecanismo de escape que estaban utilizando, que era la disminución de capital y la devolución de prima. Que le quede a usted claro que nosotros no gravamos cualquier devolución de capital ni cualquier devolución de prima. Si lo único que se está haciendo es retirar capital o retirar prima no se grava, porque lo que se está retirando es el capital invertido; lo gravamos en aquellos casos en los que se ponga de manifiesto una diferencia de valor liquidativo, porque en ese caso lo que se está produciendo es que se están llevando de forma encubierta los beneficios no distribuidos. Evidentemente eso no lo podemos consentir porque creemos, y seguimos creyendo, que el marco apropiado es un instrumento del ahorro que tributa el 1 por ciento, pero que en sede del socio tribute al 19 o al 21 como tributa cualquier partícipe de una institución de inversión colectiva. Si vemos que eso se está produciendo y no lo corregimos, seríamos unos absolutos irresponsables. Por tanto lo corregimos y consideramos que es un ajuste que mejora la justicia y la equidad.

Por lo que se refiere a la retroactividad de la norma, si usted lee lo que dice la ley, verá que esta entrará en vigor a partir del 23; no dice desde el 23. Por tanto que quede claro que si usted realiza una operación de este tipo el día 23, evidentemente se regirá por la ley antigua; si la realiza el día 24, se regirá por la ley nueva. ¿De qué me está hablando? De retroactividad. No quiero hablar aquí, en una sede política, de argumentos técnicos, pero esta es una cuestión que está claramente delimitada por el Tribunal Constitucional. Con respecto a la retroactividad impropia, ha habido no una sentencia sino varias. Para hablar de retroactividad en relación con un tributo hay que fijarse en la fecha de devengo del tributo. A fecha del devengo del tributo a 31 de diciembre, para que exista una retroactividad admitida por el Tribunal Constitucional, lo único que tenemos que tener es la norma en vigor y esperemos que así sea. Por tanto, no entendemos que hayamos afectado la seguridad jurídica. ¿Cómo vamos a afectar la seguridad jurídica cuando no hemos hecho un cambio de calado? Estamos respetando el régimen. Si alguien se estaba aprovechando de esto, no me diga que le estamos afectando en su seguridad jurídica. Estamos cerrando una puerta y si nos hubiéramos dado cuenta la hubiéramos cerrado previamente. No me diga que esto es seguridad jurídica. Esto no es seguridad jurídica. Seguridad jurídica es que a fecha del devengo del impuesto —el IRPF, usted lo sabe exactamente igual que yo, se devenga a 31 de diciembre— la norma esté en vigor.

Creo que con esto he contestado a todas las preguntas que me ha planteado. Le vuelvo a dar las gracias y quedo a su disposición por si quiere hacer cualquier otra.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista, que no ha pedido la comparecencia pero que sí está presente, ¿quiere intervenir? (**Asentimiento**.) Por cinco minutos tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Intervendré muy brevemente. En primer lugar, quiero saludar un año más la presencia de la señora Beato entre nosotros en esta Comisión. Más que nada nuestras palabras serán para manifestar la posición respecto al contenido de esta parte de los Presupuestos Generales del Estado. Me parece que nadie duda de que estamos en una tercera fase de la crisis mundial, y digo una porque no sé si habrá más. A nivel particular uno puede pensar lo que quiera y ahora no es momento de hacer un debate académico o especulativo sobre el tema. No se puede ni ignorar ni esconder que estamos en esta fase, que viene caracterizada por el debate sobre la consolidación fiscal y sobre la situación de la deuda respecto a los que la proporcionan y los que la reciben. En esta fase me parece que no es ninguna sorpresa el contenido del proyecto de presupuestos que nos presenta el Gobierno. Es una continuación de la segunda actuación de austeridad propuesta por el Gobierno acordada en esta Cámara el 20 de mayo pasado. Viendo lo que se dijo entonces y lo que viene ahora, no es ninguna sorpresa su contenido.

Esta mañana el señor gobernador del Banco de España nos decía que la parte importante de la consolidación fiscal era la vía del gasto y es evidente que los recortes y la reestructuración del gasto es la parte más importante de la consolidación fiscal. A pesar de ello, no hay que olvidar la posibilidad que dan los retoques en los ingresos. La señora Beato nos ha dicho, como antes lo había hecho también el secretario de Estado de Hacienda, que no es el momento —es evidente— de hacer una reforma del sistema financiero. Hace dos años no habríamos hablado de consolidación fiscal. Estábamos hablando de otra cosa. Hace dos años estábamos hablando del sistema financiero. Hace un año estábamos hablando de estímulo de la economía. Ahora estamos hablando de esto y espero que el año próximo tengamos que hablar de otras cosas, pero en estos momentos, con esta evolución tan vertiginosa que tiene la situación económica, una reforma en profundidad del sistema fiscal parece que será lo que vendrá posteriormente mucho más adelante.

En el año 2010 se retocó el IVA —lo discutimos el año pasado—, las rentas del capital y algunos aspectos del impuesto sobre sociedades. Este año 2011 tenemos retoques en el IRPF en algunos tramos, con esta gran discusión sobre los que cobran más o los que reciben más rentas, no solamente del trabajo, porque las rentas también pueden ser de otra procedencia. En cuanto a las Sicav se trata de tapar un agujero que había. Pero se habla poco de retoques continuados que ya se hicieron el año pasado en el impuesto sobre sociedades, especialmente para la gran cantidad de sociedades que existen en este país, que son las pequeñas y muy pequeñas

empresas, que si pasan de los 8 millones continúan teniendo la tributación actual.

Nuestro grupo cree que la economía necesita para su funcionamiento algunos requerimientos morales y algunos estímulos ejemplarizantes. Ya sabemos que los contribuyentes a los ingresos no se corresponden con los perceptores de los gastos. Esto es así en todas las sociedades que se han denominado Estados sociales de derecho y en todas las sociedades que quieren desarrollar un estado del bienestar. En otras sociedades que no están en esta onda probablemente los contribuyentes quieren gastarse ellos mismos lo que pagan y las diferencias sociales vienen por aquí. No sería conveniente que las medidas de reducción del gasto que se toman y que afectan a la mayoría de sus perceptores —y aquí anteriormente se ha hablado de funcionarios, de pensionistas y de gente de pocos recursos— solo se quedaran en esto, sino que también se deberían tomar algunas medidas por la vía del ingreso sobre los que pueden tener mayores ingresos. La señora Beato nos ha dicho que representan el 0,4 por ciento y 83.000 contribuyentes, pero tendríamos que contrapesarlo con las medidas que se tomaron sobre los millones de pensionistas o sobre los millones de funcionarios. Por tanto, en esta situación, pedir como se pidió el año pasado un esfuerzo sobre las rentas del capital o sobre el IVA, que afecta a todo el mundo, es una medida corriente.

Querría volver sobre los estímulos ejemplarizantes con respecto a los estímulos económicos para las pequeñas y medianas empresas. Nos preocupa y puede ser motivo de explicación la coordinación de las medidas previstas en el presupuesto en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que se elimina para estas empresas. Estos impuestos van referidos a las comunidades autónomas, por lo que alguna medida de coordinación habrán pensado ustedes para proponer esta medida.

La relativa entidad de las medidas de los ingresos va más en la onda de la explicación de una política económica centrada en la consolidación fiscal que aunque más centrada en la vía del gasto, tampoco tiene que tener descuidada la vida del ingreso. En todo caso, señora Beato, aparte de esta pregunta muy concreta que le he hecho, me gustaría que nos ilustrara sobre el balance que hace el Gobierno, por un lado, de las medidas de mayores impuestos y, por otro, de la de menor impuesto sobre sociedades. ¿Qué balance hace el Gobierno de este tema?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Intervengo muy brevemente porque me interesa que conste en el «Diario de Sesiones» una cuestión que me parece muy importante. La señora Beato decía que este impuesto para los ricos —impuesto Robin Hood, como se le llama también— es un impuesto para los que más ganan. Quiero dejar muy claro en el «Diario de Sesiones» que este impuesto no

es para los que más ganan, es para los que más ingresan por rentas del trabajo. Al final, el 80 por ciento del IRPF se paga por rentas del trabajo, es decir gente asalariada, eso sí, con un nivel de cualificación muy alto, pero no para los más ricos, porque si un señor gana un sueldo de 20.000 euros en cualquier empresa y además tiene unos rendimientos de capital mobiliario de 200.000 euros, esos 200.000 euros de rendimiento de capital mobiliario —con lo cual supera con creces esa cifra que han puesto ustedes para delimitar si es rico o no— tributan al 21 y no al 45 o incluso al 50 como van a tributar en algunas comunidades. Por eso, quiero dejar bien claro y que conste en el «Diario de Sesiones» que no es un impuesto para los que más ganan sino para los que más declaran por rentas del trabajo, que es muy diferente.

En segundo lugar, sobre la coordinación de los socialistas o de las comunidades autónomas decía usted que tienen que tener poder de decisión. Efectivamente, las comunidades autónomas tienen que tener poder de decisión, pero, qué casualidad, las únicas comunidades autónomas que van a subir este impuesto a sus ciudadanos van a ser las gobernadas por el Partido Socialista, porque, que yo sepa, no hay ni una sola comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular que haya propuesto esta medida o que lleve esta medida en sus presupuestos para 2011, en línea y en coherencia con lo que pensamos, que al final no se va a conseguir recaudar más por hacer tributar cada vez más a las rentas del trabajo.

Respecto a las comunidades autónomas, lo que he dicho es que me parece un despropósito que en Andalucía se establezca que a partir de 120.000 euros tributan por un tipo superior —por poner un ejemplo; no sé exactamente como es, pero sé que cada una está poniendo un límite— y en Cataluña digan que es a partir de 150.000. Me parece un auténtico despropósito que dentro de España uno vaya a ser más rico o menos rico o rico o pobre según viva en Cataluña, en Andalucía o en alguna otra comunidad gobernada por el Partido Socialista, o sea tan afortunado de vivir en otra del Partido Popular donde no le suban este tributo, y en algunas de estas subidas de impuestos va a haber un gravamen sobre estas rentas casi cercano al 50 por ciento. Quería que quedara constancia de esto en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar estas últimas observaciones y terminar la comparecencia tiene la palabra la señora Beato.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Si usted me dice que las bases declaradas están influenciadas por el fraude y que las posibilidades de defraudar dependen mucho del tipo de renta que se perciba, no puedo estar más que de acuerdo con usted. Las posibilidades de declarar una renta alta son mucho más grandes para las rentas del trabajo, porque son unas rentas perfectamente controladas, que con otro tipo de rentas. Esto siempre ha sido así, no acabamos de

descubrir la pólvora. Sí quiero que sepa que estos dos puntos suponen situar el IRPF en el mismo nivel que lo dejó el Gobierno del Partido Popular, en el 45 por ciento. En cambio, en cuanto a las rentas del ahorro, que parece que a usted le espanta que ahora estén al 21 por ciento porque esto supone una discriminación sobre las rentas del trabajo, en tiempos del PP las ganancias patrimoniales estaban siendo a más de un año al 15 por ciento, y usted ya sabe que transformar rentas del ahorro en ganancia patrimonial a más de un año lo único que supone es ir a un banco y estar bien asesorado. Por tanto, lo que me está diciendo es un hecho y no puedo más que reconocerlo.

Las rentas son tratadas de forma desigual aquí y en todos los países. ¿Por qué? Porque el capital es movable, usted sabe que se mueve y, por tanto, nadie quiere que se deslocalice el ahorro. Pero quiero dejar claro que este Gobierno lo único que ha hecho es acercar la tributación entre la renta del ahorro y el resto de la base general, y esto que usted critica tanto de la subida de dos puntos es situarnos en el mismo nivel en el que había dejado el impuesto el Partido Popular. Si usted no entiende que unas comunidades autónomas hagan una cosa u otra cosa, solo le puedo decir que esto es puro federalismo fiscal, es teoría del federalismo fiscal. Tenemos un estado descentralizado porque la Constitución —no yo— en el artículo 2 reconoce que en este país hay distintas nacionalidades y regiones y, por tanto, si queremos tener un sistema que funcione, tenemos que tener capacidad de decisión de ingresos y capacidad de decisión de gastos. En cuanto a que este Gobierno suprimió el impuesto sobre el patrimonio, si usted quiere hablamos también de comunidades. La primera comunidad autónoma que suprimió antes de este Gobierno el impuesto sobre el patrimonio fue la Comunidad Autónoma de Madrid. Estamos en un mundo en el que desde hace muchos años se grava de distinta manera a las rentas del trabajo y a las rentas del ahorro, pero lo único que hemos hecho en estos años es cerrar esta brecha.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beato por su presencia y sus explicaciones.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001231) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001190.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la última comparecencia de hoy, que es la de la subsecretaria del departamento, doña Juana Lázaro, a la que damos la bienvenida. Procedemos a la intervención de los portavoces de los grupos que han pedido su comparecencia para que hagan las preguntas que consideren oportunas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Quisiera iniciar esta breve intervención agradeciendo la presencia de la señora Lázaro, subsecretaria de Estado de Economía y Hacienda, que otro año más tiene la amabilidad de personarse en el Congreso de los Diputados para responder a las cuestiones que le planteamos desde el Grupo Popular y también desde el Grupo Socialista, porque es una comparecencia solicitada por los dos grupos, y para explicar y defender el proyecto del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, en otras palabras, la sección 15, subsecretaría, que coordina las actuaciones necesarias para la propuesta de ejecución y seguimiento de la política económica, tributaria, presupuestaria y fiscal del Ministerio de Economía. Por tanto, algo de responsabilidad tiene la subsecretaría del departamento cuando las cosas en términos económicos van bien o van mal en este país.

Hay infinidad de datos económicos que ponen de manifiesto que la economía española no goza de muy buena salud. Los mismos datos del presupuesto así lo reflejan. El paro va a seguir estando ahí de una manera muy potente, así como el déficit público, la deuda pública, el déficit por cuenta corriente, es decir los grandes datos económicos ponen de relieve que la economía española no está bien. Desde nuestro punto de vista, como ya han dicho algunos portavoces que me han precedido a lo largo de todo el día de hoy, el médico no está aplicando la mejor medicina para resolver esta situación. Desde nuestro modesto punto de vista, el tratamiento no es el adecuado. No me extenderé en esa línea, lo han hecho muchos portavoces a lo largo del día y es tarde, pero nosotros pensamos —antes lo comentaba un portavoz del Grupo Socialista— que durante este último año se han aplicado los mayores recortes sociales de la historia; hay un paro brutal, estos son datos claros, y el Gobierno no tiene criterio, un día tiene una política económica y mañana nos podemos levantar con la contraria, con lo cual esto desde nuestro punto de vista no genera ningún tipo de credibilidad a los actores económicos de nuestro país. Por otro lado, este presupuesto está basado en principios, valoraciones y proyecciones absolutamente desnortados, por tanto nuestro grupo parlamentario ya manifiesta que está en contra de estos presupuestos. En estos presupuestos está la sección 15, de la que venimos a hablar hoy aquí, señora Lázaro, a la que haré alguna referencia y también le haré alguna pregunta como le suelo hacer desde hace algunos años, porque estas comparecencias también tienen sobre todo una vocación de resolver algunas dudas y sé que nos va a contestar, como ha hecho en otros ejercicios, de todas todas.

Está claro que el presupuesto de este año asciende a 4.500 millones de euros, sin incluir transferencias internas, un 4,29 menos de lo presupuestado el año anterior. Esto es lo único que puedo decir respecto al año anterior, y me explico. Señora Lázaro, tengo la mala costumbre de mirarme la ejecución del presupuesto. El último dato que han presentado es el del 31 de agosto.

El dato de la sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de agosto viene a decir que el presupuesto del año pasado se parece a lo que se está ejecutando como un huevo a una castaña; no tiene nada que ver. Todo lo que dije el año pasado aquí sobre la sección 15, Ministerio de Economía, no sirvió absolutamente de nada, porque tal y como se aprobó el presupuesto, se aprobó y al día siguiente —es una manera coloquial de hablar—, a lo largo de los meses del ejercicio, han practicado ampliaciones de crédito espectaculares por valor de 10.004 millones de euros. Actualmente el dato de este crédito, a 31 de agosto —me gustaría tenerlos mejores, pero no los tengo—, es de 14.576 millones de euros. Este es el conjunto de la sección 15. Ustedes presentaron el año pasado un presupuesto de 4.700 millones, es decir, multiplican por tres o por cuatro el presupuesto. Me puede decir ahora que este año hay un 4,29 por ciento menos porque hay un ejercicio de austeridad, porque el Gobierno ha recortado en los coches, como decía el año pasado, o porque aquel edificio no lo pintará y lo dejará para el año que viene. Es una broma importante. Directamente no vamos a hablar en esos términos, no nos engañemos, y no vamos a comparar el presupuesto con el presupuesto, porque es comparar una mentira con otra mentira. Voy a comparar el presupuesto con los datos de ejecución. Los datos de ejecución dicen lo que dicen.

Concretamente, un humilde diputado de la oposición no tiene los medios ni el *staff* que tiene usted para poder analizar los datos de esta sección, pero sí hay uno que me parece clarísimo. Hay un programa que suele pasar sin pena ni gloria en esta sección, que se denomina previsión y política económica, que ha recibido un aumento de crédito de 9.859 millones, es decir esos 10.004 millones fundamentalmente están en esa partida; partida que normalmente venía siendo para estudiar, aportar directrices, realizar análisis sobre la economía española y mundial, etcétera. El año pasado hablábamos de un presupuesto —insisto— de cuatro mil y pico millones y hoy estamos hablando de uno de 14.000. Por eso, además de que me explique esta cuestión, le pregunto, estos diez mil y pico millones de incremento de crédito para qué son, si son para el ICO, si son para el FROB. En ese caso también quisiera que hiciera una valoración de la escasa ejecución presupuestaria de esa partida; partida en la que han incluido un aumento de los créditos de 10.000 millones de euros. La ejecución ronda un 37 por ciento a 31 de agosto. Queremos saber por qué se ejecuta tan poco y por qué se amplía tanto el crédito.

Quiero hacer una pregunta referente a las medidas de reducción del gasto. A lo largo de todo el año 2010 se han ido presentando propuestas de contención y reducción del gasto por parte del Gobierno. Nos gustaría saber cómo han afectado esas propuestas al conjunto de su sección. Puedo entender que a lo mejor la respuesta puede ser un poco farragosa y si tiene algún inconveniente, podemos hacerle la pregunta de manera escrita y me la contesta en su momento. Queremos saber cómo

se han concretado esos recortes sobre el conjunto de su sección.

De los veinticinco programas que se incluyen en esta sección, tengo algunas dudas o comentarios sobre cinco o seis que se los haré de manera muy breve. Ha desaparecido este año el programa denominado regulación de mercados financieros. Ha venido estando durante todos estos últimos años, pero que este año haya desaparecido un programa entero al menos me parece destacable. La filosofía del programa tenía cierto interés. Por qué ha caído o dónde ha ido. Exactamente no lo sé. Creo que estaba presupuestado millón y medio otros años, no sé dónde está ahora.

Incentivos regionales a la localización industrial es otro de los programas que hemos visto que se reducen en un 10,9 por ciento. Ya le dije el año pasado que nosotros pensamos que este tipo de programas van bien, sirven para crear empleo, sirven para crear riqueza, sirven para crearla en zonas especialmente castigadas por el desempleo y por la falta de nervio y de pulso económico. El año pasado usted explicó técnicamente cómo funciona este tipo de programas. Yo no voy a entrar en lo técnico, ya lo explicó usted bien el año pasado, pero aprovecho la ocasión para pedir que no se siga recortando por ahí. Por lo que veo en 2009 para esta partida había presupuestados 246 millones, en 2010 había presupuestados 196 millones. La ejecución del 31 de agosto dice que se han ejecutado 91, es decir un 45 por ciento. Este año este programa va a un nivel muy bajo. En 2011 vuelven a presupuestar 176 millones, es decir un poco menos. Nosotros pensamos que es un profundo error ir por aquí y creemos que se tiene que trabajar más esto. Yo no sé si hay que cambiar la modalidad del sistema o la manera de hacer las cosas con este tipo de fondos, pero ante la situación económica en la que estamos, con todo el paro que hay, con la falta de empresas, la falta de competitividad de la economía española y de muchas zonas que se están deprimiendo, habría que seguir trabajando y seguramente cambiar el método, porque no acabo de ver que esto funcione de manera razonablemente bien. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la Presidencia.)**

Paso ahora —y voy a hacerlo de manera muy telegráfica porque creo que me estoy alargando algo— a la gestión del patrimonio del Estado, que se reduce un 19,34 por ciento. Si puede me gustaría que nos explicara por qué se reduce ese programa, el de la gestión del patrimonio del Estado, que también vemos que este año lleva una ejecución realmente baja de un 42 por ciento. Insisto, conozco un poco el tema de presupuestos y sé que quedan cuatro meses del año. También sé que usted me puede decir que el mes que viene se lo gastará todo, pero espero una respuesta un poco más elaborada. Dirección y servicios generales en Economía y Hacienda sube un 14,34 por ciento, que es un programa muy importante, representa el 28 por ciento del presupuesto e incluye, lógicamente, los 600 millones que nos cuesta el ente de Radiotelevisión Española al año. Este es un programa

muy importante que tiene un incremento de 200 millones para el ICO, 13 millones de euros más para la SEPI, y 5 millones más para el Consorcio Aletas, querría que me hiciera usted una valoración general de los efectos económicos que se esperan de esos importantes incrementos presupuestarios en ese programa.

Para acabar, le iba a pedir más medios y más recursos para la Agencia Tributaria, pero mi compañera Ana Madrazo ya les ha planteado estas cuestiones a las personas que la han precedido. Quería que me explicara el programa de relaciones con organismos financieros multilaterales, que ha bajado un 21 por ciento. Además este año también estamos ejecutando a un nivel muy bajo. Le pediría que nos detallara esas reducciones sobre qué organismos financieros multilaterales se están aplicando, sobre qué organismos y qué partidas si tiene usted los datos, si no, estaré encantado de recibir la respuesta por escrito, creo que los tiene, pero, si no, no pasa nada. Estas son las dudas y cuestiones que quería plantear mi grupo respecto a esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: También deseo dar la bienvenida a la señora subsecretaria, señora Lázaro, y darle las gracias por su respuesta a la solicitud de comparecencia que hemos realizado los Grupos Popular y Socialista. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La comparecencia la solicitamos para que nos aclarara algunos conceptos y algunos capítulos de los programas de la sección que usted coordina, sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, pero es norma general del Grupo Popular empezar hablando siempre de lo mal que está la economía, la preocupación por los recortes sociales y presenta un contexto inicialmente, y yo también querría, más que contextualizar, que venimos haciéndolo a lo largo de todo el día, recordarle al Grupo Popular, porque parece que se le olvida, que la crisis económica que estamos atravesando ha sido provocada por una crisis financiera internacional y no ha sido provocada por este Gobierno, porque a base de repetir y repetir parece que ustedes mismos se están creyendo que ha sido este Gobierno el que la ha provocado. Además la crisis financiera fue un producto de la desregulación de mercados, eso ya está asumido y aceptado por todo el mundo, y por políticas neoliberales que están mucho más cerca de las políticas de la derecha que ustedes representan que de los valores que representa el Grupo Socialista. Asimismo, en el caso de España fue el pinchazo de la burbuja inmobiliaria lo que produjo la masiva destrucción de empleo, y quiero recordar que esa burbuja inmobiliaria fue muy alimentada por el Grupo Popular cuando gobernaba con la liberalización del suelo. Dicho esto, también diré que al Gobierno socialista le ha tocado gestionar la peor crisis que está atravesando nuestro país de los últimos ochenta años como mínimo, y también

que las medidas que está adoptando el Gobierno han estado siempre en línea con las medidas internacionales que han sido muy aceptadas por los organismos internacionales, aplaudidas y además han tenido buena acogida en los mercados. Han sido esas políticas del Gobierno socialista las que han conseguido que nuestro país deje de estar en el grupo de las economías más débiles, a pesar de la cantidad de veces que yo les he oído a ustedes comparar España con Grecia; ya estamos muy lejos, lo estuvimos desde el principio, pero hoy estamos más lejos todavía de Grecia.

Como les preocupa tanto el tema del recorte en el salario de los funcionarios, la congelación, en fin, los recortes que se han hecho de las políticas sociales, yo también quiero que ustedes tengan en cuenta que si algún gobierno tiene autoridad moral para plantearlos en una situación como la que se ha dado es el Gobierno de Rodríguez Zapatero, y se lo digo porque el recorte que se ha hecho en políticas sociales supone solo un uno por ciento, pero desde que Rodríguez Zapatero llegó al Gobierno las políticas sociales se han aumentado en un 40 por ciento. De hecho usted, que ha leído el presupuesto, se habrá dado cuenta de que el 58 por ciento de este presupuesto para 2011 corresponde a gasto social. Usted sabe que en la peor de las situaciones posibles el Gobierno socialista invierte más en política social que en la mejor de las situaciones económicas que ustedes tuvieron cuando gobernaban.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, tiene usted libertad absoluta para decir lo que le parezca, pero yo creo que no viene al caso en esta situación confrontar lo que ya hemos dicho con los secretarios de Estado, con el gobernador... Creo que si se centrara usted un poco en la subsecretaría, avanzaríamos más.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Me voy a centrar. Por eso he dicho que siempre la introducción del Grupo Popular es así y quería contestarle, pero me ceñiré ya a las preguntas sobre el Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta sección, como no podía ser menos, se ciñe al recorte que se hace en todos los ministerios, aunque el Ministerio de Economía y Hacienda se recorta solo en un 4,25 por ciento, tras de los recortes que viene sufriendo en los presupuestos de 2009 y 2010. El presupuesto es de 4.377 millones para destinarlos a los 26 programas que gestiona. Como ya ha hecho algunas preguntas el portavoz del Grupo Popular, me limitaré a otras cuestiones que me interesa que me responda la subsecretaria. Por ejemplo, me gustaría que me dijera por qué ha aumentado esa aportación patrimonial al ICO en el programa 923, dirección y servicios generales de Economía y Hacienda. Efectivamente, también, como ha dicho el representante del Grupo Popular, hemos echado de menos el programa 493, regulación de mercados financieros, y también me gustaría que nos explicara a qué se ha debido la desaparición del mismo. Quisiera también

destacar la mínima o escasa reducción que se hace en el programa 467.G de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, bien para impulsar, como viene haciendo durante otros años el desarrollo de la administración electrónica, bien para avanzar en la adaptación del registro electrónico al reglamento de la ley de acceso electrónico, bien para la evolución del proyecto Medusa o para los proyectos asociados a la firma electrónica.

Quería acabar diciendo —aunque el presidente quizá me reprenderá otra vez— que al Grupo Popular no les gusta la medicina del Grupo Socialista, del Gobierno, pero nosotros no hemos llegado a entender todavía la medicina que el Grupo Popular propone para reducir déficit, reducir deuda, aumentando gastos y reduciendo ingresos, algo que aritméticamente es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto la hubiera reprendido porque creo que usted argumenta muy bien sus ideas y yo la respeto totalmente. Lo que pasa es que a veces resulta un poco excesivo dada la situación y el día que llevamos, pero en absoluto tengo nada en contra de su forma de argumentar.

Tiene ahora la palabra para contestar la señora Lázaro.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Voy a intentar, siguiendo las instrucciones del presidente de la Mesa, responder lo más rápidamente posible y de una forma concreta. Entiendo que algunas de las preguntas que me han hecho los dos intervinientes coinciden y voy a intentar explicarlas, en la medida en que me deje algo, si acaso en la réplica las volvemos a comentar.

El representante del Partido Popular me decía que no entendía muy bien la baja ejecución del presupuesto y entendía además que el presupuesto que presentamos tiene una serie de ampliaciones de capital que no se corresponden con lo que aquí se presenta. La ampliación del crédito al que hace referencia tiene una explicación muy clara, que es la participación de España en el fondo de la República Helénica. Eso es lo que nos ha llevado al incremento de los casi 10.000 millones que preveía.

En cuanto a la ejecución, a 31 de agosto existen partidas que están en baja ejecución, por ejemplo la de incentivos económicos regionales, que de alguna forma viene a constatar lo que venimos diciendo todos estos años cuando sale la pregunta. La explicación técnica la dimos el año pasado, no es que se baje la subvención a los incentivos económicos regionales, sino que se planifican en el presupuesto del Estado aquellas cuantías que en función de todos los programas que se van sucediendo tienen que pagarse en ese ejercicio. Ha visto que la ejecución es baja. Si tuviéramos déficit en esa partida, lo que tendríamos sería una ejecución muy alta a 31 de agosto, lo cual quiere decir que lo que se presupuesta coincide básicamente con las subvenciones que los que son aptos para recibirlas pueden justificar, porque una

vez que se conceden los programas de ayudas tienen que ir justificando las facturas y se van pagando en función del programa al que se adhieren. Esa es la justificación. Lo que ha habido este año no ha sido bajada, es la cuantía que se prevé para el año 2011.

Por otra parte, me decía que ha desaparecido —en esto coincidían los dos portavoces— un programa de la gestión de la deuda pública. No es que haya desaparecido, es que lo hemos fusionado con el otro. Le digo exactamente cuál es el número. En el otro programa están las cuantías que venían del año 2010 incorporadas al programa de gestión de deuda que incorpora el 493. Se ha fusionado por una mejora técnica instada por la oficina presupuestaria que depende de la Subsecretaría de Hacienda.

En cuanto a la gestión del patrimonio del Estado y la reducción de las cuantías que se establecen, lo que hemos hecho ha sido reducir en aquellas cuestiones que sabemos que no se van a cumplir o que tenemos una baja ejecución. En la medida en que estos programas no se ejecutan por diferentes razones, a veces incluso obras programadas que no tienen las licencias municipales aprobadas, las obras se van ralentizando. Eso no quiere decir que no se vayan a ejecutar.

Me preguntaba cómo han afectado las medidas adoptadas por el Gobierno en el año 2010. Hicimos los recortes que establecimos en diferentes partidas. Si lo encuentro, le digo cuáles eran exactamente. Si no, se lo mando por escrito, pero creo recordar que las tengo por aquí. En cuanto las encuentre se lo digo.

En cuanto al programa de servicios, se incrementa notablemente —y con esto contesto a la señora Vázquez— con una aportación adicional al ICO para garantizar la solvencia con las normas de Basilea II. Sabe que en Basilea II el ICO tiene la doble condición de agente financiero y entidad que se debe someter a las condiciones de solvencia y dotarle de esa aportación patrimonial es para colocarlo por encima del umbral del 9,5 por ciento, dado que además el ICO ha asumido diferentes líneas últimamente, para que sus recursos propios no tengan ningún problema a efectos de las normas de solvencia.

Le voy a decir las modificaciones presupuestarias como consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad. En gastos corrientes hemos reducido 1,3 millones de euros, que fundamentalmente se refieren a material de oficina, a trabajos técnicos y sobre todo a instrucciones de austeridad que tenemos puestas en marcha en cuanto a las reuniones, conferencias y viajes. Hemos reducido las transferencias a los organismos dependientes. Los criterios de austeridad que se han establecido en el ministerio se han implantado en los organismos que están adscritos de la misma forma que en el ministerio. El reflejo en el capítulo 2 ó en el capítulo 1 correspondiente supone que la transferencia se rebaja. En inversiones reales hemos reducido 4,5 millones de euros relativos a trabajos de revisiones catastrales que, como consecuencia de que las revisiones catastrales se hacen

normalmente a iniciativa de los ayuntamientos, en el año 2010 y en el año 2009 algunos de los ayuntamientos renunciaron. Respecto a las transferencias de capital, también en aquellos organismos en los que se han reducido las inversiones reales, se ha reducido 9,6 millones de euros. Esto en cuanto al presupuesto no financiero. En el presupuesto de activos financieros se acordaron no disponibles 150 millones relativos a ampliaciones del grupo de patrimonio en adquisición de acciones que no hacían falta.

En cuanto a las participaciones en organismos financieros multilaterales, se presupuesta en función de las cuotas que se supone que va haber que aportar. En algunos de los organismos ya se redujo sabiendo que no se iban a aportar esas cuotas. En cuanto a los organismos financieros multilaterales, me pregunta cuáles son los importes que se piensan aportar para las diferentes instituciones. Las cuantías pueden diferir en una pequeña cantidad en función de los ajustes finales en algunos de estos organismos. El Banco Interamericano de Desarrollo se reduce 13 millones de euros. Al Banco Asiático de Desarrollo aportaremos 11 millones en 2010. No está previsto aportar nada en el presupuesto de 2011. Al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo se aportarán 3 millones de euros, y no se aportará nada el año que viene. Al Banco Africano de Desarrollo, al contrario, de 16,6 millones que se aportarán este año, está previsto que se puedan aportar 53 millones el año que viene. El Banco Mundial también tiene una reducción de 60 millones previstos respecto a lo de este año. El Banco Europeo de Inversiones tiene una reducción de 78,5 millones de euros. El Fondo de Carbono del protocolo Kioto se reduce en 2,8 millones. La Agencia Mediterránea se incrementa en 5 millones. La Corporación Andina de Fomento se incrementa en 18 de millones y al Banco de Desarrollo del Caribe no está previsto aportar nada al año que viene. Creo que le he contestado a todas sus preguntas, pero le ruego que me recuerde alguna si se me ha olvidado.

La señora Vázquez me preguntaba qué pasaba con el programa 467, por qué se había reducido. Nuestro presupuesto aplica todas las normas de reducción establecidas por el Gobierno, como no podía ser de otra forma. Hemos procurado hacer los ajustes en aquellas partidas de las que ya les he informado otros años que no suponen un deterioro para los servicios públicos y para las polí-

ticas que lleva a cabo el ministerio. Quizá sea un poco pesada al recordarlo, pero en el año 2005 apostamos por los servicios informáticos, de forma que del año 2005 a 2010 las inversiones en informática suponen 180 millones de euros. No es el caso, y no me apetece hacerlo, pero no tiene nada que ver con la inversión en informática que hizo el Partido Popular en el período de ocho años, aunque, si quiere, le mando la comparación. En estos años en los que teníamos un cierto margen presupuestario hicimos las mayores inversiones en informática y también en administración electrónica. Les puedo decir que ahora mismo, en todo lo que supone administración electrónica en el ministerio, tenemos todos los procedimientos puestos en marcha; tenemos las sedes electrónicas puestas en marcha con tres meses de antelación a marzo, es decir, a finales de año ya teníamos puestos en marcha los procedimientos —insisto— con tres meses de antelación. Todas las inversiones que se van a hacer son para seguir manteniendo e invirtiendo precisamente en las cosas que necesitamos. Ninguna de las obligaciones informáticas que se derivan de la ley de acceso informático de los ciudadanos ni ninguna de las mejoras en plataformas de contratación ni cualquier otro mecanismo —paginas web o similares— para el acceso más fácil del ciudadano a todos los procedimientos tributarios van a dejar de hacerse. Al contrario, —insisto— hemos tenido una inversión de 80 millones de euros, que en seis años es mucho dinero, y eso nos permite ahora seguir manteniendo todas estas aplicaciones, mejorándolas y por supuesto no hacer ningún recorte en lo que consideramos que es una inversión para el futuro y para la actuación de este ministerio.

Señor, presidente, creo que con esto he contestado, pero estoy abierta a cualquier otra consideración de los intervinientes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren intervenir? (**Denegaciones.**)

Muchas gracias, señora Lázaro por su presencia y por su detalladísima explicación a todas las preguntas que se le han planteado.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

